ANEXO I PLAN DE ACCESIBILIDAD

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES 1

1.1 OBJETO Y ÁMBITO 1
1.2 PLANES APROBADOS Y GRADO DE DESARROLLO 1
1.3 MARCO JURÍDICO 3

2 METODOLOGÍA 4

3 NORMATIVA VIGENTE 4

3.1 ACTUALIZACIÓN DE EXIGENCIAS A NORMATIVA ACTUAL 4
3.2 RESUMEN DE NORMATIVA VIGENTE 5

4 DIAGNÓSTICO DAFO 9

4.1 DEBILIDADES 9
4.2 AMENAZAS 15
4.3 FORTALEZAS 15
4.4 OPORTUNIDADES 16

5 OBJETIVOS Y CRITERIOS 17

6 PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO 18

6.1 DATOS E INFORMACIÓN RECOGIDA 18
6.2 EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD 21
6.3 CONCLUSIONES 23
6.4 PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN 24
6.5 INDICADORES 29
6.6 VALORACIÓN 29
6.7 PLANOS DE ACCESIBILIDAD 30

1 ANTECEDENTES

1.1 Objeto y ámbito

El presente Plan de accesibilidad se redacta por encargo del Ayuntamiento de Vinaròs para actualizar las condiciones exigibles a los edificios y espacios públicos, con el objeto de seguir avanzando en la línea, ya iniciada, de actuaciones que tiendan a garantizar la accesibilidad al medio físico de cualquier persona, en condiciones tendentes a la igualdad.

El municipio no presenta pendientes importantes en general. Los problemas de accesibilidad derivados de desniveles se concentran en los accesos a las playas, al estar situado el casco urbano elevado con respecto a estas.

El ámbito de intervención del Plan de Accesibilidad es todo el municipio; no obstante, su redacción se plantea por etapas para adaptar su desarrollo a las programaciones presupuestarias del municipio:

- Como documento del PMUS se aborda el espacio público urbanizado

- Como documento del Plan de Regeneración se desarrollará la accesibilidad en las áreas de estancia y el espacio público natural.

1.2 Planes aprobados y grado de desarrollo

Las actuaciones realizadas en los últimos años se enmarcan en las propuestas por el anterior Plan de accesibilidad, redactado en 2006.

- **PMIA-06**. Plan Municipal Integral de accesibilidad. Fundación CEDAT. Septiembre 2006.

- Ayudas. Actuaciones en base a la Orden de 27 de febrero de 2008 de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones de Accesibilidad al medio físico a través de la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación para el año 2008 y otras actuaciones de acuerdo al Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

- **PIP-12**. Proyecto sobre Plan Integral de Accesibilidad Básico. Vinaròs (Castellón). Plan PIP. Marzo 2012

Contenido del PMIA-06

El PMIA-06 se realizó teniendo en cuenta las normas autonómicas vigentes en la fecha de redacción, L1-98, D39-04, O250504 y O090604. Las actuaciones realizadas con posterioridad materializan sus propuestas y se basan en sus directrices.

El Plan analiza tanto los edificios públicos, distinguiendo el uso público y el restringido, como el medio urbano, y define dos niveles:

Básico. Cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Valenciana en materia de accesibilidad y requisitos necesarios basados en la experiencia de la Fundación CEDAT

Excelente. Cumplimiento de requisitos basados en la experiencia de la Fundación CEDAT y el consenso con los colectivos de usuarios.

De este modo, la escala resultante, incluyendo los niveles que fija la normativa, resulta:

Excelente – Adaptado – Practicable – Convertible - No convertible

Además, introducen un factor de valoración (del 1 al 10) que permite cualificar situaciones más allá del "cumple / no cumple", evaluando el nivel de confort alcanzado en los distintos elementos cuando se analizan las circunstancias concretas en que su realidad física se produce. En el mismo sentido se incluyen los parámetros que son recomendaciones de la norma, en la evaluación de cada unidad.

Se proponen itinerarios accesibles que conectan los principales edificios públicos u otros de interés general, espacios de ocio, sistemas de transporte público, etc.

Las obras que se presupuestan tienen como horizonte alcanzar los siguientes niveles:

	Presupuesto Básico	**Presupuesto Excelente**
Viales	Nivel Practicable según normativa vigente	Nivel adaptado según normativa vigente
Edificios	Nivel Adaptado en zonas de uso público Nivel Practicable en zonas de uso restringido	Recomendaciones normativa y CEDAT

De acuerdo con las conclusiones del citado Plan, la situación de los elementos analizados en el municipio era la siguiente:

nº	EDIFICIO	NIVEL
1	Ajuntament (Ed. principal)	Convertible
2	Serveis Tècnics	Convertible
3	Serveis Socials, Conductes Addictives i Patronat de Turisme	Convertible
4	Edifici "Pirulí"	Practicable
5	Patronat d'esports	Practicable
6	PROP	Practicable
7	Antiga biblioteca i instal·lacions annexes	Convertible
8	Biblioteca	Practicable
9	Auditori	Practicable
10	Museu/Capella de Sta. Victòria	Convertible
11	Mercat Municipal	Convertible
12	Oficina de Turisme	Practicable
13	Casal Jove	Convertible
14	Centre de Rehabilitació i Inserció Social CRIS	Practicable
15	Centre d'Alzheimer	Practicable
16	Centre municipal de la Tercera Edat	Practicable
17	Cementeri Municipal	Convertible
18	Policia Local	Convertible
19	Local de "Les Camaraes"	Convertible
20	Escola d'Adults i escola de música	Convertible
21	Escola d'Art	Practicable
22	Magatzems municipals	Practicable
23	Pista d'atletisme	Practicable
24	Poliesportiu	Practicable
25	Camp de futbol "Capsades"	Practicable
26	Camp de futbol "Cervol"	Convertible
27	Plaça de bous	Convertible
28	Santuari de la Mare de Déu de la Misericòrdia	Convertible
29	Ermita de Sant Gregori	Convertible

Vados		**Aceras**		**Edificios**	
Practicables	58%	a > 1.50 m 1.20<a<1.50 m	61% 14%	Adaptados Practicables	0% 48%
no cumplen a modificar	20%	a < 1.20m	15%	Convertibles	52%
no existen a construir	22%	sin aceras	10%	No convertibles	0%

Se indica la existencia de obstáculos como uno de los problemas recurrentes en los itinerarios peatonales, en la siguiente proporción:

Obstáculos	
Reubicar farolas	41%
Delimitar o cubrir alcorque	26%
Eliminar bolardos	8%
Eliminar irregularidades en el pavimento	6%
Reubicar mueble de instalaciones	5%
Rebaje de escalón	3%
Retirar elemento vegetal	3%
Reubicar banco, marquesina	3%
Reubicar cabina telefónica, mobiliario	2%
Reubicar papelera	2%
Reubicar señales de tráfico	1%
Reubicar buzón de correos	0%

Actuaciones realizadas

En base a las ayudas correspondientes al año 2008, antes citadas, se realizaron diversas actuaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, siendo el Proyecto de 2012, PIP-12, el que recoge el mayor número de intervenciones, tanto en edificios como en el espacio urbano.

PMIA-06	**EDIFICIOS**	nº **actuación PIP-12**
1	Ajuntament (Ed. principal)	1
2	Serveis Tècnics	2
3	Serveis Socials, Conductes Addictives i Patronat de Turisme	Convertible / No se actúa
4	Edifici "Pirulí"	Practicable / No se actúa
5	Patronat d'esports	4
6	PROP	5
7	Antiga biblioteca i instal·lacions annexes	6
8	Biblioteca	7
9	Auditori	8
10	Museu/Capella de Sta. Victòria	9
11	Mercat Municipal	Convertible / No se actúa
12	Oficina de Turisme	Practicable / No se actúa
13	Casal Jove	10
14	Centre de Rehabilitació i Inserció Social CRIS	11
15	Centre d'Alzheimer	12
16	Centre municipal de la Tercera Edat	13
17	Cementeri Municipal	14
18	Policia Local	15
19	Local de "Les Camaraes"	16
20	Escola d'Adults i escola de música	17
21	Escola d'Art	18
22	Magatzems municipals	19
23	Pista d'atletisme	20
24	Poliesportiu	21
25	Camp de futbol "Capsades"	Practicable / No se actúa
26	Camp de futbol "Cervol"	Previsto cambio de uso a docente
27	Plaça de bous	22
28	Santuari de la Mare de Déu de la Misericòrdia	23
29	Ermita de Sant Gregori	3

En el medio urbano se acometieron los siguientes trabajos:

Reparación de pavimentos dañados	
Pavimentación de tramos puntuales de acera	Varias ubicaciones
Sustitución de pavimento por otro antideslizante	Varias ubicaciones
Ejecución o ampliación de aceras	C/ tanatorio a Plaza Corts Valencianes, de 1.00 a 1.20 m C/ Santa Magdalena, a 1.50 m Prolongación c/ Santa Magdalena, a 1.40 m C/ Ferrer de la Torre Plaza 1º de Mayo C/ San Francisco C/ Pilar
Ejecución de plataforma única	C/ Salinas y perpendiculares C/ perpendicular a c/ Costa y Borrás y c/ Santa Magdalena
Rampas y mejora desniveles	Plaza 1º de Mayo C/ Aragón – Avda. Pío XII C/ Yecla
Plazas aparcamiento vehículos minusválidos	Plaza 1º de Mayo C/ San Narciso Paseo Fora Forat
Pilonas control de accesos	Desde Paseo Blasco Ibáñez
Desplazamientos de buzones, farolas, imbornales	C/ de la Virgen Calle Proyecto nº 25
Alumbrado público	C/ San Francisco
Ejecución de vados	C/ Proyecto nº 25 C/ del Pilar
Ejecución de alcorques y plantación de árboles	C/ Proyecto nº 25 - C/ Maria Auxiliadora Avda Barcelona - C/ Leopoldo Querol C/ Las Almas - C/ entre avda. Tarragona y Paseo Fora Forat C/ Pablo Ruiz Picasso - C/ Arcipreste Bono C/ Ricardo Santos - Avda. País Valencià C/ Ntra. Sra. Del Socorro - C/ Padre Bover y adyacentes C/ Andalucía - C/ Capitán Cortés C/ San Francisco – C/ Raimundo Alós
Adecuación de accesos	Polideportivo avda. Tarragona

Podemos concluir que se ha abordado la supresión de barreras arquitectónicas en la práctica totalidad de los edificios públicos municipales y se ha avanzado en la adecuación del espacio público urbano, donde aún queda mucha tarea por realizar.

1.3 Marco Jurídico

La normativa vigente, relativa a accesibilidad en edificios y espacios públicos, es la siguiente:

a. Normas estatales

- **RD173-10**. REAL DECRETO 173/2010. 19/02/2010. Ministerio de la Vivienda. Se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. (DB-SUA). *Incluye nuevo el DB SUA, que sustituye al DB SU y modifica el DB SI y la Parte I del CTE. *Modifica el RD 505/2007. BOE 11/03/2010.

- **O561-10**. ORDEN VIV/561/2010. 01/02/2010. Ministerio de la Vivienda. Se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Afectada por sentencia del Tribunal Supremo de 11 de febrero de 2019.

- **RD505-07**. REAL DECRETO 505/2007. 20/04/2007. Ministerio de la Presidencia. Aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. *Desarrollado y modificado por R.D.173/2010 (DB SUA); *Desarrollado por Orden VIV/561/2010. BOE 11/05/2007.

b. Normas autonómicas Comunidad Valenciana

- **D65-19**. - DECRETO 65/2019. 26/04/2019. Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. De regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos. *Deroga el Decreto 39/2004 y las Ordenes de 25-05-2004 y de 09-06-2004. *Modifica el Decreto 151/2009 y la Orden de 07-012-2009 (DC-09). DOGV 16/05/2019

- **L9-09**. LEY 9/2009. 20/11/2009. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley de accesibilidad universal al sistema de transportes de la Comunitat Valenciana. *De aplicación en infraestructuras y viales de todo tipo destinados al transporte privado o público en medios mecanizados o no mecanizados (itinerarios peatonales, andenes, estaciones, apeaderos, etc.). DOCV 25/11/2009.

- **L1-98**. LEY 1/1998. 05/05/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación, en la Comunidad Valenciana. *Desarrollada por el Decreto 39/2004. *Para uso vivienda ver Normas DC/09. *Modificada por Ley 9/2001y Ley 16/2010. DOGV 07/05/1998.

c. Normas municipales Ayuntamiento de Vinaròs

- **OM21-15**. ORDENANZA Reguladora de las instalaciones y ocupaciones de la vía pública del Ayuntamiento de Vinaròs. BOP 21/05/2015.

- **OM03-11**. ORDENANZA Reguladora de la accesibilidad en el municipio de Vinaròs. BOP 03/09/2011.

- **OM11-07**. ORDENANZA Reguladora del tráfico, circulación y seguridad vial. BOP 11/07/2002.

- **OM31-01**. ORDENANZA Reguladora del estacionamiento de vehículos de uso privado que transporten personas con movilidad reducida. BOP 31/07/2001.





2 METODOLOGÍA

a. Definición de condiciones

- comparativo de normativa actualizada y extracción de condiciones más restrictivas (dimensionales y materiales, pero también conceptuales)
- completar los requerimientos con las recomendaciones que la legislación establece
- incorporar análisis realizados por las asociaciones afectadas
- experiencia municipal con las actuaciones realizadas hasta ahora
- propuestas derivadas de la participación pública

b. Tipos de elementos

- establecer las tipologías de estudio
- sistematizar los parámetros a recabar en cada tipo

c. Elementos urbanos existentes

- propuesta de los itinerarios a abordar y prioridades
- descripción y tabulación del estado actual

d. Propuestas

- tipos de soluciones
- definición gráfica de intervenciones
- recomendaciones para proyectos de urbanización futuros
- recomendaciones para actividades en el espacio urbano

e. Definición de indicadores



3 NORMATIVA VIGENTE

3.1 Actualización de exigencias a normativa actual

a. Nueva ley autonómica relativa al transporte

Es necesario contemplar la Ley autonómica promulgada con posterioridad a la redacción del PMIA-06, **L9-09**, de aplicación en infraestructuras y viales de todo tipo destinados al transporte privado o público en medios mecanizados o no mecanizados (itinerarios peatonales, andenes, estaciones, apeaderos, etc.).

Con relación a esta norma, cuya entrada en vigor se fijó a los 20 días de su publicación en el DOCV, hay que señalar que establece unos plazos tanto para su aplicación por los municipios, como para la redacción de normas de desarrollo y, al no haberse aprobado normas técnicas sectoriales, son de aplicación las prescripciones de carácter técnico del D39-04 y las Órdenes que lo desarrollan.

Sin embargo, es de reseñar que en su Preámbulo se indica que *esta ley va más allá de la regulación hasta ahora existente. (…) no sólo se centra en los colectivos de personas con discapacitación, movilidad reducida, falta de coordinación psicomotora, visión reducida o nula, dificultad en el habla, personas sordas y con déficit auditivo, dificultades de orientación o interpretación, elevada o baja talla de discapacidad intelectual, niños y niñas, sino que amplía el ámbito de aplicación a otros grupos de personas, como la tercera edad, y se insiste en la necesidad de que éstos tengan nuevas y mejores opciones para poder desplazarse como un elemento esencial de su calidad de vida.*

b. Entrada en vigor de normas estatales de accesibilidad en espacios públicos urbanizados.

Cuando se redactó el PMIA-06 la legislación estatal no era de obligado cumplimiento para los espacios y edificios existentes.

El RD505-07 y modificación, en su Disposición final quinta, señala: *Las condiciones (…) que se aprueban en virtud del presente Real Decreto serán obligatorias (...)* ***a partir del día 1 de enero de 2019*** *para todos aquellos espacios públicos urbanizados y edificios existentes que sean susceptibles de ajustes razonables.* Y en el mismo sentido la O565-10 *es de aplicación a partir del 1 de enero del año 2019, en aquellos que sean susceptibles de ajustes razonables.*

c. Sentencia aclaratoria

Por otro lado, se dan circunstancias que clarifican el sentido de algunas de las exigencias contenidas en los textos legales, en este sentido se ha dictado una sentencia que afecta a la interpretación de la O561-10 que, en su artículo 5 señala que el IPA discurrirá *siempre de manera colindante o adyacente a la línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo.*

La Sentencia del Tribunal Supremo de 11 de febrero de 2019, STS 354/2019, señala refiriéndose a este requisito: *tiene por finalidad que un invidente pueda en su deambular orientarse con la línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo (…) La ocupación del espacio inmediato a esa línea de fachada o de la correspondiente a ese elemento horizontal, supone un obstáculo para quien siendo invidente no puede tomar como referencia la línea de fachada o elemento horizontal y, en*

definitiva, una limitación de su derecho de movilidad por los espacios públicos cuales son las aceras.

Esa limitación u obstáculo es lo que se origina (…) cuando (la ordenanza municipal) permite autorizar la instalación en aceras de terrazas pegadas a la alineación de fachadas, cuando para calles peatonales o de acceso restringido se contempla la instalación de terrazas adosadas a fachadas o pegadas a la alienación de ellas o cuando se contemplan diversos modelos de terrazas en posición interior, en aceras o en calles peatonales, parques, plazas o bulevares. Advierte la Sentencia que la circunstancia de que se atribuya en la ordenanza a los servicios técnicos municipales *la decisión de la instalación (…) infringen la normativa estatal de aplicación y que por ello deben anularse.*

d. Accesibilidad en edificios de pública concurrencia

Con relación a la accesibilidad de los edificios, la evolución de las exigencias es la del Código Técnico de la Edificación en el tiempo transcurrido, fijándose las mismas en el Documento de Apoyo al Documento Básico DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad **DA DB-SUA / 2 Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes de 29 junio 2018.** En él se establecen las tolerancias que se admiten para determinadas condiciones de accesibilidad, en especial para usuarios de silla de ruedas, y en qué casos no se admiten tolerancias.

e. Nueva normativa autonómica

El Decreto 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos, entra en vigor el 16 de julio de 2019 y, en la Disposición Transitoria única, se indica que no será de aplicación obligatoria a los espacios públicos urbanizados nuevos ni a los espacios públicos naturales, cuyos planes y proyectos sean aprobados definitivamente durante el transcurso de los seis primeros meses posteriores a su entrada en vigor.

A pesar de estos plazos, el Plan de Accesibilidad debe recoger las determinaciones del Decreto, ya que los proyectos y actuaciones que de él se deriven tendrán un horizonte temporal coincidente con la entrada en vigor de esta norma.

En el Preámbulo se justifica su necesidad con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- armonizar y unificar términos y parámetros con la normativa estatal y las directrices internacionales

-ampliar y precisar algunas de las exigencias y abordar ámbitos no contemplados, como son los espacios públicos naturales entre otros.

- actualización de terminología:

nivel adaptado se corresponde con accesible

nivel practicable se relaciona con tolerancias admisibles

nivel convertible con previsión de ascensor (edificios residenciales nueva construcción)

En el caso de intervención en edificios y espacios públicos existentes, se determina el concepto de **ajuste razonable** a través de unas **tolerancias admisibles** y de unos límites a los criterios de flexibilidad en ciertos elementos constructivos y espaciales para posibilitar la máxima adecuación a las condiciones básicas de accesibilidad universal.

Dentro del ámbito de aplicación se encuentran actuaciones en los siguientes apartados:

- edificación, edificios públicos o privados de uso residencial o distinto de éste.

- espacios públicos urbanizados, incluyendo dotaciones de uso público peatonal (itinerarios, áreas de estancia y sus elementos) en zonas urbanizadas o de nuevo desarrollo

- espacios públicos naturales, aquellos en situación básica de suelo rural que cuenten con infraestructuras para el acceso de visitantes.

3.2 Resumen de normativa vigente

Se reflejan a continuación las exigencias más restrictivas de la normativa vigente que resultan al comparar la legislación estatal, autonómica y local.

[D] Definición - [G] Gráfico - [R] Recomendado - [T] Tolerancias admisibles en edificios y espacios consolidados
PMR Personas con movilidad reducida - IPA Itinerario peatonal accesible
OMV: Ordenanza

ESPACIO PÚBLICO URBANIZADO	
ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE (IPA)	
Condiciones generales IPA	-colindante a fachada o límite, no discrimina (longitud, afluencia) -visuales claras, rectilíneo -continuidad en cruces -sin resaltes ni escalones aislados -áreas descanso c/100m con 1 banco acc. -anchura ≥1,80m (≥1,50m puntual en consolidado). [T] ≥1,50m (≥1,20m puntual y en obras, espacios cruce c/20m) -altura libre de paso ≥2,20m (vuelos ≤0,10m sin peligro) -pendiente trasversal ≤2% -pendiente longitudinal ≤6% [T] ≤8%
Plataforma única	-preferencia tránsito peatonal -si anchura ≥5 m, se delimitarán IPA a ambos lados del carril vehicular, con franjas de pavimento táctil indicador de advertencia continuas, ancho 0,40 m, color contrastado. (alternativa: mobiliario urbano de forma alineada y con pavimento táctil en separaciones ≥1,80m) -los puntos de cruce entre el IP y el vehicular se dispondrán en perpendicular al trazado de la plataforma y no en ángulos o chaflanes; señalizados con franja de pavimento táctil indicador direccional, ancho 0,80 m entre la línea de fachada y el pavimento táctil indicador de advertencia que delimita el carril vehicular, perpendicular a las zonas seguras de tránsito peatonal. -señalización vertical y horizontal de prioridad peatonal de aviso a los vehículos, y de límite de velocidad, comprensible y visible desde diferentes ubicaciones.
ÁREAS DE ESTANCIA	
Condiciones generales áreas de estancia	-actividades con espectadores: 1 plaza PMR/40plazas, debidamente señalizadas -dimensión mínima de 1,50 m de longitud y 1,00 m de ancho -ubicadas junto al itinerario peatonal accesible. -instalado y señalizado un bucle de inducción u otro sistema para personas con discapacidad auditiva -aseos: 1ud adaptada/10 uds

Parques y jardines	-todas las instalaciones, actividades y servicios, conectados entre sí y con los accesos mediante un IPA, señalizado -se admite tierra apisonada con una compactación ≥90% del proctor modificado. -áreas de descanso: c/50 m con un banco -zonas ajardinadas colindantes con el itinerario peatonal: bordillo perimetral de altura ≥5 cm en lados adyacentes. Se prohíben delimitaciones con cables o similares -un apoyo isquiático por cada 5 bancos
Sectores de juegos	-conectados entre sí y con accesos por IPA -junto a los elementos de juego Ø1,50 m para silla de ruedas fuera del IPA -protegidos del tráfico (vallado, vegetación, distanciamiento) -1 mesa de juegos accesible / 5 mesas -pavimento drenante y estable, amortiguador de caídas en parques infantiles; diverso en colores y formas; pavimento firme para deambular entre juegos -áreas de descanso con bancos accesibles -nivel iluminación mín. a nivel de suelo de 50 luxes -señalización (art.34) -1 elemento de juego accesible (pref. dinámico) / 4 uds
Playas urbanas	-en cada acceso: superficie horizontal 2,50x1,80m -al menos una de las playas determinada como viable para ser accesible dispondrá de un punto accesible para todas las personas -el punto accesible se situará en zonas que cuenten con servicios de información, vigilancia y salvamento. Acceso a playa con punto accesible: -paradas transporte público (comunicadas con IPA señalizado para personas con discapacidad visual con una franja guía de color azul de 0,40 m de ancho) -Plazas de aparcamiento reservadas: al menos, 6 uds para personas con movilidad reducida próximas al acceso a esta zona de playa, comunicadas mediante IPA -IPA para acceder a la playa, si el acceso no está delimitado (espacio abierto) se señalizará mediante una franja de pavimento táctil indicador direccional de anchura 0,80 m, enfrentada con el acceso y dispuesta en la dirección transversal a la marcha -señalización visual y táctil -Zona de playa: IPA sobre la arena: pasarelas fijas en el tramo por encima de la línea de pleamar, y pref. tramos no fijos (enrollables) hasta aprox. 5 m de la orilla; tablones perpendiculares al sentido de circulación (separación máxima 15 mm; anchura libre de paso del itinerario fijo 2,40 m y pendiente máxima del 6 %, (en dunas límites de rampa accesible) -Mobiliario: en cada punto accesible se dispondrá al menos el siguiente mobiliario, al que se podrá acceder mediante un IPA: una zona de sombra, servicios higiénicos accesibles y papeleras accesibles. Además podrá preverse la instalación de taquillas accesibles. -Zona de sombra sobre base estable y equipada con 2 toldos de superficie mínima 3 m por 6 m cada uno u ocho sombrillas fijas de 3 m de diámetro cada una. -Servicios higiénicos dispondrán al menos de un aseo, una ducha y un vestuario accesibles para uso individual, en una cabina o varias independientes, que se instalarán sobre una superficie estable y nivelada. -Papeleras accesibles, próximas a las zonas de estancia. - En caso de existencia, las taquillas accesibles dispondrán delante de ellas de un espacio libre de obstáculos en el que pueda inscribirse un círculo de 1,50 m de diámetro que permita el giro y el alcance lateral, el mecanismo de apertura se situará a una altura comprendida entre 0,70 y 1,20 m y su accionamiento será por presión o palanca. - Además, se dispondrá de un almacén para guardar el material móvil al final de la temporada, que podrá ser el propio vestuario. -Productos de apoyo: en cada punto de playa accesible existirá al menos 1 silla de ruedas para la ducha, 2 sillas anfibias y pares de muletas anfibias de distintos tamaños y 1 teléfono móvil -Servicios: los servicios de uso público con que se equipe esta zona de playa serán accesibles y se podrá acceder a ellos mediante al menos un IPA. -Zona de baño segura: se señalizará mediante dos boyas a una distancia de la orilla de 25 m, siempre que la profundidad no supere 1,40 m, separadas entre sí 25 m. -La organización que el ayuntamiento establezca gestionará el punto accesible. Dispondrá de un plan de funcionamiento, horario y periodo de tiempo durante el cual quede garantizada la prestación del servicio, así como de un plan de emergencia para los casos de incidencias o accidentes. En particular habrá previsto un sistema de ayuda a las personas que se estén bañando, que facilite su salida del agua cuando consideren finalizado el baño y sobre todo en caso de emergencia

ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN

Condiciones generales	Garantizarán la seguridad, accesibilidad, autonomía y no discriminación de todas las personas. No presentarán cejas, ondulaciones, huecos, salientes, ni ángulos vivos que puedan provocar el tropiezo de las personas, ni superficies que puedan producir deslumbramientos. Nunca invadirán el ámbito libre de paso de un itinerario peatonal accesible.
Pavimentos	-duros, estables, antideslizante en seco y mojado, sin elementos sueltos -casco histórico: pavimentos similares a los existentes, cumpliendo normativa sin alterar condiciones de entorno
Bordillos	altura en aceras ≤0,12m sin arista viva (OMV:10-15cm)
Rejillas, alcorques y tapas instalación	-[R] fuera de IPA, [R] antideslizantes -resistentes a la deformación -enrasados (alcorques cubiertos o rellenos) -perforaciones ≤Ø1cm uso peatonal - ≤Ø2,5cm en calzada - las longitudinales irán en sentido transversal a la marcha -prohibido rejillas en cota inferior de un vado a menos de 0,50 m de distancia de los límites laterales externos del paso peatonal
Vados vehiculares	-no invadir IPA ni alterar sus pendientes -no coincidir con vados peatonales -mantener alineado el encintado de aceras, para no invadir la zona de la calzada. -no se colocará pavimento táctil indicador de advertencia ni direccional, para que las personas con discapacidad visual no lo confundan con el vado de uso peatonal.
Rampas	-[D] es rampa si: pendiente ≥6% o desnivel ≥20cm -ancho libre de paso ≥1,80m -[T] ≥1,20m -longitud tramo ≤10m -longitud tramo proyección horizontal ≤9m -pendiente longitudinal ≤10% (L≤3m) / ≤8% (3≤L≤10m) -[T] Pendiente longitudinal ≤12% (L≤3m) / ≤10% (3≤L≤6m) -pendiente transversal ≤2% -rellanos: ancho de rampa, profundidad: ≥1,80m (cambio de dirección) / ≥1,50m (directriz recta) -inicio y final: ancho rampa x profundidad ≥1,50, sin invadir IPA -pavimento táctil indicador direccional transversal en extremos -pasamanos a ambos lados -[R] acompañadas de escalera alternativa -espacios bajo rampa h≤2,20m: protegidos para restringir acceso y detección si discapacidad visual -zócalo de 10 cm en bordes libres
Escaleras	-colindantes o próximas a rampa o sistema alternativo en el IPA -[R] directriz recta (curvas s/CTE) -no se admiten sin contrahuella, ni discontinuidades en huella, ni sin bocel -anchura libre ≥ 1,20m -54cm ≤ 2C+H ≤ 70cm (Escalinatas: longitud huella = n x 0,63 + 0,29 m, siendo n=1,2,3; ch≤ 0,16 m) -H ≥ 30cm, C ≤ 16cm -todos los peldaños (H y C) -75º≤ ángulo H y C ≤ 90º -rellanos: ancho de escalera, profundidad ≥1,20m -3 ≤ Nº de peldaños tramos ≤ 12 -banda señalizadora en cada huella, enrasada, 5-3cm del borde, contraste en textura y color -franja de pavimento táctil indicador direccional en los extremos -espacios bajo escalera h≤2,20m: protegidos para restringir acceso y detección si discapacidad visual -si indicadores luminosos en contrahuella: empotrados, sin cejas ni resaltes

Ascensores y aparatos elevadores	-sin resalte entre el pavimento del IPA y el acceso al ascensor. Entre suelo de cabina y pavimento exterior ≤ 35 mm de anchura. -dimensiones mínimas interior cabina: una puerta 1,10×1,40 m; dos puertas enfrentadas 1,10×1,40 m; dos puertas en ángulo 1,40×1,40 m. -puertas de apertura automática y parcialmente transparentes ([R] superficie mínima de 0,10 m de ancho por 1,40 m de alto, a 0,40 m del suelo); dejarán ancho de paso libre ≥1,00 m y con un sensor de cierre en toda la altura del lateral. -pasamanos en las paredes de la cabina donde no existan puertas. La zona de asimiento de los pasamanos deberá tener una sección transversal de dimensiones entre 30 y 45 mm, sin cantos vivos. El espacio libre entre la pared y la zona a asir debe ser de 35 mm, como mínimo. La altura del borde superior de la zona a asir debe estar comprendida entre 900 ± 25 mm medidos desde el suelo de la cabina. -botonera exterior e interior entre 0,70 m y 1,20 m de altura. En el exterior, en las jambas el número de la planta en braille; en el interior los botones de mando con números en braille. En ambos casos acompañados por caracteres arábigos en relieve y con contraste cromático respecto al fondo. El botón nº 5 con señalización táctil diferenciada. -los ascensores accesibles se señalizarán mediante el SIA, y contarán con indicación en Braille y arábigo en altorrelieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m, del número de planta en la jamba derecha en sentido salida de la cabina. -cabina con un indicador sonoro y visual de parada y de información de número de planta. También dispondrá de bucle de inducción magnética. -en el exterior colindante a las puertas: espacio Ø≥1,50 m de diámetro libre de obstáculos, que no invada el IPA. -franjas de pavimento táctil indicador direccional transversal frente a la puerta del ascensor, en todos los niveles -color de puertas o al menos de su marco exterior tendrá contraste cromático con el entorno.
Tapices rodantes y escaleras mec.	Norma UNE 115-1:2018
Vegetación	No invadirá el IPA. Mantenimiento y poda para garantizar el campo visual y alumbrado

CRUCES ITINERARIOS PEATONALES Y VEHICULARES

Condiciones generales	Línea roja en los puntos de cruce entre los itinerarios peatonales y las calzadas viarias destinadas al tráfico rodado: señalizados con una línea o banda roja paralela e inmediata al límite del IP y el rodado
Vados peatonales	-en ningún caso invadirán el itinerario peatonal accesible que transcurre por la acera, podrá ocupar la zona de aparcamiento -encuentro con calzada enrasado -no se dispondrán en ángulos o chaflanes, ya que puede inducir a las personas con ceguera a cruzar la calle en diagonal. [T] vados peatonales en ángulos o chaflanes en el caso de zonas urbanas consolidadas con aceras muy estrechas cuando no sea posible efectuar el giro de 90° en silla de ruedas. En ese caso podrá elevarse la calzada en su encuentro con las aceras y se deberán señalizar los pasos de peatones (En los vados peatonales en aceras con forma redondeada el pavimento táctil de advertencia se dispondrá de modo que los botones formen una retícula ortogonal orientada en el sentido de la marcha, facilitando así el paso de elementos con ruedas y no provocando confusión a las personas con discapacidad visual) -se evitará que se produzcan encharcamientos en los vados peatonales -ancho plano inclinado a cota de calzada ≥1,80m -pendientes longitudinales ≤10% (tramos hasta 2m); ≤8% (tramos hasta 2,50); rebajando todo el ancho de la acera: ≤8% -pendiente transversal ≤2% -todos los planos inclinados con la misma pendiente -pavimento liso y antideslizante con señalización táctil -desniveles laterales con elementos de protección
Pasos de peatones en calzada	-ancho igual a los vados y perpendicular a acera -si pendiente del plano inclinado ≥8%, se amplia el ancho del paso de peatones en 0,90 m medidos a partir del límite externo del vado -se podrá elevar el paso de peatones en toda su superficie al nivel de las aceras, mediante reductores de velocidad de tipo trapezoidal de las características establecidas en la legislación para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales en carreteras (materiales, geometría, drenaje, etc.). -las marcas viales rectangulares del paso de peatones se ajustarán a lo dispuesto en el reglamento general de circulación, y serán antideslizantes y reflectantes. [T] se señalizarán con bandas de borde con relieve que delimiten el espacio de cruce en los siguientes casos: -Cuando excepcionalmente el vado peatonal se disponga en ángulos o chaflanes. -Cuando no sea posible evitar la oblicuidad del paso de peatones
Isletas	-anchura mínima igual a la del paso de peatones -a nivel de acera si admiten 2 vados y espacio intermedio de L≥1,50m -en otro caso: plataforma elevada de 2 a 4 cm sobre la calzada, con bordillo rebajado (pendiente ≤12%). L≥1,80m
Pasos de peatones elevados o subterráneos	-las escaleras de los pasos de peatones elevados y subterráneos deberán complementarse con rampas o ascensores accesibles. -anchura de paso libre ≥1,80 m en pasos peatonales elevados y ≥ 2,40 m en pasos subterráneos. -altura libre en pasos subterráneos ≥ 2,50 m. -deberá resolverse la escorrentía del agua evitándose los posibles encharcamientos y se realizarán operaciones de mantenimiento -los pasos subterráneos dispondrán de medios que garanticen permanentemente su iluminación
Semáforos	-ubicados lo más cercanos posible a la línea de detención del vehículo para facilitar su visibilidad tanto desde la acera como desde la calzada. -los que puedan ser activados por pulsadores dispondrán siempre de una señal acústica de cruce, debiendo ser éstos fácilmente localizables y utilizables por todas las personas -dispondrán de dispositivos sonoros, en los casos que se señalan -los cálculos para establecer los ciclos de paso se realizarán desde el supuesto de una velocidad máxima de paso peatonal de 0,5 m/s y 5 segundos más de reacción al inicio de la marcha.

URBANIZACIÓN FRENTE DE PARCELA

	Si existe desnivel deberá ser resuelto dentro de los límites de la parcela, quedando prohibida la alteración del nivel y pendiente longitudinal de la acera para adaptarse a las rasantes de la nueva edificación

MOBILIARIO URBANO

Ubicación y diseño	-sin invadir IPA. [R] alineados junto a banda exterior de acera, a una distancia ≥0,40 m del límite entre el bordillo y la calzada. -posibilidad de detección a una altura mínima de 0,15 m desde el nivel del suelo. Sin salientes >10 cm, inexistencia de cantos vivos -elementos salientes adosados a la fachada deberán ubicarse a una altura ≥2,20 m. -todo elemento vertical transparente será señalizado -detectables por contraste de color con su entorno, superficies que no puedan producir deslumbramientos. -elementos de ornato público (fuentes, láminas de agua, obras artísticas, etc.) señalizados en perímetro a nivel del suelo con pavimento táctil indicador de advertencia o elementos que permitan su detección
Bancos	-bancos accesibles: profundidad asiento: 0,40-0,45m, altura asiento: 0,40-0,45m, respaldo (h>0,40m) y reposabrazos en ambos extremos -sin invadir el IPA: franja libre frontal (ancho 0,60m en toda la longitud) y Ø1,50m libre de obstáculos en un lateral -1ud/agrupación, mínimo 1 ud/5bancos
Fuentes	-Mecanismos de accionamiento a una altura comprendida entre 0,80 m y 0,90 m y sin obstáculos o bordes para acceder a ellos, fácil manejo -zona de aproximación horizontal, área Ø1,50m libre de obstáculos -impedir acumulación de agua
Papeleras y contenedores	-enterrados: altura boca: 0,70-0,90m, sin cambios de nivel en el pavimento circundante -no enterrados: altura boca ≤1,40, elementos manipulables a altura <0,90m -contenedores de residuos: espacio fijo de ubicación que permitirá el acceso desde el IPA por el área destinada a su manipulación

Bolardos	-0,75≤h≤0,90m, Ø≥10cm, diseño sin aristas -contraste con pavimento en tramo superior ([R] en todo) -alineados, sin invadir IPA -[R] sustituirlos por elementos de asiento
Elementos de protección	-barandillas: si diferencia cota DC>0,55m - H≥0,90m - H≥1,10m (DC≥6m); no escalables (sin puntos de apoyo entre 0,20-0,70m); aberturas <10cm - estable, rígidas y fuertemente fijadas -detección de barandillas a una altura mínima de 0,15 m desde el nivel del suelo, mediante barra o zócalo inferior. -pasamanos: ergonómicos, sin cantos vivos - ancho de agarre Ø4,5-5cm - separación parámetros ≥4cm, paso continuo - Dobles: superior a 0,95-1,05m, inferior a 0,65-0,75m - pasamanos central si ancho>4m -la prolongación de los pasamanos de escaleras y rampas de al menos 30 cm en horizontal más allá del final de cada tramo, no invadirá transversalmente el IPA, y su diseño limitará el riesgo de que la ropa se enganche -vallas obras: altura ≥0,90m - bases sin invadir IPA - color en contraste con entorno y baliza luminosa nocturna
Señalización e iluminación	-agrupados en el menor número de soportes y junto a la banda exterior de la acera. -podrán estar en fachada con el borde inferior a una altura ≤2,20 m [R] ≤2,50 m
Otros elementos	-máquinas expendedoras, cajeros automáticos, teléfonos públicos: dispositivos manipulables: 0,70<h<1,20m -accesibles desde IPA, área de uso frontal libre Ø1,50 ([T]Ø1,20) , sin invadir IPA
E. vinculados a actividades comerciales	-no invadirán o alterarán el IPA -la superficie ocupada por terrazas de bares o similares, en las áreas de uso peatonal, deberá ser detectable, evitando generar un peligro a las personas con discapacidad visual. Los toldos, sombrillas y elementos voladizos similares estarán a una altura mínima de 2,20 m y los paramentos verticales transparentes estarán señalizados. -los kioscos y puestos comerciales situados en las áreas de uso peatonal con mostradores de atención al público dispondrán de un espacio mínimo de 0,80 m de ancho que contará con una altura entre 0,70 m y 0,75 m, y un espacio libre inferior al plano de trabajo que permita la aproximación de una persona en silla de ruedas. [T] Ø1,20 sin invadir IPA
Aseos accesibles	-1cabina accesible/10uds -aseos: 1aseo a./10 uds inodoros (posible uso compartido) -en cada vestuario: 1 cabina, 1 aseo, 1 ducha a./10 uds -comunicadas con IPA, Ø1,50m exterior delante y de la puerta (sin coincidir con IPA ni con barrido de puerta). Acceso a nivel -puerta abatible exterior o corredera, de ancho≥0,80m -mecanismo de cierre de fácil manejo con posibilidad de apertura exterior -junto a la puerta Ø1,50m libre interior -h≥2,20m interior cabina -lavabo con cara superior h≤0,85m, espacio libre inferior de altura mínima de 0,70 m y profundidad mínima 0,50 m. -mecanismos lavabos y duchas: pulsadores o palancas de fácil manejo -elementos manipulables h≤0,95m -inodoro: asiento h 0,45-0,50m; en ambos lados espacio de transferencia lateral de anchura mínima 0,80 m, con un fondo mínimo de 0,75 m hasta el borde frontal del aparato y espacio libre de 0,80 m de diámetro frente al inodoro. -barra de apoyo fija junto a pared y barra abatible junto a espacio, h 0,70-0,75m L≥0,70m -duchas con área de utilización nivelada; asiento 0,40x0,40m, h 0,45-0,50m. Espacio lateral ancho 0,80 -en baterías de urinarios de más de cinco uds, al menos en uno la altura del borde estará comprendida entre 30 y 40 cm. -barras de apoyo de sección [R] circular Ø 30-40 mm, separadas de la pared entre 45 y 55 mm; las barras de apoyo del inodoro estarán separadas entre sí entre 65 y 70 cm. -altura de uso de mecanismos y accesorios estará comprendida entre 0,70 y 1,20 m. -puertas cabinas con banda libre inferior y superior para comunicación visual en caso de emergencia; [R] señalización táctil libre-ocupado sobre el tirador. -si espejo: canto inferior a altura máxima de 0,90 m, o bien será orientable hasta al menos 10° sobre la vertical. -señalización luminosa de emergencia en el interior de las cabinas. -valor de resistencia al deslizamiento del pavimento comprendido entre 35 y 45, determinado según la norma UNE-ENV 12633:2003. -las cabinas sanitarias móviles cumplirán las condiciones establecidas en la norma UNE EN 16194:2012.

ELEMENTOS VINCULADOS AL TRANSPORTE	
Plazas aparcamiento para PMR	-[G] 1ud/40plazas en centros de actividad -próximas cruces, acceso a IPA desde zona de transferencia o con vado, señalizadas SIA -plaza 5,00x2,20 + zona transferencia 5,00/2,20x1,50 [G] Las plazas en línea con zona de aproximación y transferencia, paralela y al mismo nivel que la plaza, de ancho 1,20 m. Señalización horizontal, diferenciada de la de la plaza, de las zonas de aproximación y transferencia.
Paradas y marquesinas	-próximas al IPA sin invadirlo -existirá al menos un IPA hasta cada punto de acceso a las unidades de transporte. -información auditiva y visual -asientos para >5% usuarios
Entradas y salidas vehículos	Ningún elemento relacionado con las entradas y salidas de vehículos (puertas, vados, etc.) podrá invadir el IPA
Carriles bicicletas	-Trazado propio señalizado y diferenciado del itinerario peatonal. Respetará el IPA en su cruce con el vehicular. -los carriles reservados al tránsito de bicicletas se dispondrán en la calzada. -[T] Sobre la acera no invadirán el IPA ni su conexión a elementos de mobiliario urbano o instalaciones. Para ello se dispondrán próximos al límite exterior de la acera, manteniendo siempre la prioridad del paso peatonal y, además, en la intersección peatón-ciclista, la prioridad peatonal quedará claramente identificada en el carril, previamente al cruce. Los carriles tendrán un alto contraste cromático y de textura respecto a las áreas de pavimento adyacentes. -en aquellos itinerarios peatonales donde exista carril bici se instalarán mecanismos adecuados para advertir a las personas ciegas de su existencia.

OBRAS EN VÍA PÚBLICA	
	[G] IPA señalizado e iluminado, habitual o alternativo, garantizando continuidad de recorrido -rampas con pendiente ≤10%, guía inferior (discapacidad visual), pasamano continuo a 0,90m -zona de obra delimitadas y señalizadas, accesos sin invadir IPA, salientes protegidos -obras en vía pública: señalización franja pavimento táctil indicador

SEÑALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SENSORIAL	
Condiciones generales	Información necesaria para orientarse de manera eficaz durante todo el recorrido y poder localizar los distintos espacios y equipamientos de interés
Señalización visual y acústica	-criterios básicos diseño y colocación -tipos y tamaños de letra -contraste cromático (rótulo/paramento, caracteres/fondo) y sin reflejos -luminarias alineadas, iluminación uniforme, resaltar señalizaciones -bandas (5-10cm, h1:0,85-1,10m, h2:1,50-1,70m) para detección de superficies vidriadas -información sonora, disponible también escrita
Símbolo Internacional de Accesibilidad SIA	[G] -IPA en áreas de estancia cuando existen IP no accesibles -Plazas aparcamiento PMR e IPA de acceso -Cabinas de aseo público accesibles -Paradas de transporte público accesible, incluso de taxi con servicio permanente de vehículo adaptado
Señalización táctil	Braille en planos verticales h=1,25-1,75, horizontales h=0,90-1,25 Condiciones para mapas, planos o maquetas táctiles

Pavimento táctil en IPA	Tipos: -Direccional: guía en IPA y proximidad de cambio de nivel (acanaladuras) -Advertencia peligro (botones) [G] Aplicaciones: -Sustituyendo línea de fachada (0,40m, direccional longitudinal) -Cambio de nivel: en rampas y escaleras, ambos extremos (1,20xancho, direccional transversal) -Ascensores, frente a puerta en todos los niveles (1,20xancho puerta, direccional transversal) -Puntos de cruce i.peatonal/i.vehicular a desnivel: entre línea de fachada y comienzo de vado peatonal (ancho 0,80m, direccional transversal acera); sobre el vado en encuentro con calzada (fondo 0,60m, botones) -Puntos de cruce i.peatonal/i.vehicular a nivel: en el ancho del it.peatonal (fondo 0,60m, botones); entre línea de fachada y botones (ancho 0,80m, direccional transversal acera) -Isletas a nivel calzada: dos franjas en límites (0,40xancho, direccional transversal); unidas por franja (fondo 0,80, direccional longitudinal) -Isletas nivel acera: franja entre vados (fondo 0,80, direccional longitudinal) -Obras invadiendo IPA: guía en recorrido alternativo (fondo 0,40m direccional provisional) -Cruces en IPA: pavimento liso en intersección; piezas a inglete en cambios de dirección a 90º;
Comunicación interactiva	Cuando requieren de la interacción de las personas (cajeros automáticos, sistemas de llamada o apertura, máquinas expendedoras, elementos de comunicación informatizados, etc.) En espacios accesibles; información accesible Pantallas inclinadas 15º-30º/ h=1,00-1,40m



4 DIAGNÓSTICO DAFO

4.1 Debilidades

- Calles y espacios con accesibilidad deficiente en el núcleo urbano





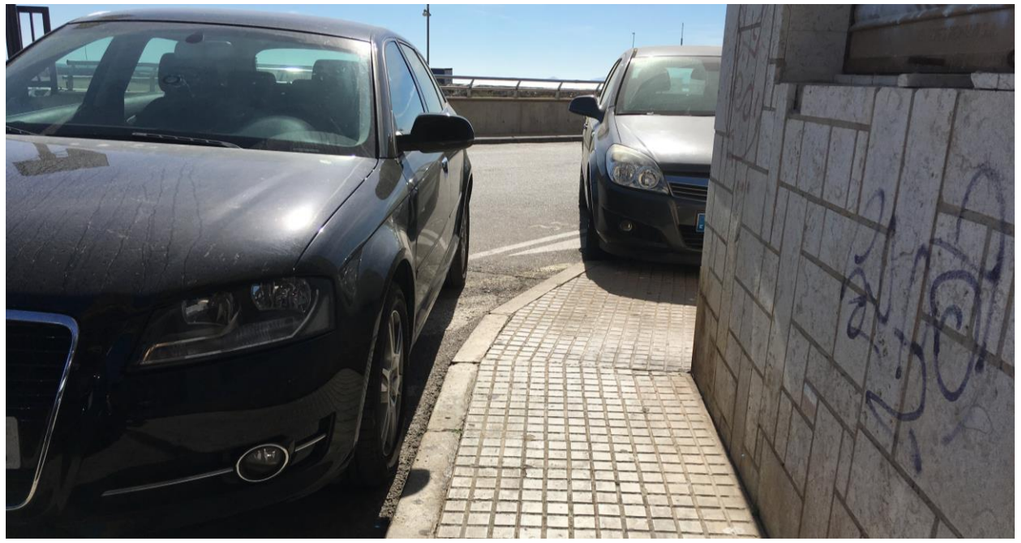

- Acera con vados vehiculares que alteran el itinerario peatonal

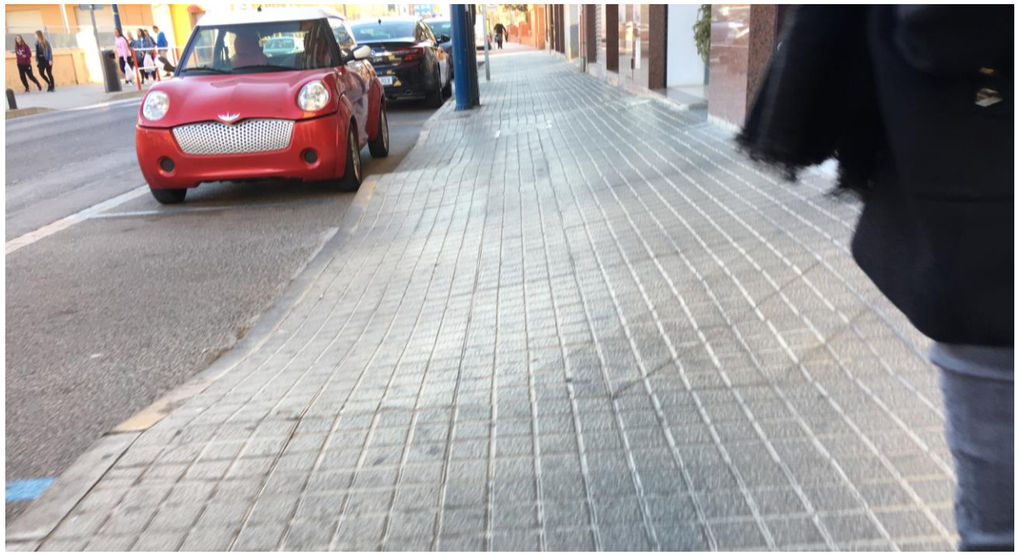

- Itinerario peatonal a parada de transporte con estrechamientos excesivos



- Itinerarios peatonales sin continuidad



- Calles con proporción insuficiente de espacio peatonal respecto al destinado a motorizados



- Itinerarios peatonales reducidos por otras actividades o elementos de urbanización





- Itinerario para PMR (rampa) incómodo y discriminatorio







- Pasos de peatones sin vado o fuera del trayecto deseado.



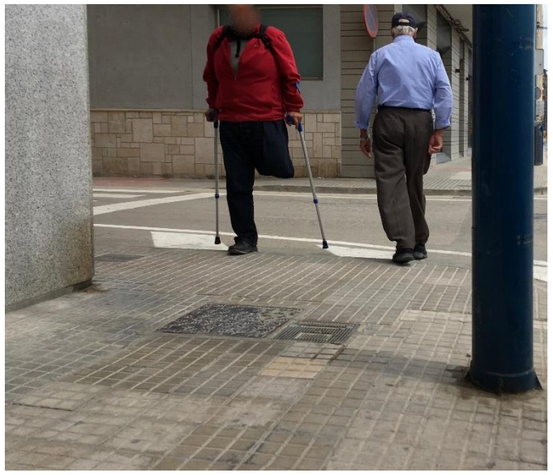



- Vados que modifican el acceso a un edificio, incrementando el riesgo de accidentes



- Áreas amplias con viales sin aceras, especialmente las alejadas del núcleo urbano



- Desconexión peatonal de las zonas urbanas y las rurales



- Antiguas carreteras como barrera y fuente de peligro para los peatones





- Itinerarios inseguros para peatones en la costa



- Condiciones deficientes para superar el desnivel de acceso a las playas





- Pavimentos resbaladizos



- Pavimentos con piezas sueltas o deteriorados





- Rampas con pendiente excesiva



- Itinerarios peatonales interrumpidos por obstáculos de equipamiento urbano





- Bancos no accesibles



- Bolardos de poca altura

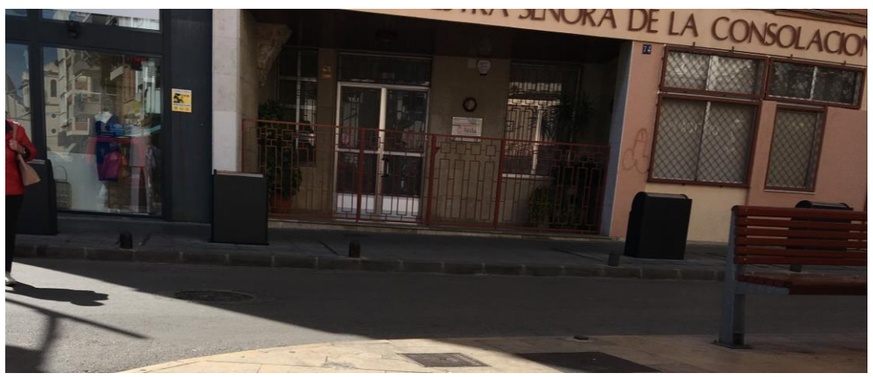

- Grupos de vivienda aislados sin conexión peatonal con servicios





4.2 Amenazas

- Superposición e incompatibilidad de normativas (patrimonio, accesibilidad, actividades)

4.3 Fortalezas

- Buena accesibilidad a parques, plazas y jardines





- Espacio público accesible en el centro urbano, en especial para gente de movilidad reducida, lo cual supone un atractivo turístico









4.4 Oportunidades

- Aumentar la accesibilidad en los nuevos espacios urbanos de oportunidad: recorridos internos del municipio, ordenación de la fachada marítima, nuevos equipamientos y zonas verdes.

- Integración de soluciones accesibles en planes de regeneración urbana

- Integración de soluciones accesibles en adecuación de antigua nacional y desarrollo del bulevar Baix Maestrat, tanto en su trazado como en los cruces a nivel

- Integración de soluciones accesibles en nuevos planes de desarrollo y urbanización

- Nueva ordenanza que integre los cambios legislativos en materia de accesibilidad.

5 OBJETIVOS Y CRITERIOS

El Plan como herramienta de gestión

El objetivo fundamental del Plan es conseguir que los itinerarios principales y zonas de interés sean accesibles en el menor periodo de tiempo posible. El documento debe servir como herramienta para que los servicios técnicos tengan un elemento de referencia al acometer proyectos de intervención en el espacio público.

Llevar a cabo una auditoría de accesibilidad de las zonas más significativas sirve para conocer su estado actual, y planificar y diseñar una estrategia política y técnica para que el Plan sea económicamente asumible y cronológicamente aceptable.

El Plan de accesibilidad plantea las condiciones de acuerdo con los niveles de calidad fijados, pero la integración de sus indicaciones en la definición del espacio público urbanizado deberá coordinarse con el resto de Planes, Programas o Proyectos que se redacten en cada caso.

Niveles de adecuación

El Plan Municipal Integral de accesibilidad de 2006 se redactó de acuerdo con la legislación vigente en ese momento. Con posterioridad, han entrado en vigor otras normas que modifican algunos de los parámetros utilizados en dicho Plan.

La legislación distingue si la utilización por personas con discapacidad es cómoda y autónoma o solo autónoma. El Plan de 2006 introduce una valoración añadida que permite ampliar objetivos respecto a normativa, basándose en la experiencia de los propios usuarios.

Este tipo de mecanismos amplían en la práctica la eficacia y vigencia de las propuestas ya que, por ejemplo, en 2006 se establecía el ancho de 1,20 m como mínimo válido para itinerarios peatonales de nivel practicable y sin embargo hemos visto que, en la actualidad, ese valor ha quedado muy por debajo del exigido con carácter general, que es de 1,80 m.

Es solo una muestra, pero significativa de que aceptar ir a mínimos sólo porque la legislación lo permite, convierte algunas actuaciones en obsoletas en tan poco tiempo que la inversión resulta a largo plazo poco rentable.

Es pues necesario actualizar los parámetros contemplados hasta ahora, en aquellos casos en que la nueva normativa resulta más restrictiva, así como integrar el contenido de la L9-09 en cuanto a la accesibilidad al transporte, pero sobre todo avanzar en el cumplimiento de lo señalado en esta ley, ampliando el ámbito de aplicación a grupos de personas, discapacitados o no, que necesitan *nuevas y mejores opciones para poder desplazarse como un elemento esencial de su calidad de vida*, y para ello es fundamental seguir integrando la experiencias de los usuarios afectados y de los estudios realizados por las asociaciones implicadas.

Trazados seguros y no discriminatorios

La supresión de barreras arquitectónicas permite garantizar que las personas con alguna limitación temporal o permanente en su capacidad de comunicación con el entorno o de desplazamiento, logren un nivel de movilidad y seguridad lo más similar posible técnicamente a los del resto de la población.

La segregación de recorridos o soluciones específicas de comunicación deben adoptarse en los casos imprescindibles, ya que de ese modo se reducen costes y se aumenta la integración.

En general, sobre todo en la definición de viales y espacios libres, la accesibilidad debe ser un apartado del estudio de la habitabilidad del medio urbano.

Cuando un corto trayecto conecta puntos que el uso relaciona directamente (por ejemplo, un cruce de calzada y la parada de bus próxima), se produce una gran utilización de ese itinerario, más allá de que reúna las condiciones de seguridad necesarias. En tanto ello sea posible, tener en cuenta esta frecuencia reduce la siniestralidad en mayor medida que las soluciones disuasorias, e incrementa la comodidad del usuario.

Probablemente, situar una rampa alejada de la línea así definida haga que la frecuencia de uso de ella se reduzca al caso aislado de las sillas de ruedas. Redefinir el vial para que los desniveles se salven en el trazado probable permitirá que todos los peatones circulen cómodos y más seguros.

Ampliar ámbitos

Se plantea aumentar el número y la calidad de los itinerarios accesibles existentes, atendiendo a la situación actual, así como a la previsión de nuevos espacios públicos y equipamientos, estableciendo además exigencias compatibles con otras normativas.

Las actuaciones no deben agotarse en el núcleo urbano, aun cuando sea el marco donde se produce el mayor número de desplazamientos peatonales, también es necesario contemplar otros que no se han abordado hasta ahora, como son:

- áreas residenciales alejadas del casco
- conexión peatonal entre las zonas urbanas y las rurales, a pesar de la barrera que representa la antigua nacional
- resolver recorridos seguros por la costa y accesos a las playas apartadas del casco.



6 PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO

Se aborda el estudio del espacio público urbano en el marco territorial del municipio de Vinaròs, ampliando el ámbito del PMIA-06 que se localiza en el núcleo urbano, para permitir un análisis de recorridos peatonales en continuidad con los rurales y la integración de los núcleos residenciales de la playa.

6.1 Datos e información recogida

Las exigencias normativas deben cumplirse en las actuaciones que se realicen en el espacio urbano de nuevo desarrollo. Cuando en las intervenciones en espacios públicos existentes la aplicación de las condiciones establecidas no sea urbanística o técnicamente viable, *se deberán realizar los ajustes razonables que faciliten el mayor grado posible de adecuación efectiva, lo que deberá justificarse técnicamente, y venir acompañados de las adecuadas medidas complementarias o compensatorias de seguridad*.

Para realizar dichos ajustes, estableceremos el nivel de prioridad en función de los siguientes factores:

- uso dominante
- flujo peatonal
- densidad de población
- información con relación a las personas con movilidad reducida (PMR)
- centros de generación de desplazamientos

Entendemos como personas con movilidad reducida a todos aquellos usuarios que se encuentran en esa circunstancia, bien sea por su estado físico, o bien por la actividad que realizan al utilizar el espacio público.

Para establecer zonas de prioridad utilizaremos tres criterios básicos:

- criterio 1. Concurrencia: itinerarios con mayor flujo peatonal
- criterio 2. Uso: frecuencia para personas con movilidad reducida
- criterio 3. Islas de población: núcleos alejados de los servicios

En función de ellos clasificaremos los elementos:

Prioridad Alta

- Itinerarios con mayores flujos peatonales.
- Edificios públicos más concurridos.
- Zonas de mayor intensidad comercial.
- Barrios con densidades de población alta y urbanización más antigua.
- Centros que den servicios a personas ancianas o con discapacidades.
- Recorrido de líneas de transporte público urbano con mayor número de usuarios o que den servicio a las zonas de prioridad alta.

Prioridad Media

-Itinerarios, zonas, edificios o transportes no incluidos en los otros epígrafes.

Prioridad Baja

- Zonas industriales, en especial las situadas en el perímetro o fuera del casco
- Urbanizaciones con baja densidad de población.
- Líneas de autobús con muy baja utilización.
- Edificios públicos muy poco concurridos

Tendremos en cuenta además otras variables para caracterizar el espacio urbano y establecer tolerancias para las actuaciones:

- Zonas con problemas para resolver su accesibilidad
- Procesos de renovación urbana
- Obras municipales programadas
- Zonas e itinerarios ya accesibles

a) Inventario de espacios y edificios públicos

Se identifican los nodos generadores de tráfico peatonal para determinar los itinerarios principales y las condiciones previsibles en que el usuario habitual transita por ellos, en función de las circunstancias que afectan a su movilidad derivadas en algunos casos de condiciones físicas individuales (personas en silla de ruedas, con muletas, con bastón y perro guía, etc.) y en muchas otras situaciones de la tarea que obliga a recorrer ese camino de un modo determinado (con cargas adicionales o carros de la compra, con niños de la mano, bebés en mochila o en silla, acompañando a ancianos o personas dependientes, etc.).

Centros educativos y relacionados con niños o jóvenes

Nombre	*Titularidad*	*Dotación*
CEIP Jaume I	Generalitat	Infantil-Primaria
CEIP Manuel Foguet	Generalitat	Infantil-Primaria
CEIP Mare de Déu de la Misericòrdia	Generalitat	Infantil-Primaria
CEIP Sant Sebastià	Generalitat	Infantil-Primaria
CEIP Mare de Déu de l'Assumpció	Municipal	Infantil-Primaria
C.P. d'Educació Especial Baix Maestrat	Generalitat	Infantil-Primaria
IES José Vilaplana	Generalitat	Secundaria
IES Leopold Querol	Generalitat	Secundaria
Colegio Consolación	Privada	Infantil-Primaria
Colegio Nuestra Señora Divina Providencia	Privada	Infantil-Primaria-Secundaria
Escola Permanent d'Adults i Escola Municipal de Música	Municipal	Cultural
Escola Municipal d'Art	Municipal	Cultural
Escuela Oficial Idiomas El Maestrat	Generalitat	Cultural
Centro de menores 'Sant Sebastià' (Centre acollida de menors)	Generalitat	Centro de menores
Residencia comarcal 'Baix Maestrat' (Jóvenes/Menores)	Generalitat	Centro de menores

Zona de juegos infantiles		
Centros de educación infantil o guarderías		
Casal Jove		
Piscina Cervol. Piscina coberta, Centre d'Esport i Salut.	Privada	Deportiva

Centros y espacios relacionados con personas mayores o dependientes

Nombre	*Titularidad*	*Dotación*
Centro Municipal De La Tercera Edad. Centre Social Tercera Edat.	Municipal	Centro de mayores
Hogar San Sebastián. Residencia d'ancians.	Iglesia	Centro de mayores
Centre de Rehabilitació i Reinserció Social. CRIS	Municipal	Centro social
Centro de día L'Onada Vinaròs	Municipal	Centro de día
Centro de día (Alzheimer)	Municipal	Centro de día
Escola Permanent d'Adults i Escola Municipal de Música	Municipal	Cultural
Pista de petanca i bitlles		

Centros sanitarios

Centre de Salut de Vinaròs. Ambulatori	Generalitat	Salud y urgencias
Hospital Comarcal de Vinaròs	Generalitat	Salud y urgencias

Instalaciones deportivas

Camp de futbol sala i Skatepark	Municipal	Deportiva
Camp Municipal CF. Vinaròs	Municipal	Deportiva
Carpa de l'Atlàntic	Municipal	Deportiva
Parque calistenia	Municipal	Deportiva
Pavelló poliespostiu Riu Cèrvol	Municipal	Deportiva
Piscina Cervol. Piscina coberta, Centre d'Esport i Salut.	Privada	Deportiva
Pista d'atletisme	Municipal	Deportiva
Pista de petanca i bitlles	Municipal	Deportiva
Zona deportiva	municipal	Deportiva
Zona deportiva mayores	Municipal	Deportiva
Zona juegos infantiles	Municipal	Deportiva

Otros espacios y edificios generadores de tráfico peatonal

Auditorio Municipal W. Ayguals d'Izco i Museu Capella Santa Victoria	Municipal	Cultural
Ayuntamiento	Municipal	Administrativa
Biblioteca Municipal / Sala conferencies / Seu UJI	Municipal	Cultural
Bienestar social	Municipal	Administrativa
Casa cultura / Arxiu Municipal de Vinaròs / CEFIRE / Cruz Roja	Municipal	Cultural
Círculo Mercantil y Cultural	Municipal	Cultural
Delegación de Hacienda	Ministeri	Administrativa
Dependencias municipales (Edificio Pirulí)	Municipal	Administrativa
Església de l'Assumpció de Maria	Iglesia	Religioso
Mercat Municipal	Municipal	Mercat
Oficina correus	Ministeri	Administrativa
Oficina de Turisme	Municipal	Administrativa
Parroquia de Santa Maria Magdalena	Iglesia	Religioso
Policía Local. Governacio. Oficina AEDL. Oficina AFIC	Municipal	Administrativa
Servei Valencia d'Ocupació i Formació (SERVEF)	Generalitat	Administrativa
Vinalab. Centre de coneixement de Vinaròs. Laboratori social	Municipal	Centro social

Otras actividades y centros atractores

Mercadillo semanal en Paseo Fora Forat
Centro comercial Portal Mediterráneo
Supermercados
Farmacias

b) Censo, distribución geográfica

En términos generales, la población de Vinaròs se asienta según datos de Padrón Municipal, siguiendo el siguiente esquema:

- 10.755 habitantes en el casco urbano, aproximadamente un tercio del total.

- 11.255 habitantes en la zona de ensanche, aproximadamente un tercio del total.

El tercio restante se distribuye en tres grupos:

- 2.557 habitantes en la zona colindante por el norte

- 2.530 habitantes en la zona colindante por el sur.

- 2.800 habitantes en el resto del territorio.

Si atendemos a la edad, la distribución de población es la siguiente:

- Los mayores viven mayoritariamente en el centro urbano y la zona de ensanche

- Niños y jóvenes se localizan preferentemente en la zona de ensanche y, pocos, en áreas dispersas.

Por tipos, la residencia habitual se concentra en el centro y ensanche, estando el resto del suelo urbano destinado a unifamiliares de uso estacional, excepto una pequeña concentración al sur, la llamada Colonia Europa, que también se ha convertido en residencia habitual.

c) Red de comunicación peatonal

Analizamos la jerarquía establecida para las vías con tráfico motorizado para conocer las posibilidades de uso peatonal que tienen en la actualidad esos recorridos y cuáles de ellos

resultan itinerario peatonales principales, así como otros recorridos cuyo grado de utilización es alto, para definir la red peatonal principal.

Forman parte igualmente de esta red principal todas las calles y áreas de estancia ubicadas en el casco histórico.

Nombre	*Jerarquía*	*Estado*	*Itinerario peatonal principal*
Antigua nacional N-340	arterial	barrera para el peatón, no permite circular ni cruces a nivel.	(i)
Avda. Barcelona	colectora	aceras con árboles en una de ellas y mobiliario urbano	(i)
Avda. Castellón	colectora	aceras laterales y paso central, con árboles y mobiliario urbano (bancos sin respaldo)	(i)
Avda. de Jaume I	distribuidora	aceras; en el primer tramo, paseo central arbolado con mobiliario urbano	(i)
Avda. Gil de Atrocillo	distribuidora	sin itinerario peatonal en el tramo entre c/ Dauradors y zona de equipamientos; a partir de ahí, hasta la avda. Zaragoza, tiene aceras con árboles y mobiliario urbano; después el camino de San Gregorio cruza la N-232 por túnel, sin itinerario peatonal	-
Avda. Joan XXIII	distribuidora	aceras arboladas, sin mobiliario urbano	(i)
Avda. Madrid	mixto	aceras con árboles; sin conexión con antigua nacional	(i)
Avda. País Valencià	distribuidora	aceras proporcionalmente estrechas con poca sombra	(i)
Avda. Pío XII	colectora	aceras insuficientes con postes y mobiliario urbano que constituyen obstáculos. Cruza la antigua nacional por un túnel, con rampas y paso segregado para peatones.	(i)
Avda. Tarragona	distribuidora	aceras, arboladas en tramo próximo al Cervol	(i)
Avda. Zaragoza	arterial	urbanización con aceras, sin árboles	(i)
C/ Arxipreste Bono	distribuidora	aceras con árboles y mobiliario urbano	(i)
C/ Barbiguera A	mixto	sin aceras	(i)
C/ Barranc Triador	mixto	camino rural	(i)
C/ Benet XIII	distribuidora	en el primer tramo desde la c/ Gil de Atrocillo carece de aceras ni arcenes; en el tramo próximo a la avda. Joan XXIII tiene aceras, con los postes de alumbrado interrumpiendo el paso, sin árboles ni mobiliario urbano; a partir del cruce con dicha avenida y hasta la N-232 el vial se estrecha y desaparecen las aceras completamente	(i)
C/ Benicarló	colectora	sin aceras en la mayoría de los tramos, sin sombra	
C/ Cala Puntal 0	mixto	sin aceras; cruce a nivel antigua nacional	(i)
C/ Cala Puntal X y prolongación	mixto	sin continuidad de trazado en suelo urbanizable	(i)
C/ Carreró	mixto	ancho de calle = 7m; aceras estrictas con bolardos (poca altura) y postes de farolas	(i)
C/ Costa i Borrás	distribuidora	aceras estrechas con señales reduciendo el paso	-
C/ Dauradors	distribuidora	sin continuidad hacia el mar ni acceso peatonal posible desde nacional; urbanización pensada para vehículo motorizado	(i)
C/ de la Llibertat	colectora	aceras con mobiliario urbano reduciendo ancho libre	(i)
C/ del Pont	distribuidora	aceras que se estrechan por aparcamientos, bolardos de poca altura, sin árboles	(i)
C/ del Soro	colectora	aceras amplias con parterres intermedios y mobiliario urbano (bancos sin respaldo)	(i)
C/ en proyecto 18 y Rambla de Cervera		camino rural y sin trazado en suelo urbanizable	(i)
C/ Ferrer de la Torre	colectora	mediana central; itinerarios peatonales accesibles excepto en una manzana del primer tramo	(i)
C/ Francisco Baila Tosca y avda. Pau Béjar	colectoras	en general carecen de aceras junto a las viviendas; en la línea de costa sólo hay aceras en el tramo de la 1ª fase de Actuaciones de Consolidación y Acceso a la Costa, promovido por el Ministerio de Medio Ambiente. Igual de precario es el paso de peatones en los cruces de barrancos y en las bajadas a las playas.	(i)
C/ Francisco José Balada	colectora	en general no existen aceras ni cuando discurre entre parcelas ni al borde de playa, donde tan sólo se ha urbanizado en el tramo de la playa de Cossís y Les Deveses. Tampoco hay itinerario peatonal en cruce de barrancos.	(i)
C/ Leopoldo Querol	colectora	aceras con algunos árboles y mobiliario urbano	(i)
C/ Mare Auxiliadora	colectora	aceras con árboles y paso por túnel de la carretera	(i)
C/ Mare de Déu del Pilar	colectora	aceras que se estrechan por aparcamientos, bolardos de poca altura, sin árboles	(i)
C/ Mare de Dèu dels Socors	distribuidora	aceras con árboles y mobiliario urbano; comerciales con terrazas	(i)
C/ Músic Carles Santos	distribuidora	aceras, una de ellas estrecha	
C/ Pablo Ruiz Picasso	colectora	aceras con estrechamientos por árboles o postes	(i)
C/ Pau VI	mixto	sin continuidad de aceras en línea de fachadas industriales; acera en límite con urbanizable; aceras insuficientes en enlace con Dauradors	(i)
C/ Peñíscola	colectora	sin aceras, salvo puntualmente; paso de peatones entre arcenes; se une a nivel a la antigua nacional	-
C/ Raimundo Alós	distribuidora	aceras proporcionalmente estrechas, con vegetación y poca sombra	(i)
C/ Salinas A	mixto	estrecha y sin aceras	(i)
C/ Salinas Xr	mixto	acera en línea de fachada; reductores de velocidad	(i)
C/ San Cristòfol	distribuidora	aceras ajardinadas y con árboles	(i)
C/ San Francesc	distribuidora	aceras ajardinadas, con árboles en tramo sur; reducidas y sin sombra en el resto	(i)
C/ Sant Gregori	distribuidora	sin aceras	(i)
C/ Santaella	distribuidora	con aceras de escasa dimensión en uno de los lados, sin sombra y sin posibilidad de cruce peatonal en la antigua nacional	-
C/ Sta. Magdalena	distribuidora	aceras proporcionalmente estrechas y sin sombra	(i)
C/ Varadero	distribuidora	aceras proporcionalmente estrechas	(i)
C/ Vint-i-nou de Setembre	distribuidora	aceras, árboles junto al río	(i)
Camí Ameradors	colectora	sin aceras, salvo puntualmente, a nivel con nacional	(i)

Camí d'Alcanar	mixto	sin aceras	(i)
Camí de Capsades	distribuidora	entre naves industriales; con aceras, pero sin condiciones adecuadas para el tráfico peatonal (vados, descargas, ausencia de sombra y de mobiliario urbano)	-
Camí de les Egües	mixto	camino rural	(i)
Camí de Partició de la Sunyera	colectora	sin aceras ni arcenes; reductor de velocidad	(i)
Camí del Saldonar	distribuidora	tramo entre parcelas construidas con algunas aceras y mobiliario urbano, sin itinerario peatonal continuo; tramo próximo a nacional sin aceras ni arcenes	(i)
Camí dels Boverals (costa)	mixto	aceras a ambos lados	(i)
Camí dels Boverals (interior)	colectora	acera continua en margen barranco; en las parcelas hay tramos en que se interrumpe el itinerario peatonal	(i)
Camí fondo	mixto	2 carriles con aceras en tramo urbanizado próximo a avda Llibertad y sin aceras ni arcenes en el resto; sin sombra; acceso a aparcamiento público; cruce a nivel de la antigua nacional muy transitado	(i)
Camí Les Cales	distribuidora	sin aceras	(i)
Camí Les Carretes	colectora	sin aceras	(i)
Paseo Marítimo		con itinerarios peatonales; desniveles salvados con escalones poco adecuados; bancos sin reposabrazos	(i)
Passeig de Colom	distribuidora		(i)
Passeig de Juan Ribera	distribuidora	aceras proporcionalmente estrechas	(i)
Passeig Fora Forat	distribuidora		(i)
Passeig Sant Pere	distribuidora		(i)
Pl. dels Tres Reis	distribuidora	aceras ajardinadas, se estrechan en la rotonda, árboles	(i)
Pl. Jovellar y C/ Mª de Déu del Pilar	distribuidora	aceras y bolardos de poca altura, sin árboles	(i)
Pl. Primer de Maig	distribuidora	acera junto edificios sin árboles; acera junto a zona verde con mobiliario urbano; mediana central con rampa accesible que obliga a un recorrido incómodo para alcanzar el paso de peatones	(i)
Prolongación de c/ Vint-i-nou de setembre	peatonal	urbanizado tramo central	(i)
Puente sobre el Cervol	distribuidora	pasos peatonales protegidos a ambos lados	(i)
Senderos en ZNUP junto al Barranc del riu Aiguaoliva, margen izquierdo	peatonal rural	camino rural	(i)
Senderos en ZNUP junto al Barranc del riu Sénia y margen derecho	peatonal rural	camino rural	(i)

6.2 Evaluación de la accesibilidad

Al análisis realizado se incorporan los resultados de la Participación Públicas con la aportación de propuestas y priorización de actuaciones realizadas en las diferentes actividades.

a- Evaluación de los elementos de urbanización y mobiliario urbano más usuales

Pavimentos. Se emplean frecuentemente baldosas de terrazo pulido que resultan resbaladizas y peligrosas especialmente en mojado.

Existen soluciones de revestimiento con piezas que quedan sueltas (por ejemplo, de madera), dificultan el paso en silla de ruedas o con bastón.

Bancos. Algunos modelos instalados carecen de respaldo o reposabrazos y, en ese caso, deben acompañarse de otros que sí los tengan.

Bolardos. Se instalan bolardos de escasa altura que representan un peligro para los transeúntes.

b- Evaluación en la vía pública

Núcleo urbano

Se han realizado muchas actuaciones para lograr calles accesibles, especialmente en el casco histórico donde existen varias peatonales o con plataforma única, pero aún es necesario avanzar en la supresión de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a todas las personas, tanto en el dimensionado de los itinerarios como en el tratamiento de los elementos de urbanización.

En ocasiones el mobiliario urbano o las farolas interrumpen el itinerario peatonal o lo estrechan demasiado. Algunos comercios adosan mobiliario a la línea de fachada impidiendo el reconocimiento del recorrido por parte de las personas con discapacidad visual.

En la zona de ensanche las calles en general disponen de aceras, aunque en algunos casos son insuficientes por su dimensión o por la existencia de obstáculos y falta sombra. Algunas calles de gran dimensión están trazadas priorizando al coche, resultando una proporción de espacio para el peatón ínfimo y con soluciones de urbanización (tipo de luminarias, por ejemplo) propias de grandes vías de circulación rodada.

Existen ejemplos de trazado y soluciones de urbanización que dificultan el uso general al resolver las condiciones normativas para el uso de personas con movilidad reducida.

La disposición de los pasos de peatones con relación a paradas de autobús no siempre favorece recorridos seguros.

Algunas de las deficiencias detectadas en diversos espacios se describen a continuación:

Plaza antiguo convento de Sant Francesc. El itinerario peatonal por las aceras perimetrales no resulta accesible por diversos motivos: plantea problemas para personas con discapacidad visual al no existir bordillo delimitador de la zona ajardinada cuando no hay murete; la ubicación de los bancos reduce el ancho libre, impidiendo el giro en la esquina de las calles Sta. Bárbara y Hospital; los bancos son en todos los casos sin respaldo y sin reposabrazos. En el jardín hay pavimentos con elementos sueltos donde se engancha un bastón y transita con dificultad una silla de ruedas.

Piscina en la c/ Maria Auxiliadora: la urbanización del entorno provoca unas condiciones de acceso que pueden servir como ejemplo de situaciones en las que se puede cumplir la

normativa en cuanto a parámetros métricos (anchos, pendientes…) a la par que se consigue un resultado incómodo para todos los usuarios, tengan o no reducida su movilidad. Este tipo de situaciones entrañan un riesgo de caídas añadido, especialmente si, como en este caso, parte de los usuarios son niños.

Zona de Torre Ballester. Manzana con calles sin terminar de abrir que dificulta la movilidad peatonal e impide las conexiones con el entorno.

Caminos de acceso a estación de Renfe y Centre de día. Iluminación deficiente para los peatones.

Zona Hospital y Urgencias. Déficit de mobiliario urbano, en especial bancos para esperas.

Plaza Primero de Mayo. El trazado de las rampas accesibles y su relación con los pasos de peatones provoca unas circulaciones con recorridos largos y giros estrictos, que hacen que las rampas sean utilizadas tan solo cuando resultan imprescindibles por el nivel de reducción de movilidad del usuario y no por la mayoría que podría desear no usar escaleras. La propia configuración de la plaza no define el lugar como área de estancia.

Paseo Marítimo. Los usuarios detectan conflictos entre los itinerarios peatonales y los ciclistas. Para usuarios con discapacidad visual algunos elementos resultan difíciles de detectar y por tanto peligrosos. Las escaleras dentadas aumentan el riesgo de caídas de todos los usuarios. Los bancos situados en primera línea carecen de reposabrazos.

Espacios libres próximos a equipamientos docentes. Forman parte de sectores sin urbanizar y están sin uso o destinados en ocasiones a aparcamientos: parcelas alrededor del Instituto Leopoldo Querol y los huertos solidarios, junto a CEIP Mare de Déu de la Asunción y próximas al CEIP Jaume I.

Se detecta una falta importante de autonomía de los/as niños/as en sus desplazamientos a la escuela, pese a las cortas distancias a recorrer.

Calle San Joaquín. En el tramo próximo a c/ Sant Francesc tiene doble banda de aparcamiento y las aceras son estrechas para lo transitadas que son.

Calle del Convent. Las aceras son tan estrechas que no se puede caminar por ellas.

Calle peatonal junto al Centro Municipal De La Tercera Edad. La rampa no es accesible porque tiene demasiada pendiente.

Calle del Ponent. Aceras insuficientes.

Costa sud

Se trata de suelo ocupado por viviendas unifamiliares con población estacional en general, aunque también existe residencia habitual en la Colònia Europa, conjunto formado por bloques de apartamentos y parcelas unifamiliares. Hotel junto a antigua nacional. Zona de camping. Equipamientos escasos o sin desarrollar (pistas deportivas).

El suelo urbanizable previsto en el PGOU se empezó a gestionar (SUR Salinas) y posteriormente se ha iniciado el trámite de caducidad.

Las condiciones de accesibilidad en la actualidad son las siguientes:

- Vías paralelas a la línea de costa principales: Antiga N-340 (arterial, interior), avda. Francisco Baila Costa (colectora, pendiente 2ª fase de las Actuaciones de Consolidación y Acceso a la Costa, promovido por el Ministerio de Medio Ambiente), avda. Pau Béjar (colectora, ejecutada la 1ª fase de las Actuaciones de Consolidación y Acceso a la Costa, promovido por el Ministerio de Medio Ambiente)

- Vías perpendiculares principales: c/ Peñíscola (colectora, 20 m PGOU), c/ Benicarló (colectora, 15 m PGOU), c/ Santaella (distribuidora)

- Calles entre parcelas y perpendiculares a la línea de costa: con poco tráfico, estrechas, sin aceras o con ancho insuficiente y obstáculos o setos que lo reducen.

- Futura Vía del Litoral: la continuidad de la servidumbre de tránsito se interrumpe en un tramo, entre las calles Cala Puntal K y S.

- Barrancos: prevista pasarela peatonal en Aiguaoliva y necesaria rehabilitación del puente de Les Salines

- Colonia Europa: edificios de viviendas con escaleras en accesos.

Zona sur interior

Entre la antigua nacional y el ferrocarril se sitúa este suelo de uso predominante industrial y terciario, ocupado en torno a la calle Dauradors y el camí de Les Capsades, sin desarrollar en el resto. También se encuentran importantes equipamientos, tanto de ámbito municipal como comarcal, y sectores residenciales por desarrollar, con algunos tramos de urbanización ejecutados.

En general, los itinerarios peatonales son muy precarios e incluso inexistentes o sin continuidad. La antigua nacional carece de pasos para peatones en este tramo, lo que es necesario, según los usuarios, especialmente en la zona comercial.

Costa Nord

Suelo urbano ocupado por viviendas unifamiliares, con sectores interiores de urbanizable sin desarrollar. Más allá del Barranc de Barbiguera el terreno urbanizado se reduce a la franja costera y no existen ni equipamientos ni servicios.

La avenida Francisco José Balada recorre longitudinalmente la zona, enlazando con la avda. Tarragona a través del puente en el Cervol al sur y, con la antigua nacional, al norte. Los recorridos peatonales no existen en la mayor parte del recorrido, al discurrir entre parcelas edificadas sin aceras continuas o entre parcelas sin aceras y terrenos de la costa no urbanizados. Tan sólo se ha completado la urbanización en las playas de Les Cossís y Les Deveses.

Tampoco existen aceras en los puentes que cruzan los barrancos.

Los caminos rurales se interrumpen en la nacional y continúan hasta la costa pero en ningún caso formalizan itinerarios peatonales seguros; carecen de aceras y no hay ninguna posibilidad de cruzar la carretera en condiciones, aunque en la práctica se cruza, con grave riesgo, sobre todo para acceder a la zona comercial junto a la carretera N-238.

Las calles interiores de las urbanizaciones tienen poco tráfico rodado y también carecen de acera, con alguna excepción.

Playas

Las playas con servicios y accesibles para personas con movilidad reducida son las de Fortí y Fora Forat y se sitúan en el frente del casco histórico, con paseo marítimo urbanizado.

Sin embargo, no existe ningún *punto accesible para todas las personas* y los usuarios con discapacidad visual tienen problemas para llegar al mar porque no llegan las pasarelas, falta de seguridad en el baño porque no hay zonas acotadas y para orientarse al salir.

Las condiciones de las playas con grado de ocupación "alto" y grado de urbanización "urbana", son las siguientes:

Nombre	*Situación*	*Fachada litoral*	*Servicios*	*Composición*	*Condiciones baño*
Cala Puntal II	Costa Sud	acantilado/ urbana	Servicios mínimos	arena / grava	oleaje moderado
Cala Puntal	Costa Sud	acantilado/ urbana	Servicios mínimos	arena / grava	oleaje moderado
Playa de Les Salines	Costa Sud	urbana	Servicios mínimos	arena / grava	oleaje moderado
Playa del Clot	Puerto	urbana	Equipamientos y servicios	arena	aguas tranquilas
Playa del Fortí	Paseo Marítimo	urbana	Equipamientos y servicios Alquileres náuticos Biblio-playa	arena	oleaje moderado
Playa Fora del Forat	Costa Nord	urbana	Equipamientos y servicios	arena	oleaje moderado
Playa dels Cossis	Costa Nord	urbana	Servicios mínimos	arena / grava	oleaje moderado
Playa de la Barbiguera	Costa Nord	acantilado/ urbana	Servicios mínimos	arena / grava	oleaje moderado
Cala del Pinar o del Faralló	Costa Nord	acantilado/ urbana	Servicios mínimos	arena / grava	oleaje moderado
Playa del Triador	Costa Nord	acantilado/ urbana	Servicios mínimos	arena / grava	oleaje moderado
Cala del Pastor	Costa Nord	acantilado/ urbana	Servicios mínimos	arena / grava	oleaje moderado
Playa de les Deveses	Costa Nord	acantilado/ urbana	Servicios mínimos (y señalización de peligro)	arena / grava	oleaje moderado

El resto de playas presentan las siguientes características:

Nombre	*Situación*	*Grado ocupación*	*Grado urbanización*	*Fachad litoral*	*Composición*	*Condiciones baño*
Playa d'Aiguaoliva	Costa Sud	bajo	semiurbana	semiurbana/ acantilado	arena / grava	oleaje moderado
Cala de Les Roques	Costa Sud	medio	urbana	urbana	arena / grava	oleaje moderado
Cala Fondo de Bola	Costa Sud	medio	urbana	urbana	arena / grava	oleaje moderado
Cala dels Pinets	Costa Sud	medio	urbana	urbana	arena / grava	oleaje moderado
Playa del Riu Cervol	Costa Nord	bajo	urbana	urbana	bolos / grava	oleaje moderado
Playa del Saldonar	Costa Nord	medio	urbana	urbana	arena / bolos	oleaje moderado
Cala del Saldonar	Costa Nord	medio	urbana	acantilado/ urbana	arena / grava	oleaje moderado
Playa de Les Cales	Costa Nord	medio	urbana	acantilado/ urbana	arena / grava	oleaje moderado
Cala de la Foradada	Costa Nord	medio	urbana	acantilado/ urbana	arena / grava	oleaje moderado
Cala de la Roca Plana	Costa Nord	medio	urbana	acantilado/ urbana	arena / grava	oleaje moderado
Cala de les Llanetes	Costa Nord	medio	urbana	acantilado/ urbana	arena / grava	oleaje moderado
Cala de les Timbes	Costa Nord	medio	urbana	acantilado/ urbana	arena / grava	oleaje moderado
Cala Sol de Riu	Costa Nord	bajo	aislada	acantilado	arena / roca / grava	oleaje moderado
Playa Riu de la Sénia	Costa Nord	bajo	aislada	acantilado	arena / roca / grava	oleaje moderado

Obras en la vía pública

El vallado provisional de las obras que afectan a la vía pública se realiza en ocasiones sin cumplir normativa, lo que impide una lectura correcta a las personas con discapacidad visual, con el consiguiente peligro.

6.3 Conclusiones

Red de uso público que forma parte de la Infraestructura Verde

Para garantizar el modelo de uso público que propone el PATIVEL, con relación al trazado de la Vía del litoral como corredor apto para medios no motorizados de movilidad ciudadana, son necesarias actuaciones que avancen tanto en la conectividad longitudinal de la costa como en la transversal costa-interior. En este sentido se abordan las siguientes condiciones de partida:

a) Crear un itinerario peatonal accesible paralelo a la costa, ocupando la servidumbre de tránsito que define la Ley 2/2003, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, plantea dificultades en la actualidad, especialmente en costa nord donde la edificación llega al límite de la playa, lo que obliga a recorridos tras esa primera banda construida. Por tanto, será necesario modificar la sección de los viales con tráfico motorizado para garantizar itinerarios con las necesarias condiciones de seguridad y comodidad para todos los usuarios.

b) No hay continuidad entre itinerarios peatonales en suelo rural y urbano y será necesario plantear la adecuación de calles perpendiculares a la línea de costa, en prolongación de los principales caminos, para lograr la permeabilidad del ámbito urbanizado y aumentar la relación entre las zonas no urbanizables y las marítimas.

El principal problema para ello es garantizar los cruces de la antigua nacional, en tanto se transforma en bulevar.

Costa sud

La ausencia de morfología urbana impide la existencia de trazados continuos para los itinerarios peatonales interiores, lo que obliga a la utilización de las vías perimetrales con tráfico motorizado. La población que reside habitualmente en esta zona carece de comunicación peatonal accesible con el núcleo urbano y los servicios.

En general toda la zona y, en particular, el área de camping carece de itinerarios peatonales accesibles para llegar al mar.

La vía que discurre junto a la playa tampoco resuelve las condiciones para poder caminar con seguridad e interrumpe su recorrido en la Cala Puntal.

Costa nord

Los itinerarios peatonales deben convivir con los motorizados en vías cuyas estrictas dimensiones dificultan la seguridad del peatón.

Playas

Todas ellas tienen posibilidad de acceso con coche o autobús urbano y existen aparcamientos próximos, pero los itinerarios peatonales no son accesibles en general, salvo en los tramos de vía que se han urbanizado.

Al menos una de las playas determinada como viable para ser accesible debe disponer de un punto accesible para todas las personas. El punto accesible se situará en zonas que cuenten con servicios de información, vigilancia y salvamento.

6.4 Propuestas de intervención

Para avanzar en la accesibilidad de todo el término se plantean las líneas generales de actuación a llevar a cabo.

En una primera etapa estas actuaciones atienden sobre todo a la seguridad de los usuarios, en la circulación y los cruces, dejando para fases posteriores, que coincidirán con desarrollos urbanísticos de sectores programados, completar itinerarios accesibles que incluyan elementos de urbanización y mobiliario urbano adecuados.

a) Definición red básica de itinerarios accesibles

- itinerarios peatonales accesibles, a partir del análisis del PMUS de ejes peatonales

- los viales longitudinales que recorren la costa, pierden un sentido de circulación y ello permite adecuarlos creando itinerarios peatonales accesibles en todo su recorrido, incluyendo los cruces de barrancos.

- los viales perpendiculares a la costa que deben garantizar la permeabilidad peatonal del territorio, se transforman cuando la sección lo permite, para crear itinerarios peatonales accesibles; en la mayoría de los casos, sin embargo, la escasa dimensión impide segregar recorridos y por ello se proponen plataformas únicas con prioridad peatonal.

- transformación de calles estrechas en plataforma única; en una primera fase se puede priorizar el paso peatonal mediante señalización adecuada; la adecuación de la sección se realizará aprovechando obras de intervención en firmes o servicios.

- en todos los casos existirá un itinerario peatonal en ambas riberas de los barrancos, como mínimo ocupando los 5 m de la servidumbre de uso público.

- trazado de aceras accesibles a costa de reducción de aparcamientos o doble sentido

- continuidad de itinerarios interrumpidos

- cruces de itinerarios accesibles y vehiculares: vados, pasos de peatones, paradas o apeaderos, conexión con aparcamientos adaptados

b) Recomendaciones para reurbanización y adecuación de elementos

- elección de modelos accesibles en mobiliario urbano usual: bancos, bolardos, papeleras, contenedores, barandillas

- elección de tipos adecuados en pavimentos a emplear habitualmente

- sustitución de pavimentos inadecuados: resbaladizos o con elementos sueltos

- reconsiderar farolas que reducen el paso (sustituyendo dos bandas por una o ubicándolas en fachada)

- reubicación de obstáculos en aceras para no estrechar el itinerario peatonal

- zonas ajardinadas en aceras: garantizar la suficiente permeabilidad y no reducir el itinerario peatonal a su dimensión estricta

- protección de alcorques y rejillas enrasados

- detección de bolardos y otros elementos peligrosos por contraste cromático y geometría

- acceso a la información adecuada mediante señalización vertical y pavimento táctil

- evitar pasos de peatones oblicuos y vados en esquinas

c) Revisión de accesos a edificios públicos

- soluciones que garanticen la seguridad y la comodidad de todos los usuarios

d) Recomendaciones relativas a usos en espacio público

- impedir actividades comerciales en la franja colindante a la línea de fachada

- otras actividades que se producen en el espacio público deberán tener garantizada la conexión a itinerarios accesibles

- señalizar suficientemente las obras que invaden la vía pública, garantizando un itinerario peatonal alternativo

e) Aceras

En las actuaciones de nuevo desarrollo se plantean las aceras con las bandas funcionales y anchos que se detallan en el esquema adjunto. Igualmente servirá de guía en las intervenciones que se realicen en viales consolidados, con las tolerancias admisibles en función de ajustes razonables.

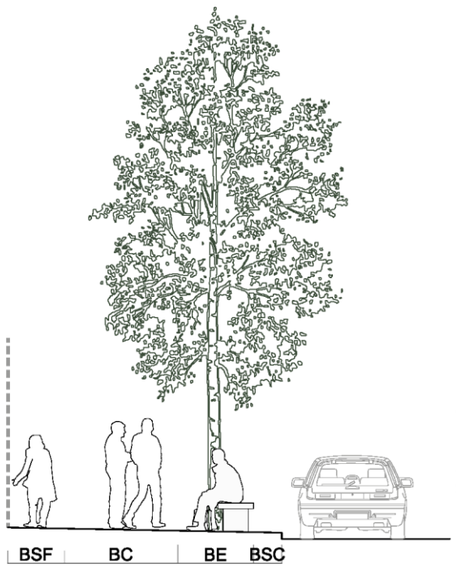

BANDAS FUNCIONALES EN UNA ACERA

BSF BANDA SERVICIO FACHADA
LIBRE DE OBSTÁCULOS
JUNTO A EDIFICACIÓN 0.60m
JUNTO A COMERCIO 0.90m
JUNTO A VALLAS 0.45m

BC BANDA CIRCULACIÓN PEATONES
LIBRE DE OBSTÁCULOS
ACCESIBLE ANCHO >1.80m (PUNTUAL >1.50m)
ADMISIBLE ANCHO >1.50m (PUNTUAL >1.20m)

BE BANDA EQUIPAMIENTO
INCLUSO COMERCIAL

BSC BANDA SERVICIO CALZADA
JUNTO A CALZADA 0.45m
JUNTO A APARCAMIENTO 0.45m

ANCHOS MÍNIMOS DE ACERAS

TIPO VÍA	RECOMENDADO(m)	MÍNIMO (m)
ARTERIAL	6	4
COLECTORA	6	4
DISTRIBUIDORA	6	3-4
LOCAL DE ACCESO	3	2.50

A. Propuestas de intervención en viales

Abreviaturas utilizadas:
A acera, B bici, C calzada, D descarga, E bus, J árboles, M mediana, P aparcamiento,
U plataforma única, V parcela, Z costa
IPA itinerario peatonal accesible

(i) itinerario principal

Costa sud y nord.

C/ Francisco Baila Tosca	**(tramo de costa) (i)**	**costa sud**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	V - 7C - Z	7

Se propone trazado de acera junto a parcelas (A 1 m), vía de un solo sentido para motorizados (C 3 m), carril bici (B 2 m), alineación de árboles (J 1 m). El itinerario peatonal accesible se situará en el paseo previsto en la 2ª fase del Ministerio (A 2.5 m).

En la primera fase la propuesta se materializará con pintura sobre firmes existentes y plantación de árboles.

La ejecución del itinerario peatonal se completará con la instalación de pasos de peatones accesibles en número suficiente y mobiliario urbano.

C/ Francisco Baila Tosca	**(tramo interior)**	**costa sud**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	V - 8C - V	8

Se propone trazado de acera junto a parcelas interiores (A 1 m), vía de un solo sentido para motorizados (C 3 m), carril bici (B 2 m), IPA junto a parcelas (A 2 m)

En la primera fase la propuesta se materializará con pintura sobre firmes existentes y plantación de árboles.

La ejecución del itinerario peatonal se completará con la instalación de pasos de peatones accesibles en número suficiente.

Avda. Pau Béjar	**(i)**	**costa sud**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	V - 8.5C - 2.5A - Z	11

Se propone trazado de acera (IPA) junto a parcelas (A2 m, en estrechamientos >1 m), vía en un solo sentido para motorizados (C 3 m), carril bici (B 2.5 m, en estrechamiento >2 m), alineación de árboles (J 1 m) y paseo existente fase 1ª del Ministerio ejecutada (A 2.5 m).

En la primera fase la propuesta se materializará con pintura sobre firmes existentes y plantación de árboles.

La ejecución del itinerario peatonal se completará con la instalación de pasos de peatones accesibles en número suficiente y mobiliario urbano.

C/ Peñíscola **C/ Cala Puntal O** **C/ Cala Puntal X** **C/ Benicarló**		**costa sud**
C/ Salinas A		
Fase	Sección	Ancho total m
E0	sin aceras	7

En tanto se desarrolla el suelo y se urbanizan las calles previstas en el planeamiento, se propone plataforma única, con señalización de prioridad peatonal y paso conjunto de ciclistas y motorizados.

C/ Salinas Xr	**tramo entre c/Salinas A y B**	**costa sud**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	sin aceras	

Se propone completar el IPA para enlazar con el que llega de la c/ Salinas y generar un itinerario, hasta la avda. Castellón, que resuelva la comunicación peatonal de Colonia Europa con el núcleo urbano y servicios.

En la primera fase la propuesta se materializará con pintura sobre firmes existentes y plantación de árboles.

C/ Proyecto 18	**y prolongación Rambla de Cervera**	**costa sud**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	camino rural y suelo urbanizable	4

Se propone un IPA que continúe la c/ Salinas A cuando se urbanicen las zonas de nuevo desarrollo previstas.

C/ Cala Puntal W y V		**costa sud**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	C6	6

El recorrido se interrumpe a la altura de la Cala Puntal II. Se propone suprimir el aparcamiento próximo a la playa de Aiguaoliva y generar una plataforma única, arbolada y señalizada, con prioridad peatonal y acceso de vehículos exclusivamente para residentes y emergencias.

Se integrarán los espacios libres para áreas de estancia accesibles en la 2ª fase de actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente.

C/ Francisco José Balada	**(tramo interior)**	**costa nord**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	V – 6.5C – 1.5A - V	8

Se propone trazado de acera junto a parcelas interiores (A 1 m), vía de un solo sentido para motorizados (C 3 m), carril bici (B 2 m), IPA junto a parcelas (A 2 m)

En la primera fase la propuesta se materializará con pintura sobre firmes existentes y plantación de árboles.

C/ Francisco José Balada	**(tramo hasta Cala Foradada)**	**costa nord**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	V – 6C – Z	6

Se propone trazado de acera junto a parcelas interiores (A 1 m), vía de un solo sentido para motorizados (C 3 m), IPA en límite de costa (A 2 m)

C/ Francisco José Balada	**(tramo costa final)**	**costa nord**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	V – 1.5A – 6.5C –paseo	8+paseo

Se propone completar la acera interior en los casos en que no existe (A 1.5 m), vía de un solo sentido para motorizados (C 3 m), carril bici (B 2 m), alineación de árboles (J 1 m). El itinerario peatonal accesible se sitúa en el paseo existente, donde se eliminarán los aparcamientos.

En la primera fase la propuesta se materializará con pintura sobre firmes existentes y plantación de árboles.

C/ Boverals A y Costa Mar		**costa nord**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	C6	6

No hay continuidad de vial por la costa: el recorrido de Boverals A se interrumpe a la altura de la Cala Cossís y el de Costa Mar desaparece de primera línea en la segunda manzana para reaparecer hasta la playa del Saldonar. Se propone generar una plataforma única, arbolada y señalizada, con prioridad peatonal y acceso de vehículos exclusivamente para residentes y emergencias.

En fases posteriores se propone la iIntegración de los espacios públicos libres como áreas de estancia accesibles.

C/ Costa Mar	**Servidumbre de tránsito**	**costa nord**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	Senderos de tierra	

Sin continuidad de trazado ni de sección, recorre la línea de costa entre las playas del Saldonar y Les Deveses. Se propone su señalización como itinerario peatonal y la consolidación de tramos en peligro.

Camí d'Alcanar **Camí Les Carretes** **Camí Saldonar** **Camí Ameradors** **Camí Barbiguera** **Camí Triador** **Camí Les Cales** **Camí Les Egües**		**costa nord**
Fase	Sección	Ancho total m
E0	sin aceras o camino rural	

En tanto se desarrolla el suelo y se urbanizan las calles previstas en el planeamiento, se propone plataforma única, con señalización de prioridad peatonal y paso conjunto de ciclistas y motorizados.

Núcleo urbano

El planteamiento en esta zona difiere del anteriormente propuesto al tratarse de calles consolidadas donde ya se ha avanzado en la supresión de barreras arquitectónicas.

-ampliar aceras a costa de aparcamiento o doble sentido

-transformar calles estrechas en plataformas únicas con prioridad peatonal

-completar urbanización en tramos donde no hay aceras

-aumentar las alineaciones de árboles de sombra

-aumentar los pasos de peatones y racionalizar los recorridos

-sustituir pavimentos resbaladizos o sueltos

-incorporar bancos accesibles

Avda. Llibertat	**(i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A2.50 – P2 – C7 – P2 – A2.50	16

Se propone aumentar las aceras (A4 m) suprimiendo los aparcamientos y ajustando la calzada (C 6 m) con carril bici (B 2 m).

C/ Mare de Déu del Pilar	**tramo 9.50 (i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A3.50 – C3.50 – A2.50	9.50

Se propone acera (A 2.50 m) con banda multifuncional de 1 m, (mobiliario urbano, árboles, carga y descarga, aparcamiento de bicicletas, etc), calzada (C 3 m) y acera (A 3 m)

C/ Mare de Déu del Pilar	**tramo 10.50 (i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A1.30 – P2 – C5.60 – A1.60	10.50

Se propone acera (A 2 m) con banda multifuncional de 1,50 m, (mobiliario urbano, árboles, carga y descarga, aparcamiento de bicicletas, etc), calzada con carril bici (C+B 4.50 m) y acera (A 2.50 m)

C/ Mare de Déu del Pilar	**tramo 11 (i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A2 – P2 – C5.80 – A1.20	11

Se propone acera (A 2 m) con banda multifuncional de 2 m, (mobiliario urbano, árboles, carga y descarga, aparcamiento de bicicletas, etc), calzada con carril bici (C+B 4.50 m) y acera (A 2.50 m)

Camí Boverals	**tamo acceso futuro CEIP (i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A3 – C16.50 – A2.50	22

Se propone aumentar el área peatonal reduciendo la destinada a tráfico motorizado a lo estrictamente necesario e incrementar la sombra en los itinerarios peatonales. Se mantiene la acera próxima al barranco dotándola de arbolado (A 3 m), se reduce la calzada incorporando carril bus (C 6 m – E 3 m), una banda arbolada sirve de soporte a las paradas y separa el tráfico del carril bici (B 2 m) junto al itinerario peatonal (A 5 m). El carril bici por la acera se adopta porque mejora la seguridad en los giros y en los enlaces con la red viaria existente.

Camí Boverals	**tramo Leopoldo Querol (i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A3 – C9 – A2	14

Se propone arbolado y acera junto al barranco (A 2 m), calzada (C6 m), alineación de árboles (J 1 m), carril bici (B 2 m) y acera (A 3 m).

Camí Boverals	**tramo ancho mínimo (i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A1.50 – C7.10 – A0.40	9

Se proponen dos aceras de 2 metros y una calzada de 3 m con carril bici de 2 m, que suman los 5 m válidos para vehículos de emergencias.

C/ Projecte 25	**tramo residencia**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A2 – (C+P)10 – A3	15

Se proponen dos aceras laterales (A 3.50 m), separadas por sendas bandas arboladas (J 1 m) de la calzada central (C5.50 m)

Avda. Zaragoza	**(i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A2.20 – B2.50 - P2.50 – C7 – mediana 2.30 - C7 - P2.50 - B2.50 - A2.20	30.70

Se propone ampliar aceras (A 4 m) y situar el carril bici en calzada (B 2.50), con bandas de aparcamiento arboladas (P 2 m) y calzadas de (C 5.70 m), manteniendo la mediana central de 2.30.

C/ Joan XXIII	**(i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	A3 – B2 – J1 - P2.50 – C6 – P2.50 –J1 – A2	20.00

Se propone bajar el carril bici a calzada, dejando una acera (A 5 m) con banda multifunción arbolada (J 1 m), carril bici (B 2.50 m), aparcamiento (P 2 m), calzada (C 6 m) y acera arbolada (A 3.50).

C/ Papa Benet XIII	**tramo avda. Zaragoza (i)**	
Fase	Sección	Ancho total m
E0	C5	5

Se propone plataforma única con prioridad peatonal, debidamente señalizada, hasta que se amplíe al ancho previsto en planeamiento (12 m)

Avda. País Valenciá (2 carriles y 2 bandas de aparcamiento). Se propone incrementar el ancho de aceras eliminando bandas de aparcamiento. (i)

Plaza Primero de Mayo. Sería necesario reordenar el espacio para adecuarlo y conseguir un área de estancia accesible a todos los usuarios. (i)

Plaza Jovellar. Se propone una reforma del ámbito y su sección vial, para recuperar zonas de estancia y mejorar los itinerarios peatonales. (i)

También se proponen intervenciones en otras zonas, aun no formando parte de la red principal, para mejorar la accesibilidad de la zona centro.

Calle San Joaquín. Se propone incrementar el ancho de aceras eliminando banda de aparcamiento.

Calle del Convent. Se propone plataforma única.

Calles del Ponent y c/San Pascual. Incrementar aceras eliminando banda de aparcamiento o plataforma única.

Plaza Antiguo convento de Sant Francesc. Se propone colocar bordillo entre acera y jardín, reubicar los bancos que estrechan el paso y sustituir los pavimentos inadecuados.

Calle peatonal junto al Centro Municipal De La Tercera Edad. Se propone reformar la rampa para hacerla accesible.

Accesos a estación de Renfe y Centre de día. Se propone mejorar la iluminación en los itinerarios peatonales.

Zona del Hospital y Urgencias. Instalar bancos accesibles.

C/ Pau VI. Se propone completar el itinerario peatonal existente junto a las parcelas de residencial, con arbolado, para servir de alternativa al Camí de Capsades con actividad industrial.

Espacios libres próximos a equipamientos docentes. Instituto Leopoldo Querol y los huertos solidarios, CEIP Mare de Déu de la Asunción y CEIP. Se proponen actuaciones de recuperación por el ayuntamiento, en tanto no se desarrollen los sectores afectados, de parte de los espacios destinados a futuros equipamientos, para áreas de juego y estancia de los usuarios de los centros.

Para aumentar las condiciones de seguridad vial en las proximidades a los colegios se propone incrementar el espacio peatonal en las entradas y en las calles más frecuentadas, mejorando la calidad de los itinerarios con plantación de arbolado y mobiliario urbano. Medidas que permitirán impulsar programas de camino escolar.

B. Cruces de barrancos

Al reducir la calzada a un solo sentido de circulación, es posible definir itinerarios peatonales accesibles en los puentes sobre los ríos.

- **Barranc d'Aiguaoliva**. Está prevista una pasarela peatonal.

- **Barranc de les Salines**. Está prevista la rehabilitación del puente.

Ancho vial 8 m. Se propone vía en un solo sentido para motorizados (C 3.5 m), carril bici (B 2 m) y un IPA (A 2.5 m) en la línea exterior, separado del resto por una alineación de bancos.

Se materializará la propuesta con pintura sobre firmes existentes.

- Nueva pasarela sobre el río Cervol

- Barranc del Saldonar, Barranc de Barbiguera y Barranc del Triador

Ancho vial 7 m. Se propone vía en un solo sentido para motorizados (C 3 m), carril bici (B 2 m) y un IPA (A 2 m) en la línea exterior, separado del resto por una alineación de bancos.

Se materializará la propuesta con pintura sobre firmes existentes.

C. Cruces peatonales en infraestructuras territoriales

NOMBRE	AFECCIÓN	CRUCE PEATONES	E0 ESTADO ACTUAL	PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN		
				E1	E2	E3
FFCC - N-232	Ferrocarril	Paso elevado	Muy deficiente		Paso peatonal	
N-340a - Barranc Aiguaoliva	Barranco, Carretera	Paso subterráneo	Deficiente			Paso peatonal
N-340a – C/ Daurador s	Carretera	Sin paso peatonal	Muy deficiente			Paso a nivel
N-340a – C/ Salinas A	Carretera	Sin paso peatonal	Muy deficiente		Paso a nivel	
N-340a – C/ Santaella	Carretera	Sin paso peatonal	Muy deficiente	Paso a nivel		
N-340a – Av. Pius XII	Carretera	Paso subterráneo	Deficiente			Paso a nivel
N-340a – C/ Pilar	Carretera	Glorieta, Paso subterráneo	Deficiente			Paso a nivel
N-340a - Camí Fondo	Carretera	Sin paso peatonal	Muy deficiente	Paso a nivel		
N-340a – C/ Maria Auxiliadora	Carretera	Paso subterráneo	Deficiente	Paso a nivel		Paso a nivel
N-340a - Camí Sant Sebastià	Barranco, Carretera	Sin paso peatonal	Inexistente			Paso a nivel
N-340a – Camí Boverals	Barranco, Carretera	Paso subterráneo	Admisible		Paso peatonal	
N-340a – Camí Les Carretes	Carretera	Sin paso peatonal	Muy deficiente	Paso a nivel		
N-340a – Camí Barbiguera	Barranco, Carretera	Sin paso peatonal	Inexistente			Paso a nivel
N-340a - Camí Cabanils	Barranco, Carretera	Paso subterráneo	Deficiente			Paso peatonal
N-340a - Camí Triador	Barranco, Carretera	Sin paso peatonal	Muy deficiente	Paso a nivel		
N-340a - Camí Egües	Carretera	Sin paso peatonal	Muy deficiente	Paso a nivel		
N-340a – Camí Partició de la Sunyera	Carretera	Glorieta	Muy deficiente		Paso a nivel	

Antigua nacional N-340

Hasta que se produzca la adaptación de carretera a vía urbana y se transforme en el bulevar Baix Maestrat, se propone realizar pasos de peatones a nivel, acompañados de medidas para la reducción de velocidad de los vehículos.

En todos los casos en que se realicen rotondas en la intersección de las vías, se contemplarán itinerarios peatonales accesibles que permitan el cruce con las adecuadas medidas de seguridad.

Vías del ferrocarril

Hay un punto en el que las actividades a ambos lados de las vías permiten plantear el cruce peatonal y relacionar la zona de la estación con el campo de fútbol al otro lado.

Cerca de esta área, la carretera nacional N-232 cruza las vías por un paso elevado sin itinerario peatonal. Al norte, en el camí d'en Borrás, existe un túnel de escasas dimensiones y que no reúne condiciones de seguridad para caminar por él.

Se propone incluir en la adecuación de la nacional N-232 las intervenciones necesarias para realizar el cruce de peatones desde itinerarios accesibles que enlacen los servicios de la zona.

D. Playas

Se deben establecer medidas sucesivas para incrementar la accesibilidad de las playas y dotar a una de ellas de punto accesible para todas las personas, lo que supondría acometer las siguientes acciones:

a) mejora de accesos: itinerarios peatonales practicables desde paradas de autobús y aparcamientos hasta zona de acceso, debidamente señalizado.

b) mejora de zona de playa: itinerarios peatonales practicables en la arena, mobiliario accesible (zona de sombra, servicios higiénicos, papeleras)

c) productos de apoyo (sillas de ruedas, sillas y muletas anfibias)

d) zona de baño segura con la debida señalización y organización de sistema de ayuda para salir del agua.

Se propone:

- **Playa del Fortí o Fora de Forat (a, b, c, d)**. Elegir una de estas playas con servicio de información, vigilancia y salvamento, para dotarla de un punto accesible para todas las personas.

- **Les Salines en costa sud y La Barbiguera y Les Deveses en costa nord (a, b)**. Son playas viables para ser accesibles y se pueden mejorar para incrementar los servicios a lo largo de toda la costa.

- Otras playas y calas: Se deben mejorar los elementos que permiten salvar los desniveles (escaleras y rampas); en particular la reparación de escaleras en la playa del Clot.

E. Obras en la vía pública

Es importante utilizar elementos que cumplan la normativa y señalizarlas adecuadamente, generando un itinerario peatonal alternativo suficientemente seguro y detectable por todas las personas que puedan ver alterado su trayecto habitual.

F. Plataformas únicas

Cuando el ancho o la morfología de la vía impidan la separación entre los itinerarios vehicular y peatonal a distintos niveles se adoptará una solución de plataforma única de uso mixto.

En Vinaròs nos encontramos con muchas calles en estas circunstancias, tanto en el casco urbano, por sus características de centro histórico, como en las zonas donde existen sectores sin desarrollar que impiden el trazado de viales previstos en el planeamiento.

En el primer caso como solución adecuada de accesibilidad y en el segundo de forma transitoria hasta que se gestione y urbanice el suelo, se opta por la plataforma única con las características y dimensiones que se establecen a continuación.

En todos los casos en que la calzada (incluyendo si existe el carril bici o banda de aparcamiento) sea inferior a 5 metros, se adoptará la solución de plataforma única para permitir el paso de vehículos de emergencia.

En aquellos viales de sección reducida, en los que las necesidades de acceso peatonal sean claramente asimétricas porque exista un flujo significativamente mayor en uno de los bordes (caminos junto a barrancos, borde de costa y viviendas unifamiliares con pocos accesos, pasos entre parcelas y vallas, o casos similares), se permitirá en fases iniciales realizar un único itinerario peatonal accesible IPA en el lado con mayor demanda, manteniendo siempre como mínimo de acera de un metro en el lado poco transitado.

En el resto de los casos, se delimitarán los itinerarios peatonales de acuerdo con la siguiente tabla.

Ancho plataforma única m	Itinerario peatonal IPA	Paso vehículos C	Itinerario peatonal IPA
< 5,00		no se delimita	
5,00		no se delimita	
6,00	2,00	2,00	2,00
6,00 (con arbolado)	1,00 + J1,00	2,00	2,00
7	2,25	2,50	2,25
7,00 (con arbolado)	1,50 + J1,00	2,50	2,00
8,00 (con arbolado)	2,25 + J1,00	2,50	2,25
9,00 (con arbolado)	2,50 + J1,00	3,00	2,50

6.5 Indicadores

El indicador pondera la accesibilidad de los tramos de calle en función del ancho de aceras y de la pendiente del trazado, asumiendo que ambos atributos pueden limitar los desplazamientos de personas con movilidad reducida.

INDICADORES ACCESIBILIDAD		**CALLES**		**Aviario**	**>9,00 m**
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
Pendiente Longitudinal	Condiciones	Ancho libre acera	Nº aceras	Categoría	
≤6%	Y	A≥2,50	2 (*)	1 EXCELENTE	
≤6%	Y	A≥1,80	2 (*)	2 ACCESIBLE	
≤8%	Y	A≥1,50	2 (*)	3 ADMISIBLE	
≤8%	Y	A≥0,90	2	4 INSUFICIENTE	
≥8%	O	A≤0,90	1 o 2	5 MUY INSUFICIENTE	

INDICADORES ACCESIBILIDAD PLATAFORMA ÚNICA			**Aviario**	**≤9,00 m**
DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
Pendiente Longitudinal	Condiciones	Ancho libre itinerario peatonal	Uso tráfico	Categoría
≤6%	Y	A≥1,80 (Acalle⩾6) A≥1,50 (5<Acalle<6)	restringido	1 EXCELENTE (**)
≤6%	Y	A≥1,80	mixto	2 ACCESIBLE
≤8%	Y	A≥1,50	mixto	3 ADMISIBLE
≤8%	Y	A≥0,90		4 INSUFICIENTE
≥8%	O	A≤0,90		5 MUY INSUFICIENTE

(*) 2 IP en general; 1 IP en calles con distribución de flujos asimétricos.

(**) Acceso restringido residentes y emergencias. Paso de ciclistas desmontados. Velocidad máxima 5 Km/h

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN		
Aviario (%) = tramos de calle (m) con categoría 1, 2, 3 / tramos de viario total (m)		
Aviario (%)	Categoría	Valor
90%	**1, 2, 3**	**MÍNIMO**
90%	**1**	**DESEABLE**

INDICADOR COMPLEMENTARIO		
Pviario (%) = porcentaje de espacio destinado al peatón para cada sección de calle		
Pviario ≥ 60%	**VALOR MÍNIMO**	

Según el Anexo XII de la LOTUP: *Como mínimo, el 75 % de la superficie viaria que conforma la red de espacios para la vida cotidiana serán viales de peatones y el 60 % de la totalidad de viales del barrio o de la unidad de referencia*.

6.6 Valoración

La valoración de las propuestas realizadas se incluye en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, teniendo en cuenta que las intervenciones formuladas relativas a la accesibilidad se superponen, en muchos casos, a las acciones planteadas en el PMUS en los distintos ámbitos. Es, en la estrategia global de movilidad, donde se ordena, temporal y espacialmente, la mejora de la accesibilidad.

6.7 Planos de accesibilidad

Índice

Pa1.1 Distribución de la Población y elementos atractores

Pa1.2 Distribución de la población mayor y atractores

Pa1.3 Distribución de la población infantil y atractores

Pa2.0 Análisis del medio urbano (general), guía

Pa2.1 Análisis del medio urbano (general). Potencial

Pa 2.1.1 - Pa2.1.30

Pa2.2 Análisis del medio urbano (general). Caracterización

Pa 2.2.1 – Pa 2.2.30

Pa3.0 Análisis del medio urbano (detalle), guía

Pa3.1 Análisis del medio urbano (detalle). Potencial

Pa 3.1.1 – Pa 3.1.6

Pa3.2 Análisis del medio urbano (detalle). Caracterización

Pa 3.2.1 – Pa 3.2.6

Pa4.0 Caracterización de la red principal. E0 guía

Pa4.1 Caracterización de la red principal, E0 Costa Sur

Pa4.2 Caracterización de la red principal, E0 Zona Centro

Pa4.3 Caracterización de la red principal, E0 Costa Norte

Pa5.1 Propuesta red de itinerarios peatonales

Pa5.2.1 Propuesta red de itinerarios peatonales Costa Sur

Pa5.2.2 Propuesta red de itinerarios peatonales Zona Centro

Pa5.2.3 Propuesta red de itinerarios peatonales Costa Norte



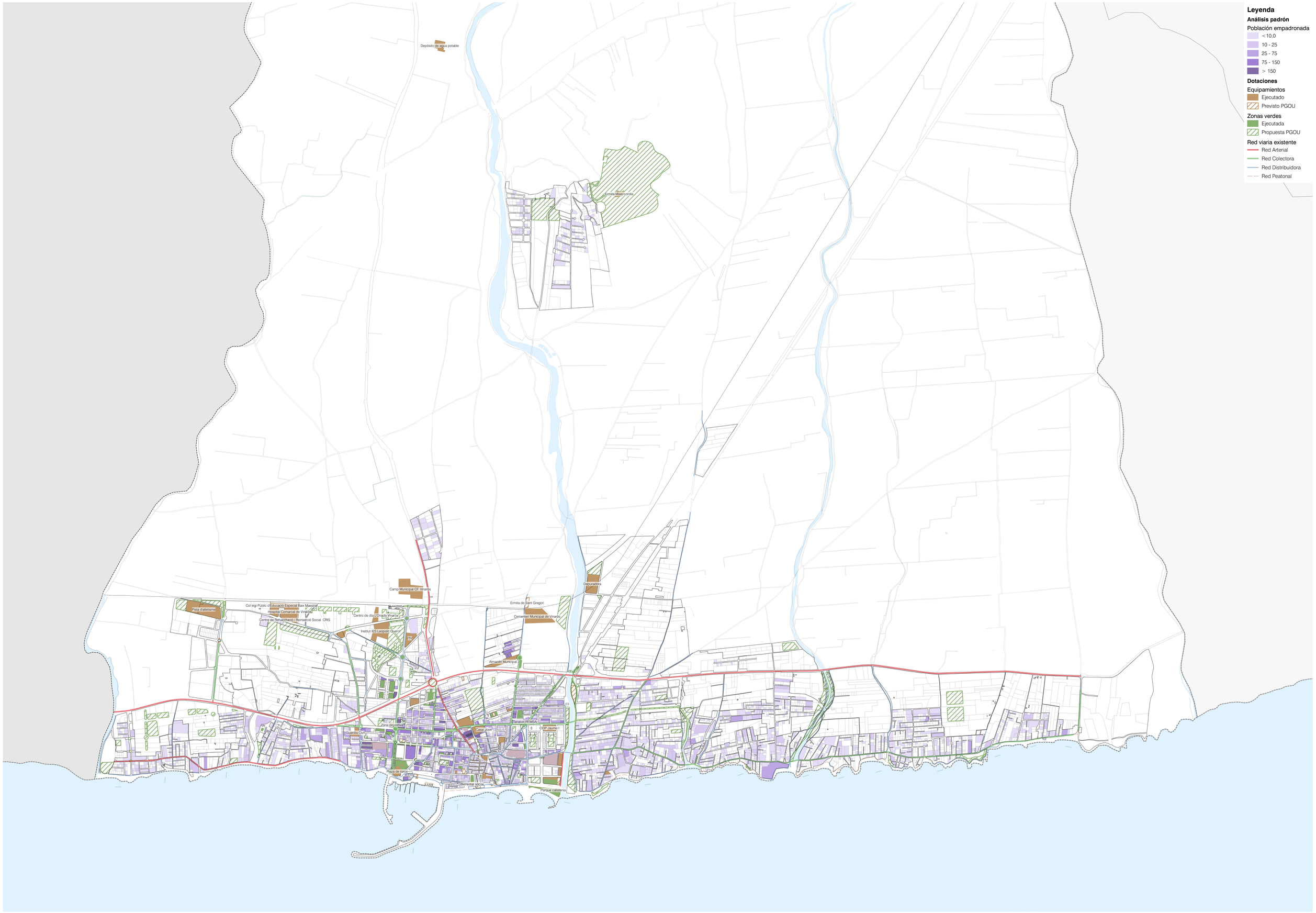

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 15.000
Escala A3 1: 30.000
0 300 600 900 1200 m
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019

PRUMS VINARÒS
Distribución de la población y elementos atractores
Pa1.1

Leyenda

Análisis padrón

Población mayor (>64)

- < 5
- 5 - 15
- 15 - 25
- 25 - 45
- > 45

Ámbitos de concentración

- Ámbitos de concentración

Dotaciones

Equipamientos existentes

- Atractores mayores

Zona verde

- Zona Verde

Red viaria existente

- Red Arterial
- Red Colectora
- Red Distribuidora
- Red Peatonal

Hospital Comarcal de Vinaròs
Centre de Rehabilitació i Reinserció Social, CRIS

Centro de día L'Onada Vinaròs

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 15.000
Escala A3 1: 30.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 300 600 900 1200 m

PRUMS VINARÒS

Distribución de la población mayor y atractores Pa1.2

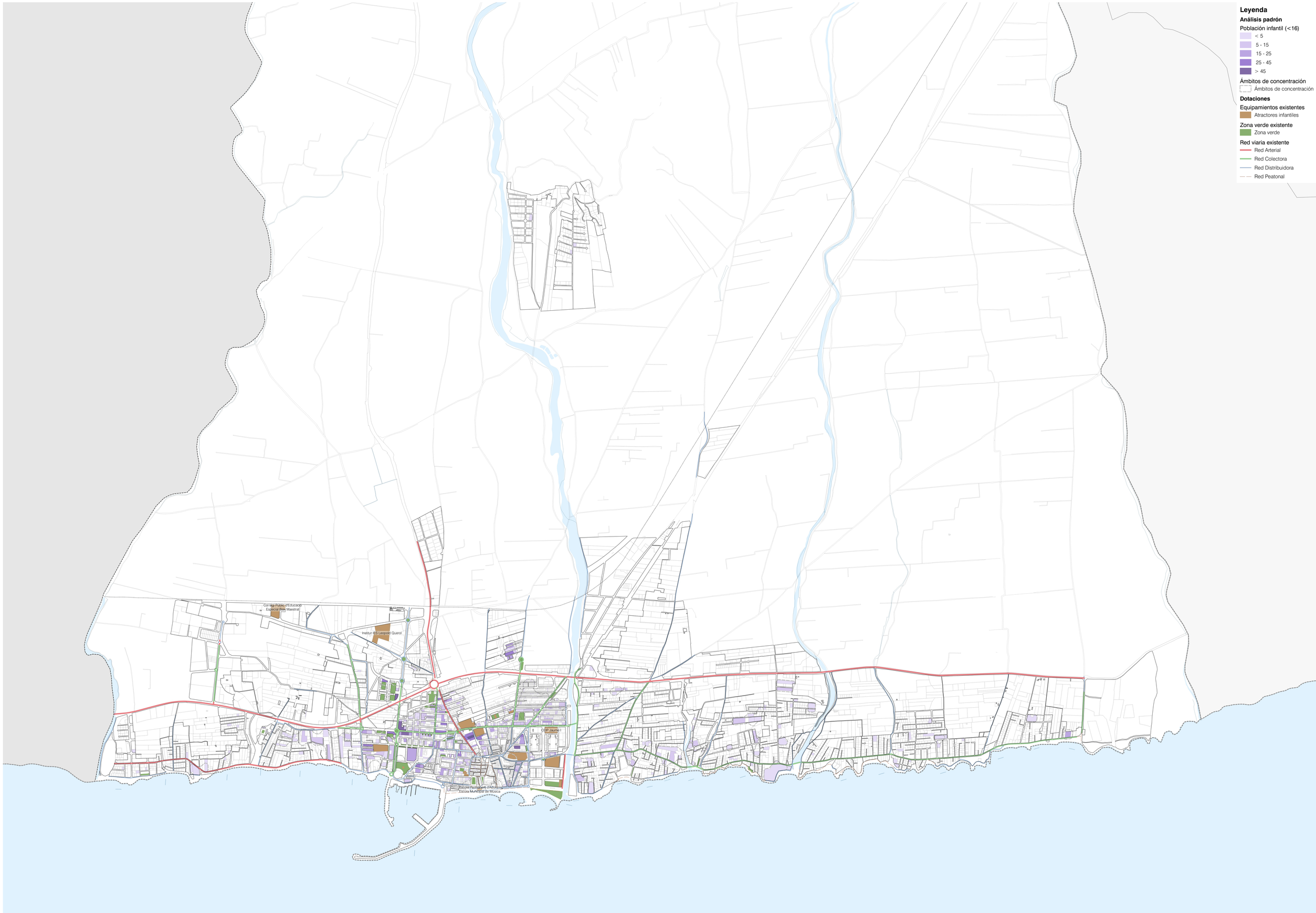

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 15.000
Escala A3 1: 30.000
0 300 600 900 1200 m
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019

PRUMS VINARÒS
Distribución de la población infantil y atractores
Pa1.3

Benicarló

A01 (1)
A02 (2)
B01 (3)
B02 (3)
B03 (4)
B04 (5)
C01 (8)
C02 (6)
C04 (7)
D01 (8)
D02 (9)
D03 (10)
D04 (11)
E01 (12)
E02 (13)
E03 (14)
E04 (15)
F01 (16)
F02 (17)
F03 (18)
G01 (19)
G02 (20)
G03 (21)
G04 (22)
G05 (23)
H01 (24)
H02 (25)
H03 (26)
H04 (28)
H05 (27)
I03 (29)
J03 (30)

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | planifica

Escala A1 1: 10.000
Escala A3 1: 20.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 200 400 600 800 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), guía Pa2.0


Leyenda
Elementos existentes
Bordillo
Potencial de crecimiento
Paso hasta 0,90m
Paso hasta 1,50m
Paso hasta 1,80m
Paso hasta 2,50m
Paso hasta 6,00m
Benicarló
CALLE CALA PUNTAL B
CALLE CALA PUNTAL C
CALLE CALA PUNTAL AE
CALLE CALA PUNTAL D
CALLE CALA PUNTAL L
AV. FRANCISCO BAILA
AV. FRANCISCO BAILA
CALLE CALA PUNTAL G
CALLE CALA PUNTAL H
CALLE CALA PUNTAL I
CALLE CALA PUNTAL K
CALLE CALA PUNTAL E
CALLE CALA PUNTAL W
CALLE CALA PUNTAL W
MAR MEDITERRÁNEO

Benicarló

CALLE CALA PUNTAL A

CALLE CALA PUNTAL AE

CALLE CALA PUNTAL B

Leyenda

Elementos existentes

Bordillo

Potencial de crecimiento

Paso hasta 0,90m

Paso hasta 1,50m

Paso hasta 1,80m

Paso hasta 2,50m

Paso hasta 6,00m

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.2

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.3



Leyenda

Elementos existentes

- Bordillo

Potencial de crecimiento

- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

Leyenda

Elementos existentes

Bordillo

Potencial de crecimiento

- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

CL. DELS FUSTERS

CL. DELS OBRERS

CL. DELS PINTORS

CL. DELS DAURADORS

CL. DELS INDUSTRIALS

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓ EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.5



prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.6



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.7



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.8



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.9

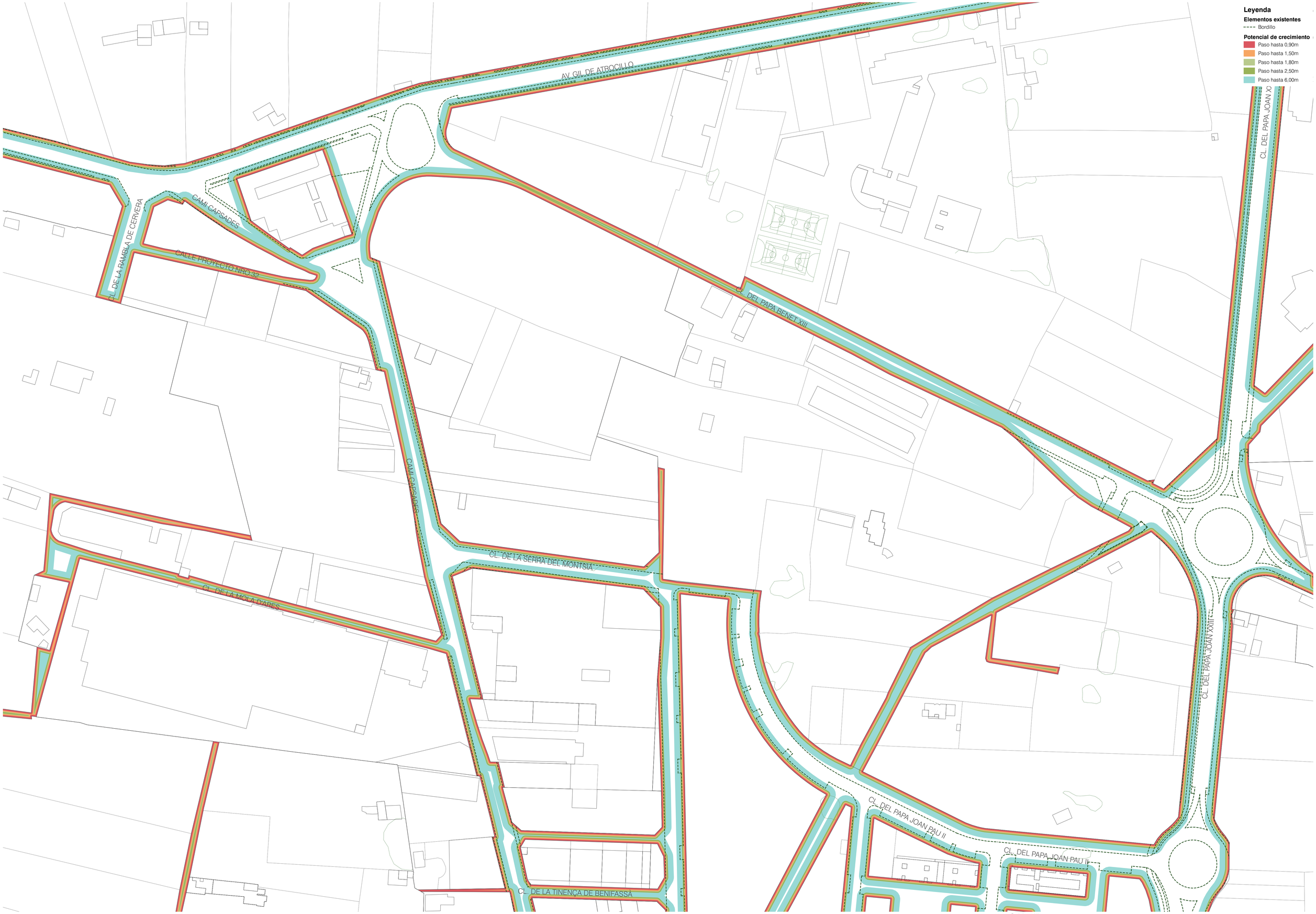
AV. GIL DE ATROCILLO
CL. DE LA RAMBLA DE CERVERA
CAMÍ CAPSADES
CALLE PROYECTO NRO.32
CL. DEL PAPA BENET XIII
CL. DEL PAPA JOAN XXIII
CAMÍ CAPSADES
CL. DE LA SERRA DEL MONTSIÀ
CL. DE LA MOLA D'APES
CL. DE LA TINENÇA DE BENIFASSÀ
CL. DEL PAPA JOAN PAU II
CL. DEL PAPA JOAN PAU II
CL. DEL PAPA JOAN XXIII
Leyenda
Elementos existentes
Bordillo
Potencial de crecimiento
Paso hasta 0,90m
Paso hasta 1,50m
Paso hasta 1,80m
Paso hasta 2,50m
Paso hasta 6,00m
Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0
20
40
60
80 m

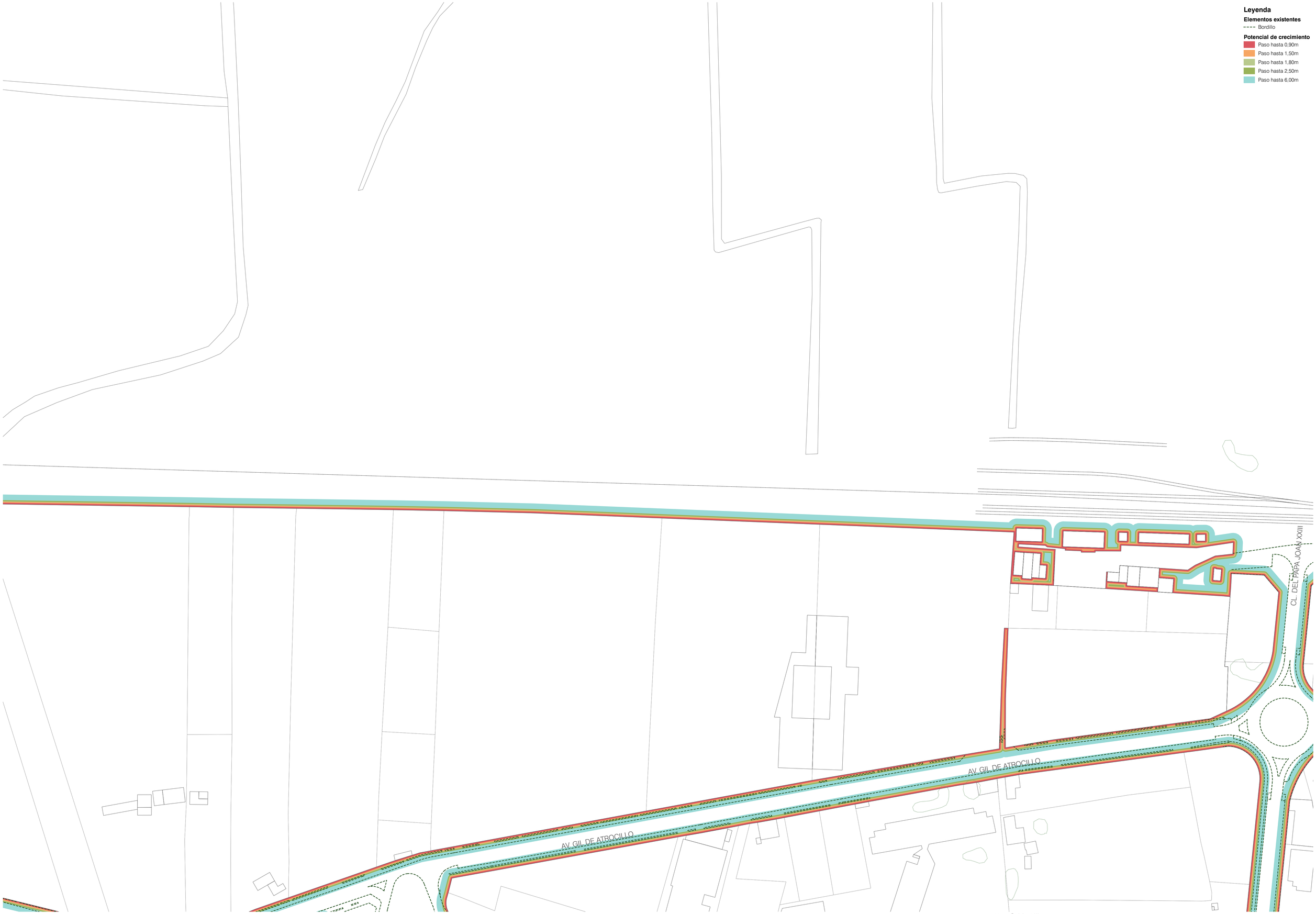

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.11

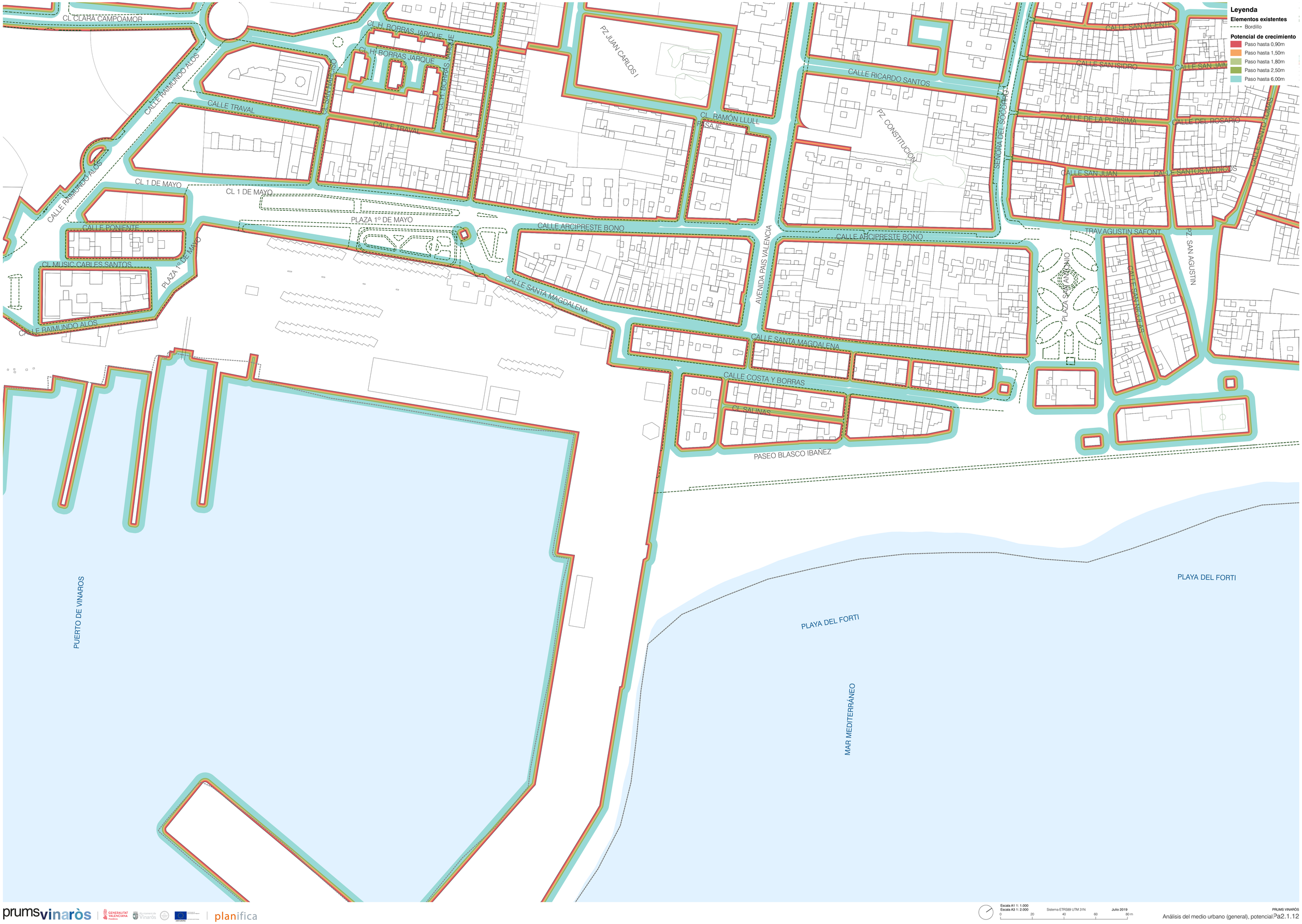

Leyenda

Elementos existentes

- Bordillo

Potencial de crecimiento

- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

Leyenda

Elementos existentes

- Bordillo

Potencial de crecimiento

- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

CL LA RIOJA
CL. D'ASTURIES
CALLE ASTURIAS
CL SAN ANDRES
CL SANT FERNAN
CL ILLES BALEARS
CALLE ARAGON
AV. PIO XII
CALLE SANTA ISABEL
AVENIDA MADRID
CALLE SAN JOAQUIN
CL JUAN BTA. PEDRO FORNER
CAMI FONDO
AVENIDA DE LA LIBERTAD
CL SORO
CL JUTGES
CL LUIS SANTAPAU
CL DEL CABEDO
AGUSTIN AGRAMUNT
CALLE LUIS SANTA PAU
AV. PABLO RUIZ PICASSO
CALLE ANDALUCIA
CALLE SAN BLAS
CALLE TARRASA
CALLE SAN ALBERTO
CALLE SANTA TERESA
CALLE SAN IGNACIO
CALLE MURALLA
CL MURALLA
CALLE ALMERIA
CALLE ALCANIZ
CALLE SAN JOAQUIN
PZ MARIA CONESA
CL SANTA BARBARA
CL HOSPITAL
CL DELS FRANCISCANS
CALLE PILAR
CALLE VILLARREAL
DELS ESCRIBANO
PZ CARDENAL TARANCON
CL JUAN GINER
CL JUAN CRESPI
CALLE SAN FRANCISCO
CL RAQUEL FORNER
CL ISABEL MONDEJAR PAYGUALES
CL CLARA CAMPOAMOR
CALLE RAIMUNDO ALOS
CALLE SAN JOSE
CALLE ANDORRA
CL H. BORRAS JARQUE
PZ JUAN CARLOS I
AVENIDA PAIS VALENCIA
CALLE DOCTOR FLEMING
PZ. PROFESSOR AGUSTI COMES
CL PROFESSOR AGUSTI COMES
CALLE RICARDO SANTOS
CALLE NUEVA
CALLE TRAVAL
CL. RAMÓN LLULL
PASAJE
CALLE SAN VICENTE
CALLE SAN ISIDRO
CALLE SAN JAIME
CALLE DE LA PURISIMA
CALLE DEL ROSARIO
PZ PARROQUIAL
CALLE SAN CRISTOBAL

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial Pa2.1.13



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
0 20 40 60 80 m
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial Pa2.1.14



Leyenda

Elementos existentes

- Bordillo

Potencial de crecimiento

- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 20 40 60 80 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.15

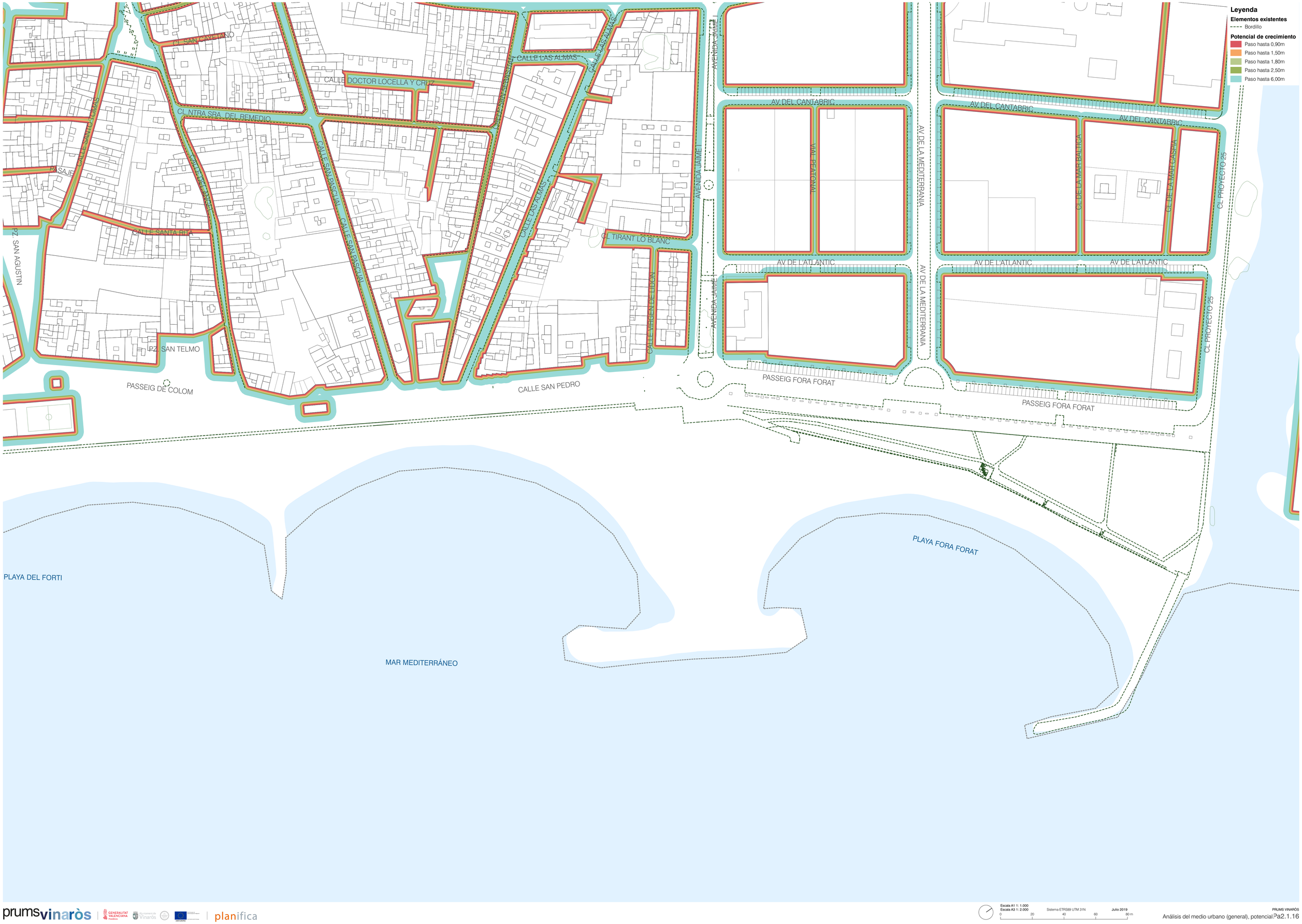
CL SAN CAYETANO
CALLE DOCTOR LOCELLA Y CRUZ
CALLE LAS ALMAS
CALLE SAN SEBASTIAN
CALLE LAS ALMAS
AVENIDA JAIME I
CL NTRA SRA. DEL REMEDIO
CALLE SAN PASCUAL
CALLE SAN PASCUAL
CALLE LAS ALMAS
CL TIRANT LO BLANC
CALLE VIRGEN DE LIDON
PZ. SAN AGUSTIN
PZ. SAN TELMO
CALLE SANTA RITA
PASSEIG DE COLOM
CALLE SAN PEDRO
AVENIDA JAIME I
AV. DE LA MEDITERRANIA
AV. DEL CANTABRIC
AV. DEL CANTABRIC
AV. DEL CANTABRIC
VIAL PEATONAL
AV. DE L'ATLANTIC
AV. DE L'ATLANTIC
AV. DE L'ATLANTIC
CL DE LA MAR BALTICA
CL DE LA MAR CASPIA
CL PROYECTO 25
CL PROYECTO 25
PASSEIG FORA FORAT
PASSEIG FORA FORAT
PLAYA DEL FORTI
MAR MEDITERRÁNEO
PLAYA FORA FORAT
Leyenda
Elementos existentes
Bordillo
Potencial de crecimiento
Paso hasta 0,90m
Paso hasta 1,50m
Paso hasta 1,80m
Paso hasta 2,50m
Paso hasta 6,00m

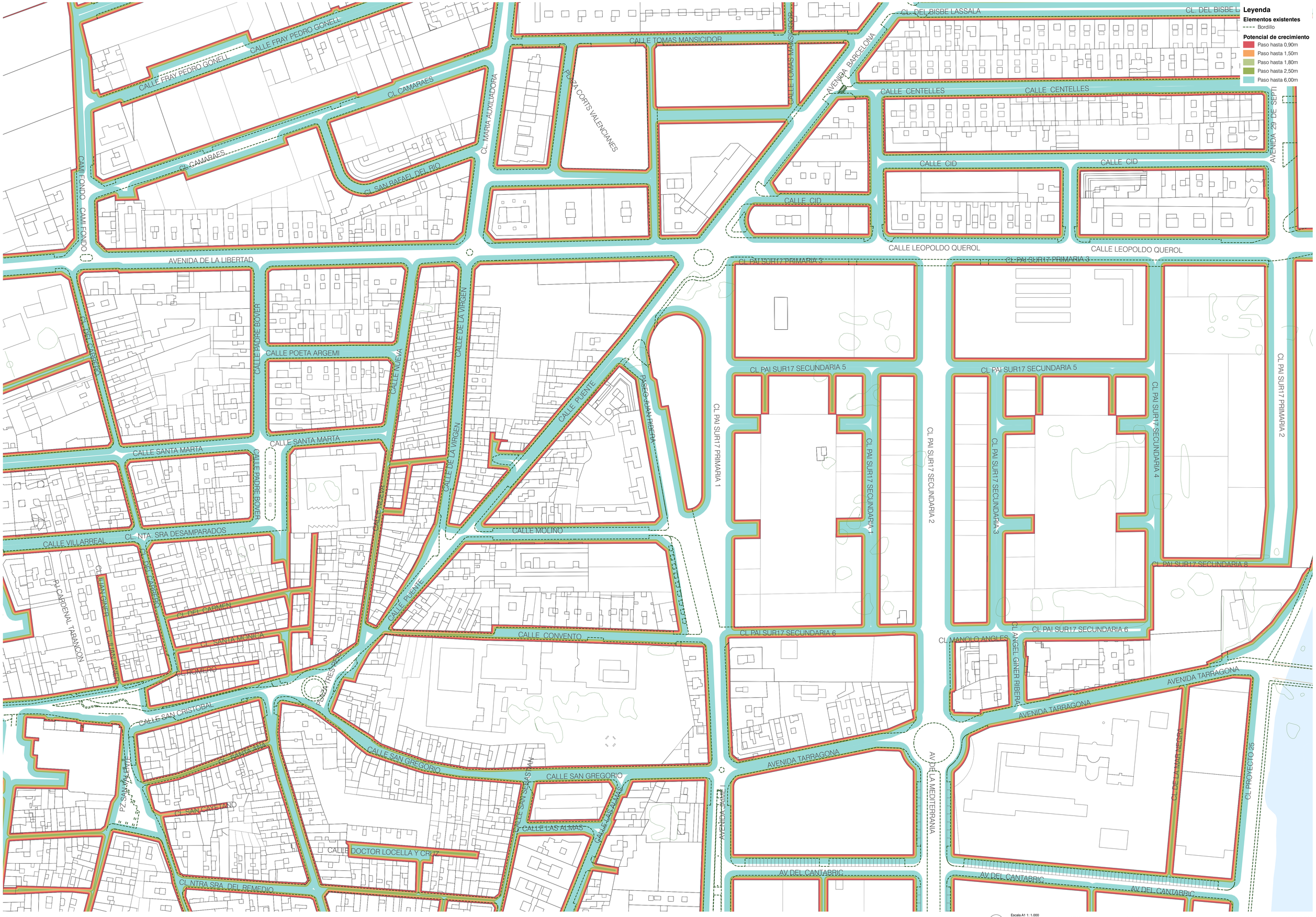

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial Pa2.1.17

Leyenda

Elementos existentes

- Bordillo

Potencial de crecimiento

- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

CL. PILARA COMARE
CL. EXTREMURS
MARIA AUXILIADORA
CARRETERA VALENCIA BARCELONA
CALLE PROYECTO NRO 24
AVENIDA BARCELONA
CALLE PABLO IGLESIAS
CALLE GARCIA JULVE
CALLE GARCIA JULVE
CAMI FONDO
CALLE AUSIAS MARCH
CALLE AUSIAS MARCH
CL. MARIA AUXILIADORA
CALLE BAIX MAESTRAT
CALLE BAIX MAESTRAT
AVENIDA BARCELONA
CALLE ALFREDO GINER SOROLLA
CALLE SERVOL
CL. JOSE SEBASTIAN FARGA
CALLE J. M. SALABERRIA
CALLE J. M. SALABERRIA
CL. SANTA CATERINA
CL. SANTA CATERINA
CL. SANTA CATERINA
CALLE SANCHIS VILAPLA
CL. DEL BISBE LASSALA
CL. DEL BISBE LASSALA
CALLE FRAY PEDRO GONELL
CALLE FRAY PEDRO GONELL
CALLE FRAY PEDRO GONELL
CALLE TOMAS MANSICIDOR
CALLE TOMAS MANSICIDOR
AVENIDA BARCELONA
CL. CAMARAES
CALLE CENTELLES
CALLE CENTELLES

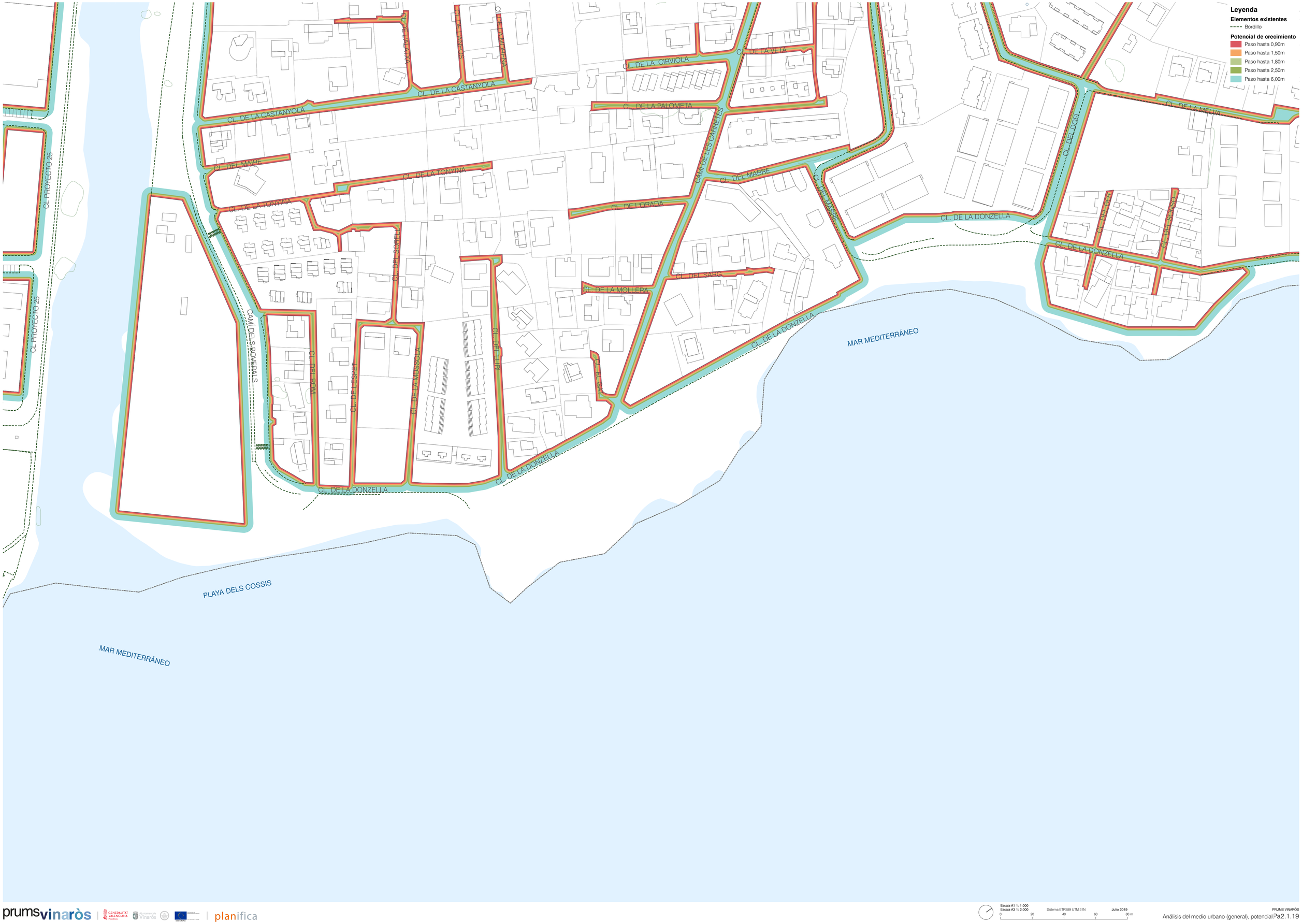

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
0 20 40 60 80 m

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial Pa2.1.19



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.20



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

CL. DEL RIU BERGANTES
CL. MOLÍ DE L'ESPERANÇA
CL. DEL RIU PALANCIA
CAMINO VIEJO DE ROSELL
CARRETERA CULLERA-ONDA
CALLE PROYECTO NRO.15
CL. DEL RIU GUADALOP
CALLE PROYECTO NRO.14
CALLE PROYECTO NRO.13

Leyenda

Elementos existentes
- Bordillo

Potencial de crecimiento
- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.22



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial.Pa2.1.23

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. P a2.1.24



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial Pa2.1.25



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓ EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.26



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | | | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.27



Leyenda

Elementos existentes

- Bordillo

Potencial de crecimiento

- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.28



prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), potencial Pa2.1.29

Leyenda

Elementos existentes

Bordillo

Potencial de crecimiento

- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m
- Paso hasta 6,00m

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓ EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 20 40 60 80 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), potencial. Pa2.1.30

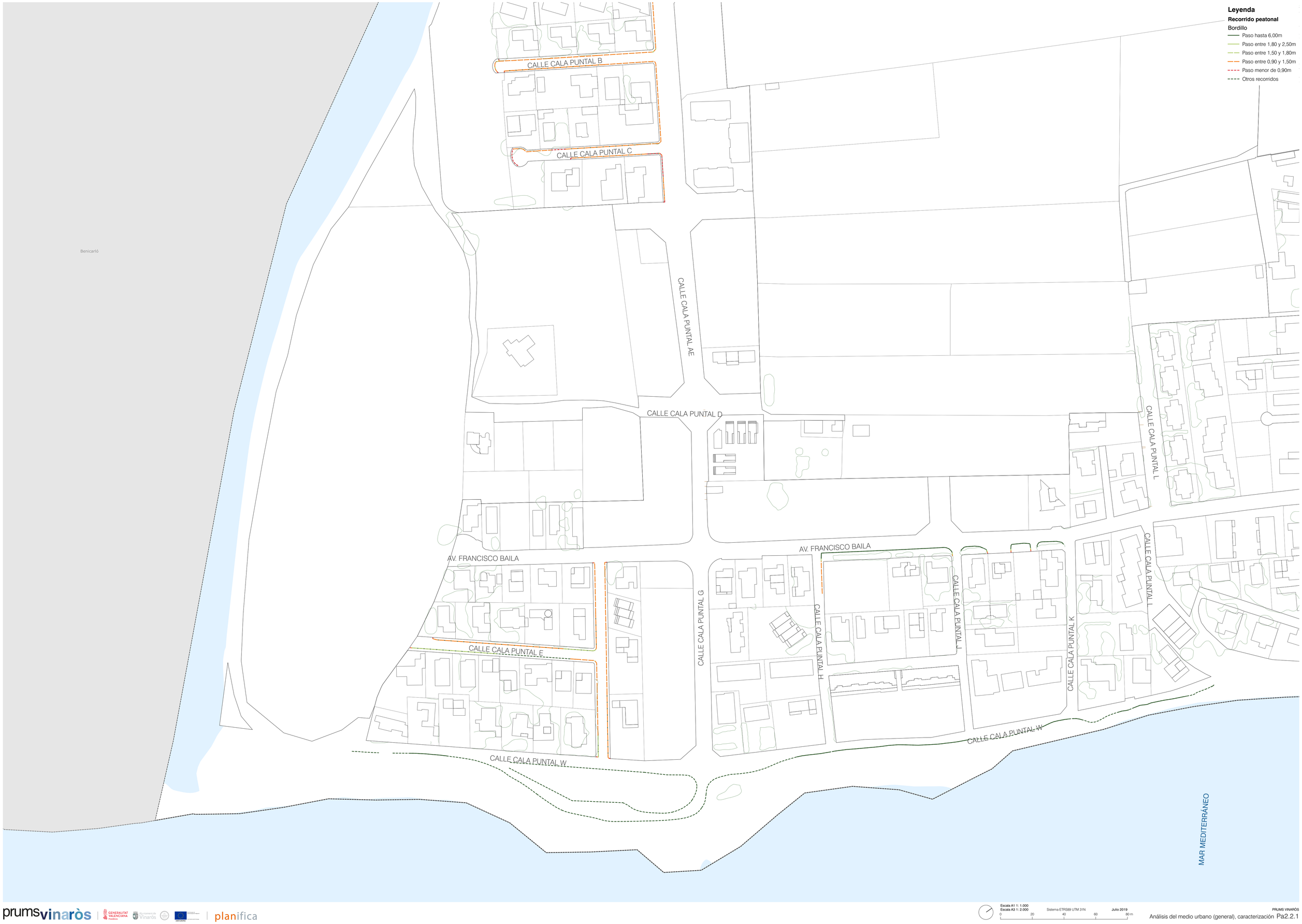
Leyenda
Recorrido peatonal
Bordillo
Paso hasta 6,00m
Paso entre 1,80 y 2,50m
Paso entre 1,50 y 1,80m
Paso entre 0,90 y 1,50m
Paso menor de 0,90m
Otros recorridos
Benicarló
CALLE CALA PUNTAL B
CALLE CALA PUNTAL C
CALLE CALA PUNTAL AE
CALLE CALA PUNTAL D
CALLE CALA PUNTAL L
AV. FRANCISCO BAILA
CALLE CALA PUNTAL G
CALLE CALA PUNTAL E
CALLE CALA PUNTAL W
CALLE CALA PUNTAL H
CALLE CALA PUNTAL J
CALLE CALA PUNTAL K
CALLE CALA PUNTAL I
CALLE CALA PUNTAL W
MAR MEDITERRÁNEO

Benicarló

CALLE CALA PUNTAL A

CALLE CALA PUNTAL AE

CALLE CALA PUNTAL B

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 20 40 60 80 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.2



prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.3


CL. DELS ESTUCADORS
CL. DELS INDUSTRIALS
CL. DELS ESPARDENYERS
CL. DELS TEIXIDORS
CL. DELS DAURADORS
CL. DELS SABATERS
CL. DELS CORDELLERS
Leyenda
Recorrido peatonal
Bordillo
Paso hasta 6,00m
Paso entre 1,80 y 2,50m
Paso entre 1,50 y 1,80m
Paso entre 0,90 y 1,50m
Paso menor de 0,90m
Otros recorridos


Leyenda
Recorrido peatonal
Bordillo
Paso hasta 6,00m
Paso entre 1,80 y 2,50m
Paso entre 1,50 y 1,80m
Paso entre 0,90 y 1,50m
Paso menor de 0,90m
Otros recorridos
CL. DELS FUSTERS
CL. DELS OBRERS
CL. DELS PINTORS
CL. DELS DAURADORS
CL. DELS INDUSTRIALS

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

CALLE PROYECTO NRO. 18

CALLE PROYECTO NRO. 19

CALLE PROYECTO NRO. 10

CARRETERA VALENCIA BARCELONA

CL. BENICARLO

CALLE SALINAS A

CALLE SALINAS XR

CL COLONIA EUROPEA C

CALLE SALINAS B

CALLE

DE

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

prumsvinaròs | planifica

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.6

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

AV. GIL DE ATROCILLO

AV. GIL DE ATROCILLO

AV. GIL DE ATROCILLO

AV. GIL DE ATROCILLO

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.7

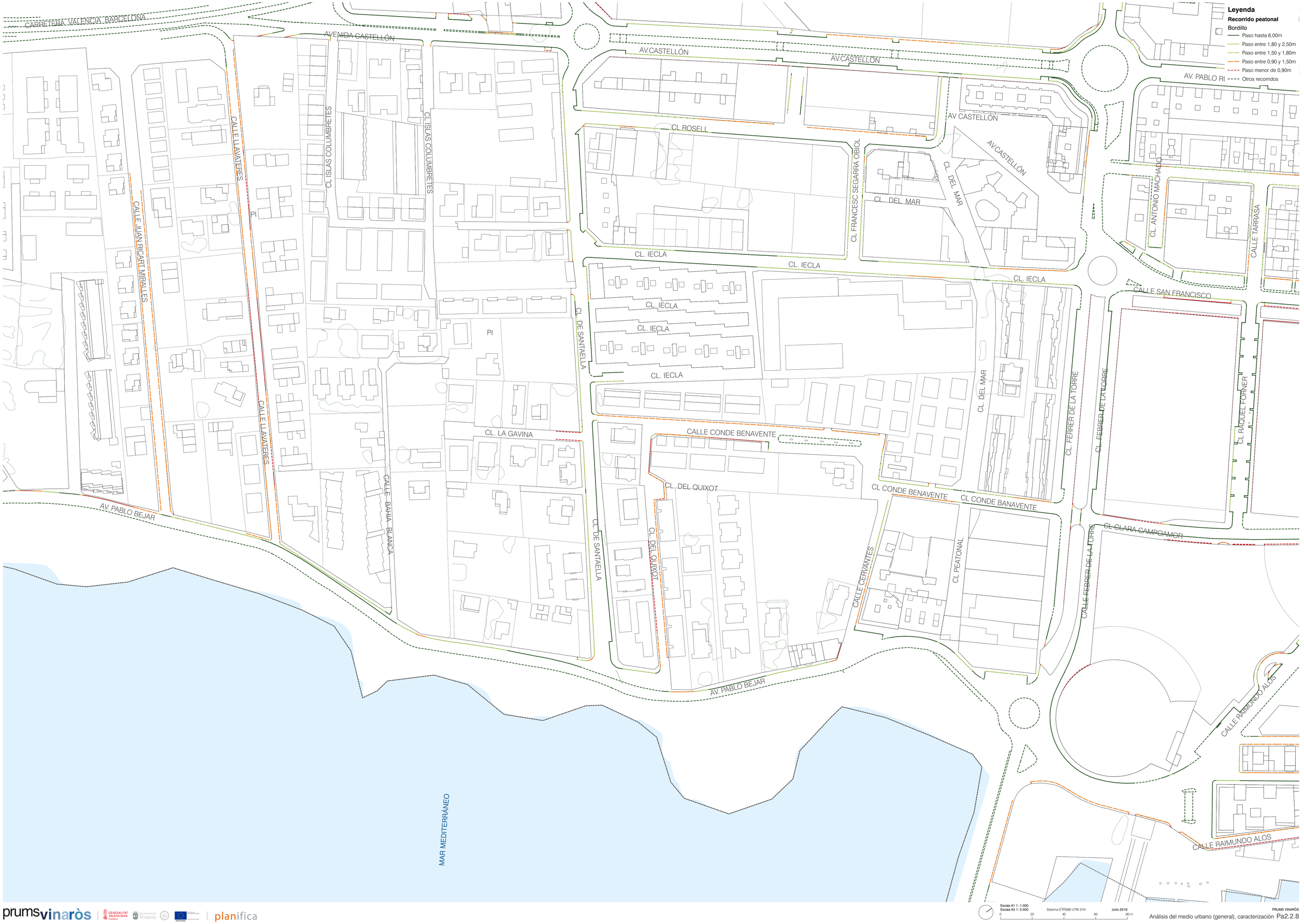

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos



prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.9



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.10



Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización

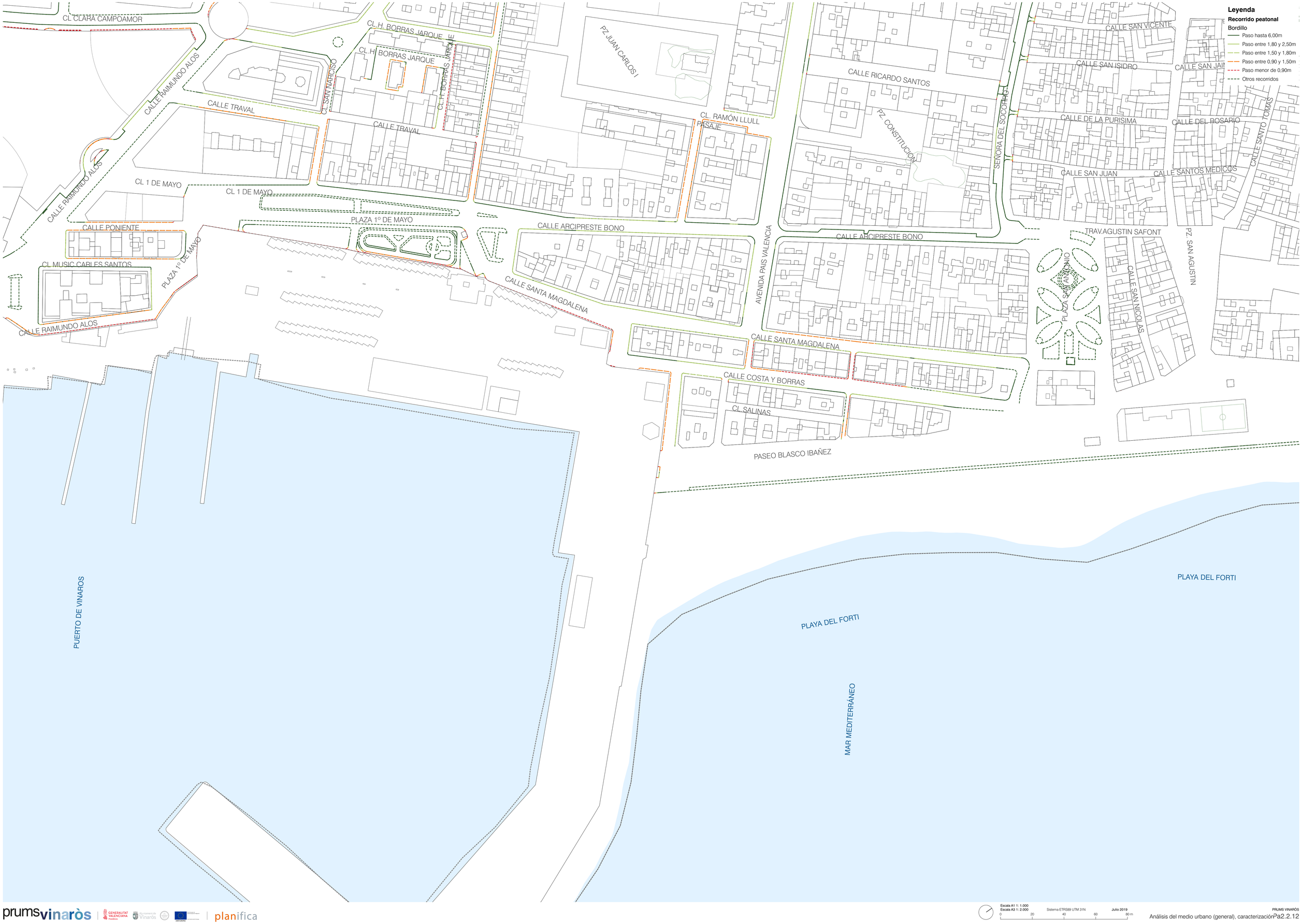

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓ EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), caracterización

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

CL LA RIOJA
CL. D'ASTURIES
CALLE ASTURIAS
CL SAN ANDRES
CL. SANT FERNAN
CL ILLES BALEARS
CALLE ARAGON
AV. PIO XII
CALLE SANTA ISABEL
CALLE ANDALUCIA
AVENIDA MADRID
CALLE SAN JOAQUIN
CL JUAN BTA. PEDRO FORNER
CAMI FONDO
AVENIDA DE LA LIBERTAD
CL SORO
CL JUTGES
CL LUIS SANTAPAU
AGUSTIN AGRAMUNT
CL DEL CABRERO
AV. PABLO RUIZ PICASSO
CALLE SAN BLAS
CALLE TARRASA
CALLE SAN ALBERTO
CALLE SANTA TERESA
CALLE SANT IGNACIO
CALLE ALMERIA
CALLE MURALLA
CL MURALLA
PZ FARMACIA CONESA
CL SANTA BARBARA
CL HOSPITAL
CL DELS FRANCISCANS
CALLE PILAR
CALLE LUIS SANTA PAU
CALLE VILLARREAL
DELS ESCRIBANO
CL SAN RAMON
PZ CARDENAL TARANCON
CL JUAN GINER
CALLE SAN FRANCISCO
CL RAQUEL FORNER
CL ISABEL MONDEJAR ANGUAS
CL CLARA CAMPOAMOR
CALLE RAIMUNDO ALOS
CALLE SAN JOSE
CALLE ANDORRA
PZ JUAN CARLOS I
CL. RAMÓN LLULL
PASAJE
CALLE TRAVAL
CL H. BORRAS JARQUE
CL SAN NARCISO
AVENIDA PAIS VALENCIA
CALLE DOCTOR FLEMING
PZ. PROFESSOR AGUSTI COMES
CL. PROFESSOR AGUSTI COMES
CALLE RICARDO SANTOS
CALLE NUESTRA
PLAZA JOVELLAR
CALLE SAN CRISTOBAL
PZ SAN VICENTE
CALLE SAN VICENTE
PZ. PARROQUIAL
CALLE SAN ISIDRO
CALLE SAN JAIME
CALLE DE LA PURISIMA
CALLE DEL ROSARIO

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓ EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.13

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

CL. DEL PAPA BENET XIII

CL. DEL PAPA JOAN XXIII

CALLE PROYECTO NRO. 3

AV. ZARAGOZA

CAMINO CONEJOS

CARRETERA VALENCIA-BARCELONA

CALLE SANTA MARIA ROSA MOLAS

CAMI FONDO

CL. DEL MESTRE LEON MOLES

CL. PAI SUR VIAL I

CL. PAI SUR VIAL K

CL. DE LA MESTRA FRANCISCA FERRER

CL. PAI SUR VIAL B

CL. PILAR

CL. ARCIPRESTE SIRISI

CALLE ARCIPRESTE SIRISI

CL. ARZOBISPO MESEGUER COSTA

CALLE PINTOR PUIG ROD

CL. PAI SUR VIAL N

CL. PAI SUR VIAL M

CL. DEL MESTRE VICENT VALLS

CL. PAI SUR VIAL A

CL. PAI SUR VIAL H

CL. DE MURCIA

AV. MADRID

CL. LA RIOJA

CALLE ASTURIAS

CL. D'ASTURIES

CL. SAN ANDRES

CL. SANT FERNAN

CL ILLES BALEARS

CL. JUAN BTA. PEDRO FORNER

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.14



Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 20 40 60 80 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.15

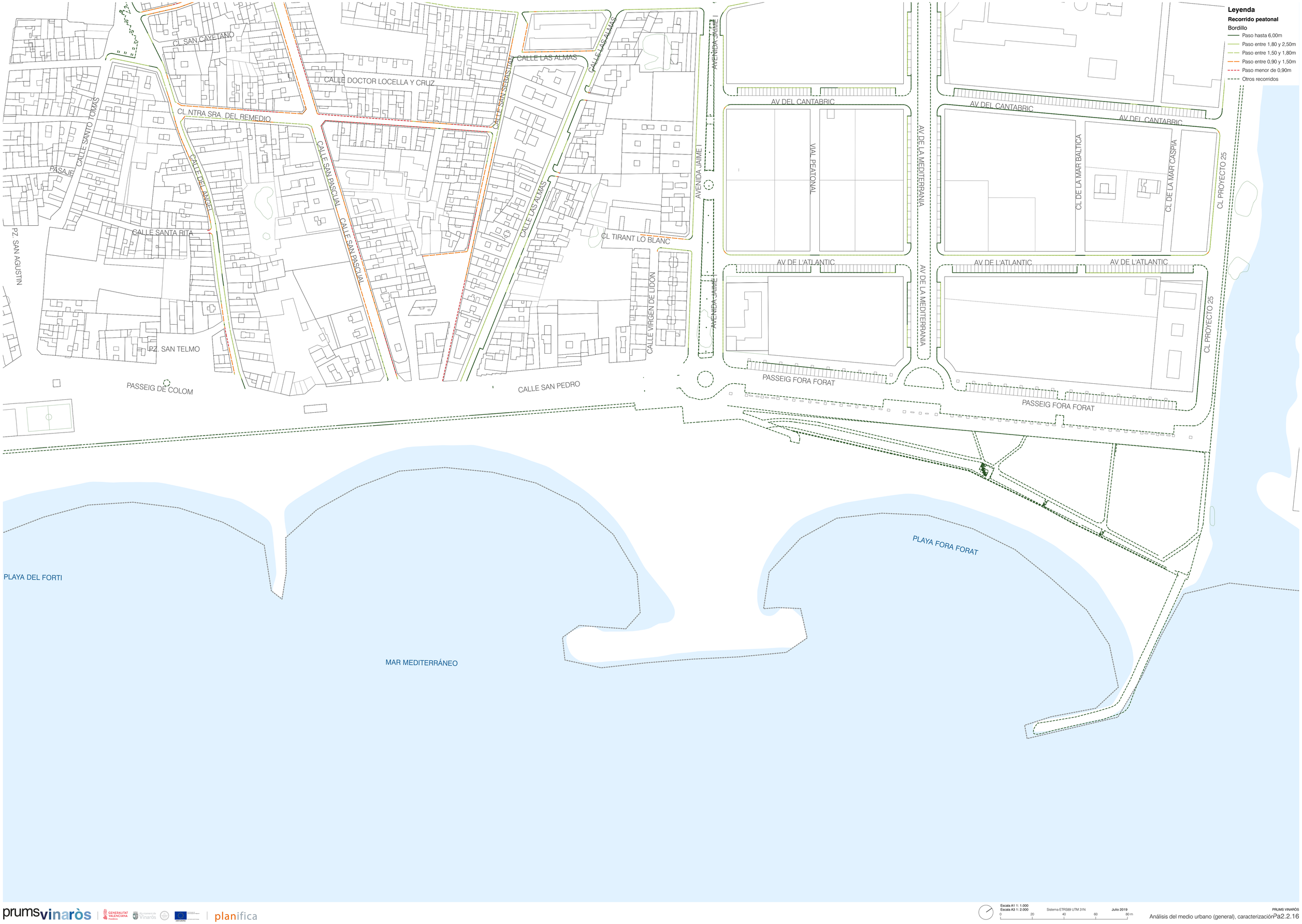
CL SAN CAYETANO
CALLE DOCTOR LOCELLA Y CRUZ
CALLE LAS ALMAS
CALLE SAN SEBASTIAN
CALLE LAS ALMAS
AVENIDA JAIME I
CL NTRA SRA. DEL REMEDIO
PASAJE
CALLE SANTO TOMAS
CALLE DEL ANGEL
CALLE SAN PASCUAL
CALLE SAN PASCUAL
CALLE LAS ALMAS
CALLE SANTA RITA
CL TIRANT LO BLANC
AVENIDA JAIME I
PZ. SAN AGUSTIN
CALLE VIRGEN DE LIDON
PZ. SAN TELMO
PASSEIG DE COLOM
CALLE SAN PEDRO
AV DEL CANTABRIC
AV DEL CANTABRIC
AV DEL CANTABRIC
VIAL PEATONAL
AV DE LA MEDITERRANIA
CL DE LA MAR BALTICA
CL DE LA MAR CASPIA
CL PROYECTO 25
AV DE L'ATLANTIC
AV DE L'ATLANTIC
AV DE L'ATLANTIC
AVENIDA JAIME I
AV DE LA MEDITERRANIA
CL PROYECTO 25
PASSEIG FORA FORAT
PASSEIG FORA FORAT
PLAYA DEL FORTI
MAR MEDITERRÁNEO
PLAYA FORA FORAT
Leyenda
Recorrido peatonal
Bordillo
Paso hasta 6,00m
Paso entre 1,80 y 2,50m
Paso entre 1,50 y 1,80m
Paso entre 0,90 y 1,50m
Paso menor de 0,90m
Otros recorridos

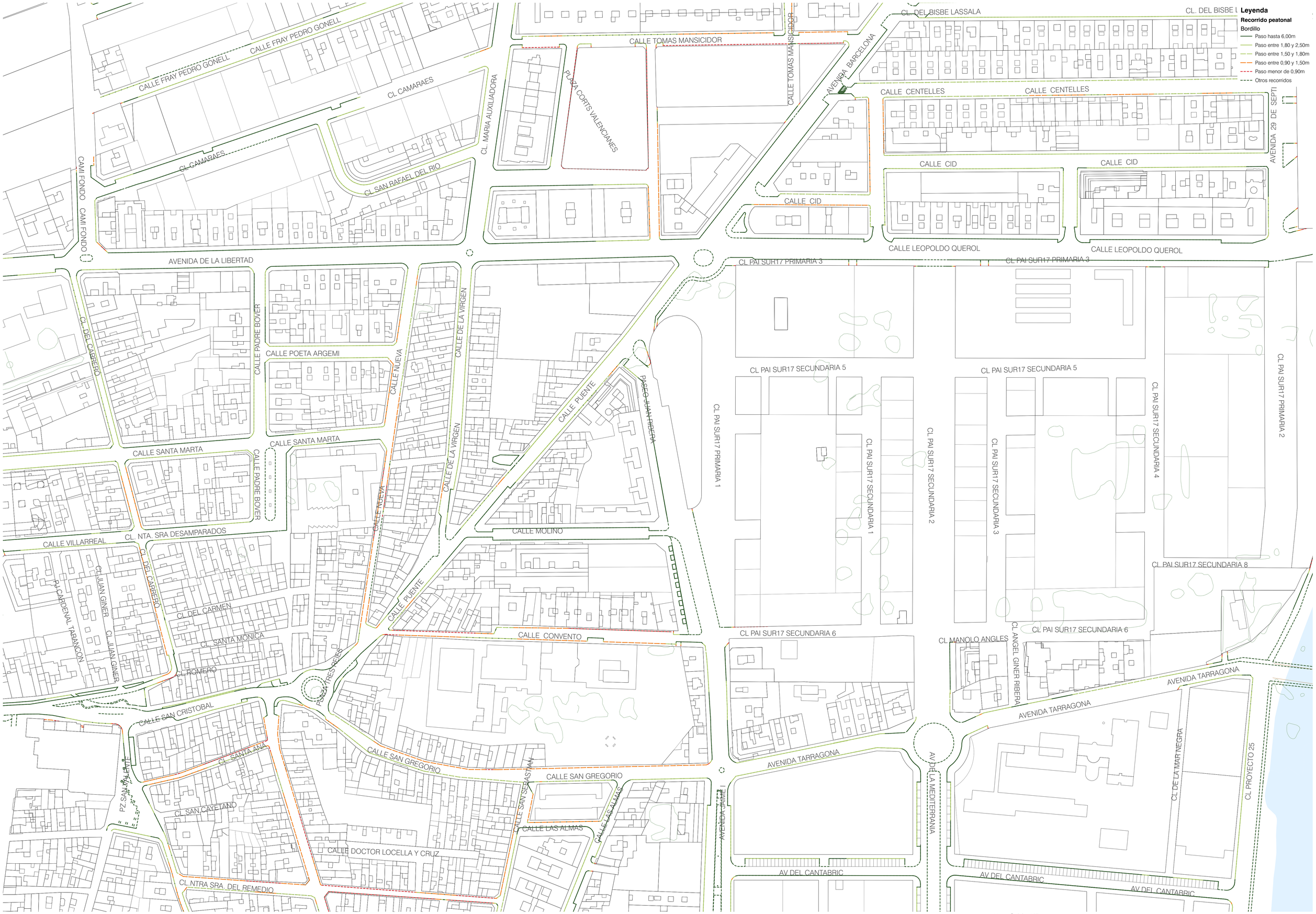

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
0 20 40 60 80 m
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.17

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

CL. PILAR LA COMARE

CL. EXTREMURS

MARIA AUXILIADORA

CARRETERA VALENCIA. BARCELONA

CAMI FONDO

CALLE PABLO IGLESIAS

CALLE PROYECTO NRO. 24

CALLE GARCIA JULVE

CALLE GARCIA JULVE

AVENIDA BARCELONA

CALLE ALISIAS MARCH

CALLE ALISIAS MARCH

CL. MARIA AUXILIADORA

CALLE BAIX MAESTRAT

CALLE BAIX MAESTRAT

AVENIDA BARCELONA

CALLE ALFREDO GINER SOROLLA

CALLE SERVOL

CALLE J. M. SALABERRIA

CALLE J. M. SALABERRIA

CL. SANTA CATERINA

CL. SANTA CATERINA

CL. SANTA CATERINA

CALLE SANCHIS VILAPLA

CL. DEL BISBE LASSALA

CL. DEL BISBE LASSALA

CALLE TOMAS MANSICIDOR

CALLE TOMAS MANSICIDOR

AVENIDA BARCELONA

CALLE CENTELLES

CALLE CENTELLES

CL JOSE SEBASTIAN FARGA

CALLE FRAY PEDRO GONELL

CALLE FRAY PEDRO GONELL

CALLE FRAY PEDRO GONELL

CL CAMARAES

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 20 40 60 80 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.18

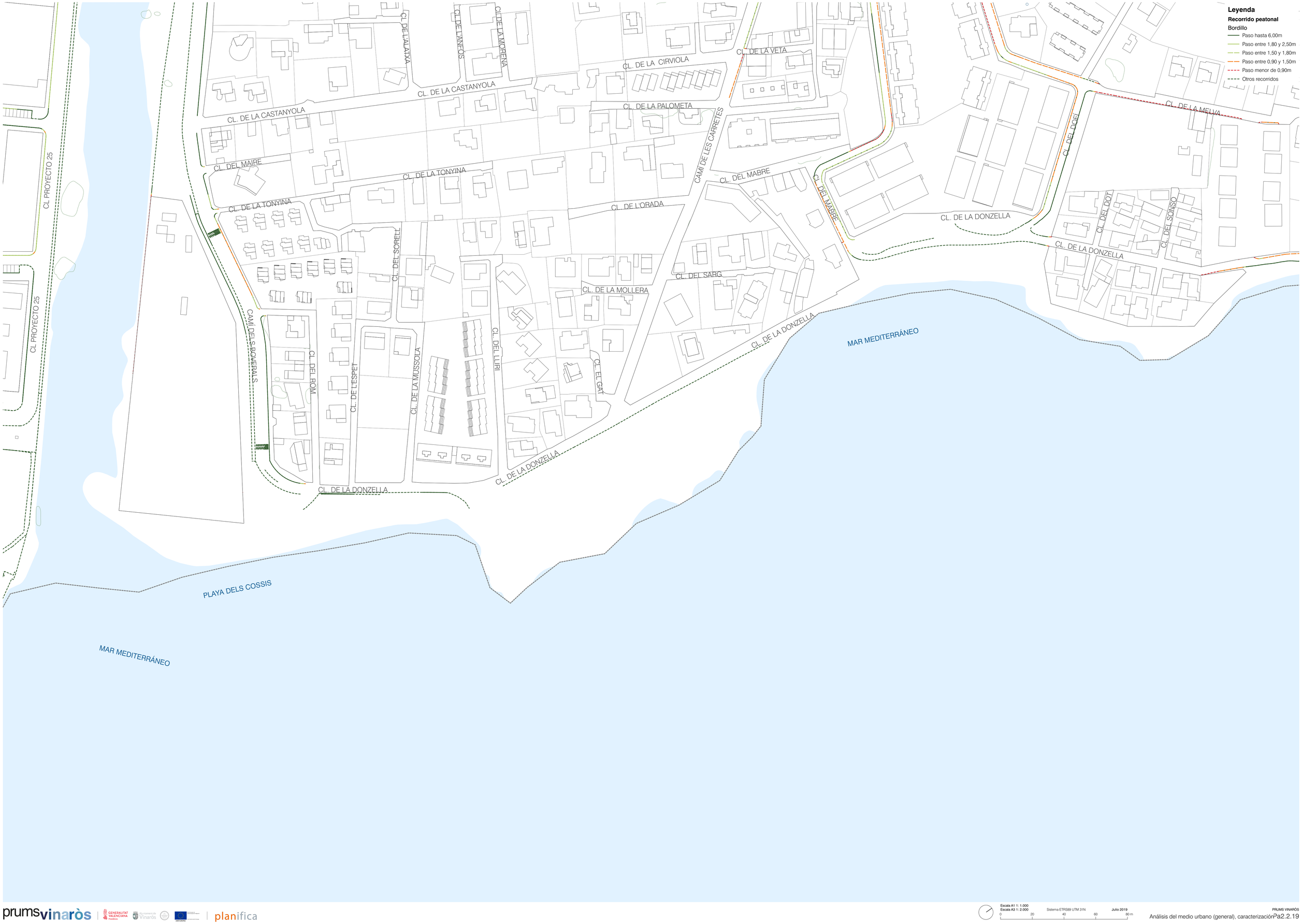
Leyenda
Recorrido peatonal
Bordillo
Paso hasta 6,00m
Paso entre 1,80 y 2,50m
Paso entre 1,50 y 1,80m
Paso entre 0,90 y 1,50m
Paso menor de 0,90m
Otros recorridos
CL PROYECTO 25
CL. DE LA CASTANYOLA
CL. DE LA CASTANYOLA
CL. DE LA PALOMETA
CL. DE LA CIRVIOLA
CL. DE LA VETA
CL. DE LA MELVA
CL. DEL MAIRE
CL. DE LA TONYINA
CL. DE LA TONYINA
CL. DE L'OBRADA
CAMÍ DE LES CARRETES
CL. DEL MABRE
CL. DEL MABRE
CL. DEL DOEL
CL. DEL DOT
CL. DEL SONSO
CL. DE LA DONZELLA
CL. DE LA DONZELLA
CL. DEL SARG
CL. DE LA MOLLERA
CL. DEL SORELL
CAMÍ DELS BOVERALS
CL. DEL ROM
CL. DE L'ESPET
CL. DE LA MUSSOLA
CL. DEL LLIRI
CL. EL GAT
CL. DE LA DONZELLA
CL. DE LA DONZELLA
CL. DE LA DONZELLA
MAR MEDITERRÁNEO
PLAYA DELS COSSIS
MAR MEDITERRÁNEO

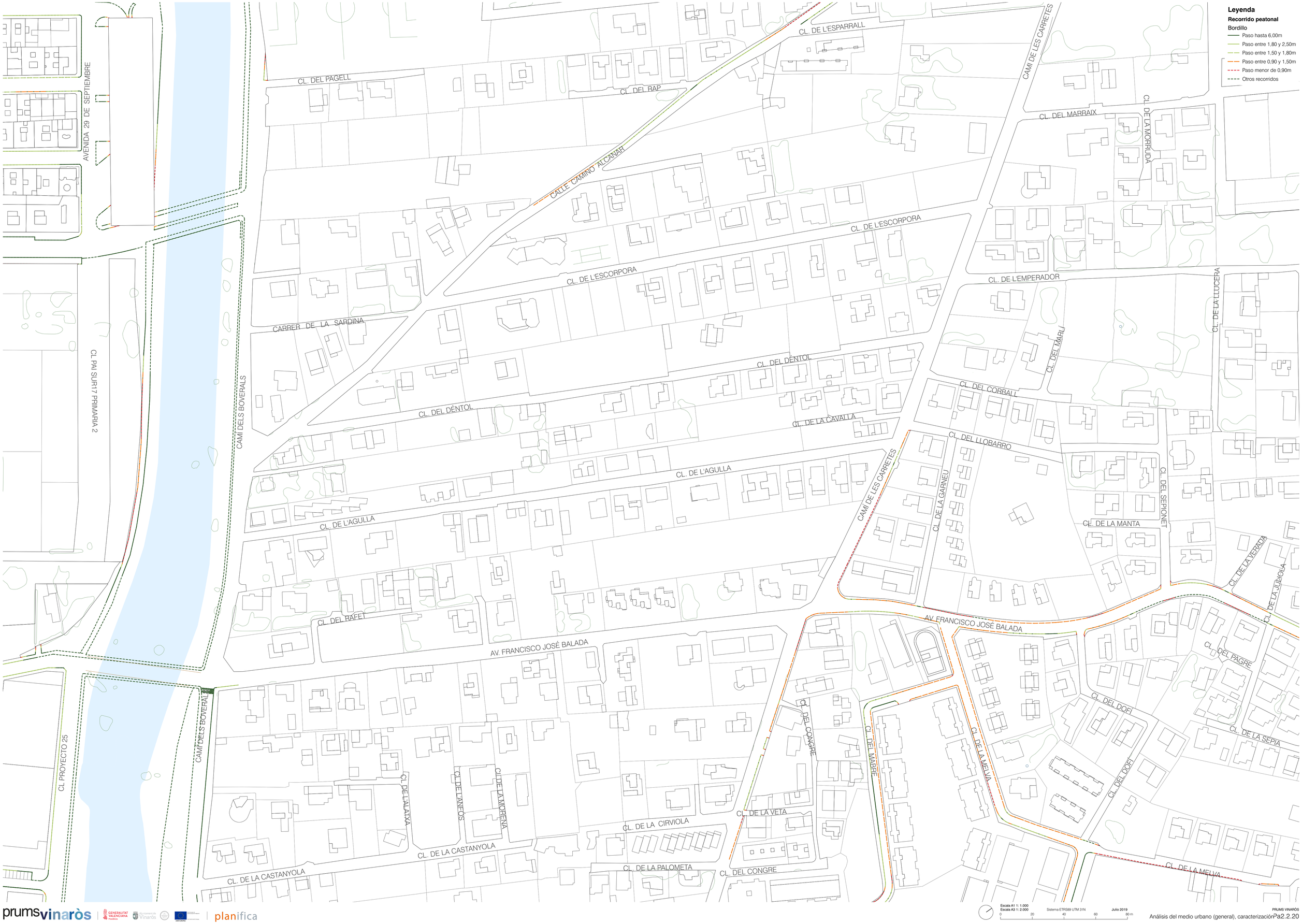

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 20 40 60 80 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

CAMI SANT SEBASTIA

CARRETERA L'ALCORA

CARRER DEL VERAT

CARRER DEL VERAT

CAMI DELS BOVERALS

CALLE DEL MERO

CALLE DEL MERO

CALLE DEL MERO

CL. DEL LLUÇ

CL. DEL BESUC

CL. DE LA CANANA

CL. JOAN FUSTER

CL. JOAN FUSTER

CALLE CAMINO ALCANAR

C/ DEL GALL

C/ DEL GALL

C/ DEL GALL

CL. DE L'ESPARRALL

CL. DE L'ESPARRALL

CAMI DELS BOVERALS

CAMI DE LES CARRETES

CL. DEL PAGELL

CL. DEL RAP

CL. DEL MARRAIX

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.21



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterizaciónPa2.2.22



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 20 40 60 80 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterizaciónPa2.2.23

prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS
Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.24



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.25



Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓ EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 20 40 60 80 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización



Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

CALLE PROYECTO NRO. 12

CALLE PROYECTO NRO. 11

CAMINO AMERADORS

CARRETERA VALENCIA BARCELONA

CARRETERA VALENCIA BARCELONA

CAMINO AMERADORS

CARRETERA VALENCIA BARCELONA

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización

Leyenda

Recorrido peatonal

Bordillo

- Paso hasta 6,00m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m
- Otros recorridos

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 1.000
Escala A3 1: 2.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 20 40 60 80 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (general), caracterización Pa2.2.30

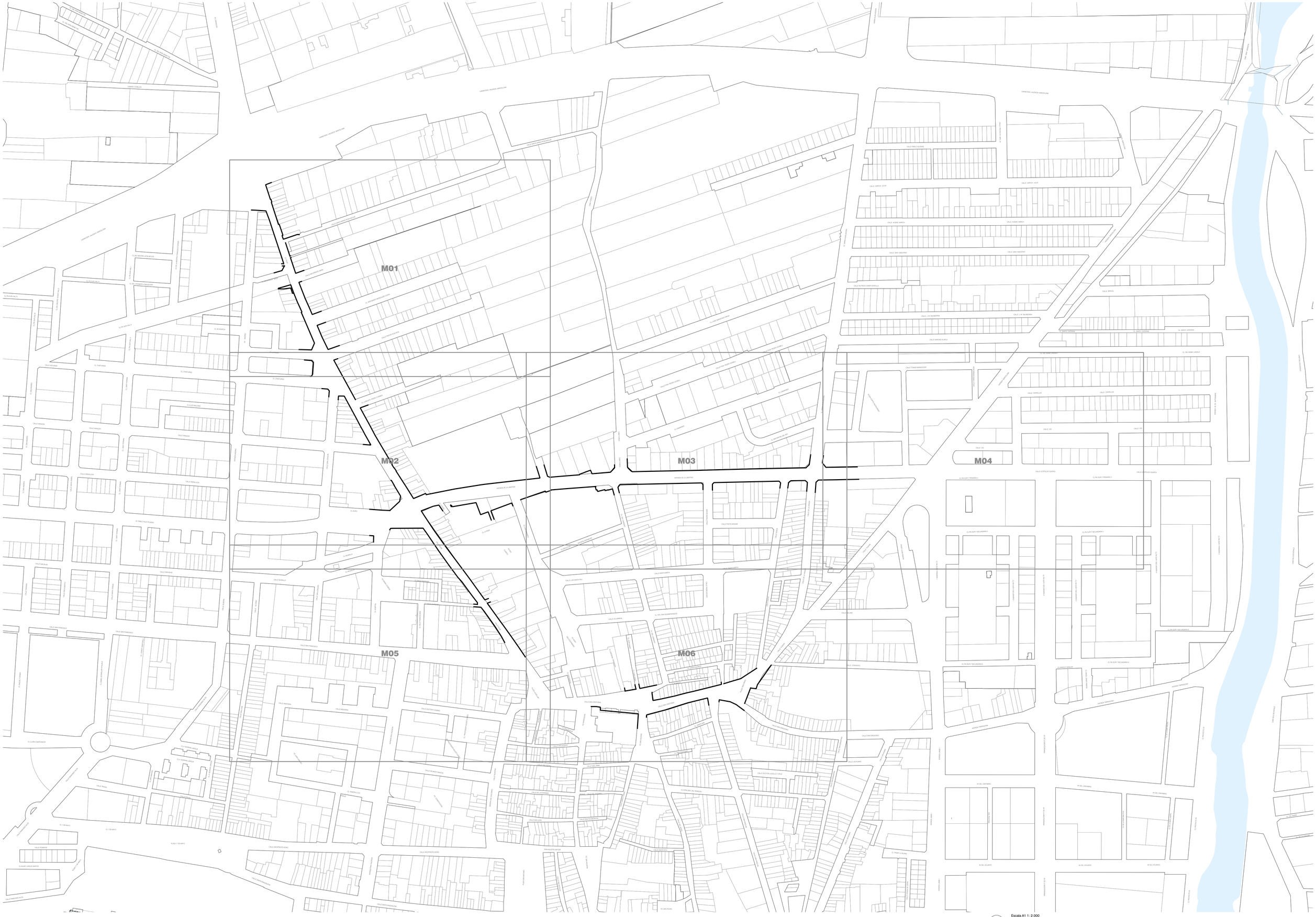

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 2.000
Escala A3 1: 4.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

0 40 80 120 160 m

Julio 2019

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (detalle), guía Pa3.0



prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 500
Escala A3 1: 1.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 10 20 30 40 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (detalle), potencial. Pa3.1.1



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓ EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 500
Escala A3 1: 1.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 10 20 30 40 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (detalle), potencial. Pa3.1.2



prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 500
Escala A3 1: 1.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 10 20 30 40 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (detalle), potencial. Pa3.1.3

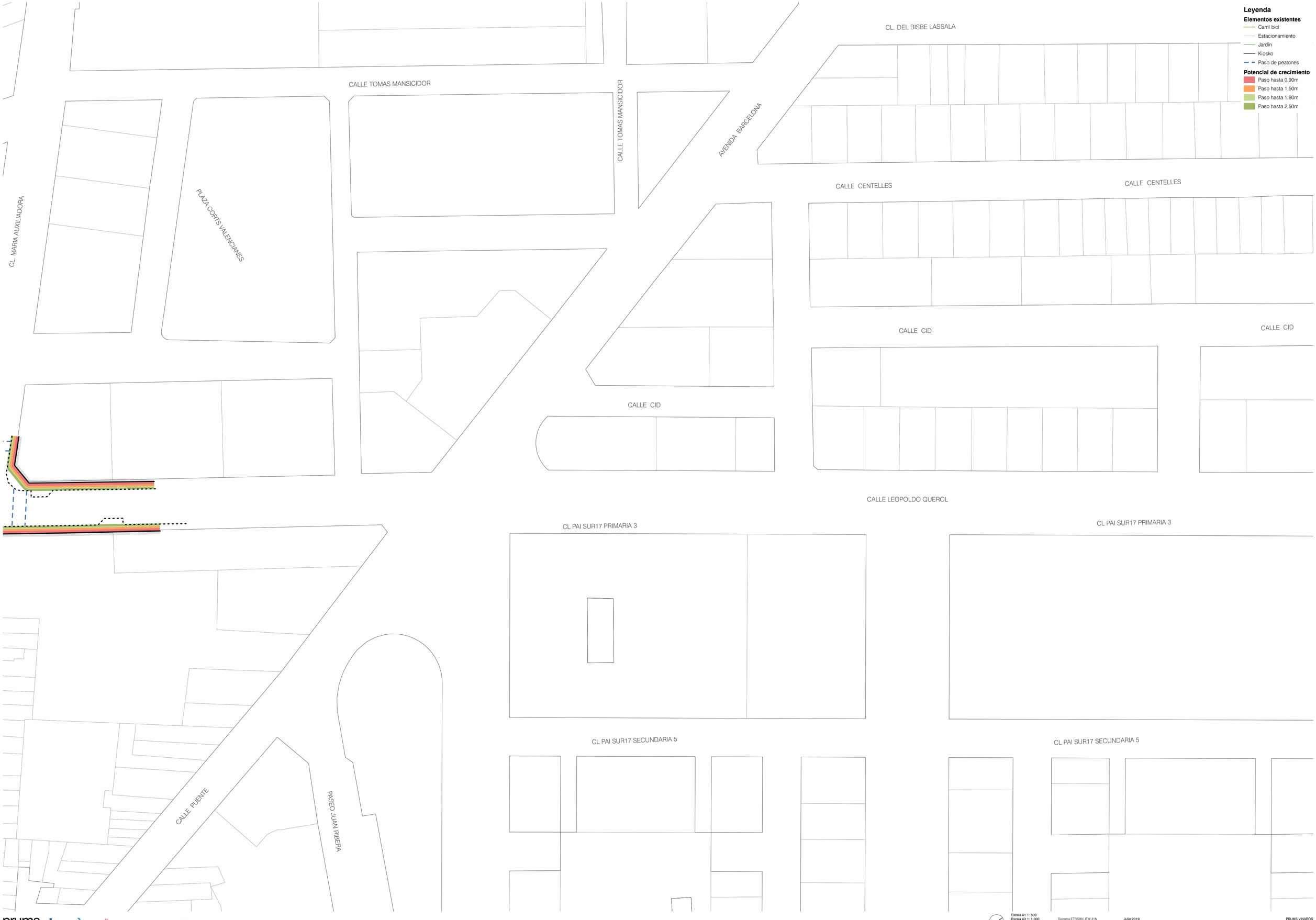

Leyenda

Elementos existentes
- Carril bici
- Estacionamiento
- Jardín
- Kiosko
- Paso de peatones

Potencial de crecimiento
- Paso hasta 0,90m
- Paso hasta 1,50m
- Paso hasta 1,80m
- Paso hasta 2,50m

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓN EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 500
Escala A3 1: 1.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 10 20 30 40 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (detalle), potencial. Pa3.1.4



prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 500
Escala A3 1: 1.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 10 20 30 40 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (detalle), potencial. Pa3.1.5



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | UNIÓ EUROPEA | planifica

Escala A1 1: 500
Escala A3 1: 1.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 10 20 30 40 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (detalle), potencial. Pa3.1.6

CALLE SANTA MARIA ROSA MOLAS

CL. PAI SUR VIAL B

CL PILAR

CALLE ARCIPRESTE SIRISI

CL. ARCIPRESTE SIRISI

CL. ARZOBISPO MESEGUER COSTA

CALLE PINTOR PUIG ROD

AV. MADRID

CL LA RIOJA

CL. D'ASTURIES

Leyenda

Recorrido peatonal
- Recorrido mínimo 1,50m
- Estrechamiento máximo 1,20m
- Paso de peatones

Bordillo
- Paso mayor de 2,50m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m

Obstáculos
- Aparcabicis
- Árbol
- Aseo
- Banco
- Bolardo
- Cabina telefónica
- Contenedor
- Correos
- Cuadro eléctrico
- Estatua
- Farola
- Fuente
- Maquesina
- Panel
- Papelera
- Parquímetro
- Poste
- Semáforo
- Señal
- Barandilla
- Carril bici
- Jardinera
- Kiosko

Afección de los obstáculos
- Estrechamiento mayor de 1,50m
- Estrechamiento mayor de 1,20m
- Estrechamiento menor de 1,20m

prumsvinaròs | planifica

Escala A1 1: 500
Escala A3 1: 1.000

Sistema ETRS89 UTM 31N

Julio 2019

0 10 20 30 40 m

PRUMS VINARÒS

Análisis del medio urbano (detalle), caracterización Pa3.2.1



Leyenda

Recorrido peatonal
- Recorrido mínimo 1,50m
- Estrechamiento máximo 1,20m
- Paso de peatones

Bordillo
- Paso mayor de 2,50m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m

Obstáculos
- Aparcabicis
- Árbol
- Aseo
- Banco
- Bolardo
- Cabina telefónica
- Contenedor
- Correos
- Cuadro eléctrico
- Estatua
- Farola
- Fuente
- Maquesina
- Panel
- Papelera
- Parquímetro
- Poste
- Semáforo
- Señal
- Barandilla
- Carril bici
- Jardinera
- Kiosko

Afección de los obstáculos
- Estrechamiento mayor de 1,50m
- Estrechamiento mayor de 1,20m
- Estrechamiento menor de 1,20m



Leyenda

Recorrido peatonal
- Recorrido mínimo 1,50m
- Estrechamiento máximo 1,20m
- Paso de peatones

Bordillo
- Paso mayor de 2,50m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m

Obstáculos
- Aparcabicis
- Árbol
- Aseo
- Banco
- Bolardo
- Cabina telefónica
- Contenedor
- Correos
- Cuadro eléctrico
- Estatua
- Farola
- Fuente
- Maquesina
- Panel
- Papelera
- Parquímetro
- Poste
- Semáforo
- Señal
- Barandilla
- Carril bici
- Jardinera
- Kiosko

Afección de los obstáculos
- Estrechamiento mayor de 1,50m
- Estrechamiento mayor de 1,20m
- Estrechamiento menor de 1,20m



prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 500
Escala A3 1: 1.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 10 20 30 40 m

PRUMS VINAROS

Análisis del medio urbano (detalle), caracterización Pa3.2.4



Leyenda

Recorrido peatonal
- Recorrido mínimo 1,50m
- Estrechamiento máximo 1,20m
- Paso de peatones

Bordillo
- Paso mayor de 2,50m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m

Obstáculos
- Aparcabicis
- Árbol
- Aseo
- Banco
- Bolardo
- Cabina telefónica
- Contenedor
- Correos
- Cuadro eléctrico
- Estatua
- Farola
- Fuente
- Maquesina
- Panel
- Papelera
- Parquímetro
- Poste
- Semáforo
- Señal
- Barandilla
- Carril bici
- Jardinera
- Kiosko

Afección de los obstáculos
- Estrechamiento mayor de 1,50m
- Estrechamiento mayor de 1,20m
- Estrechamiento menor de 1,20m

CL ESCULTOR
CALLE LUIS SANTA PAU
CALLE SANTA MARTA
CALLE PADRE BOVER
CALLE VILLARREAL
CL. NTA. SRA DESAMPARADOS
PZ HORT DELS ESCRIBANO
CL. JUAN GINER
CL. DEL CARRERO
CL. DEL CARMEN
PJ CARDENAL TARANCON
CL. SANTA MONICA
CL. ROMERO
CL SAN RAMON
PLAZA JOVELLAR
CALLE SAN CRISTOBAL
PZ. PARROQUIAL
TR.SAN VICENTE
CL SAN ROQUE
CALLE SAN VICENTE
CALLE SAN ISIDRO
CL. SANTA ANA
PZ. SAN VALENTE
CL.SAN CAYETANO
CALLE SANTA MARTA
CALLE NUEVA
CALLE DE LA VIRGEN
CALLE PUENTE
PLAZA TRES REYES
CALLE SAN GREGORIO
CALLE SAN SEBASTIAN

Leyenda

Recorrido peatonal
- Recorrido mínimo 1,50m
- Estrechamiento máximo 1,20m
- Paso de peatones

Bordillo
- Paso mayor de 2,50m
- Paso entre 1,80 y 2,50m
- Paso entre 1,50 y 1,80m
- Paso entre 0,90 y 1,50m
- Paso menor de 0,90m

Obstáculos
- Aparcabicis
- Árbol
- Aseo
- Banco
- Bolardo
- Cabina telefónica
- Contenedor
- Correos
- Cuadro eléctrico
- Estatua
- Farola
- Fuente
- Maquesina
- Panel
- Papelera
- Parquímetro
- Poste
- Semáforo
- Señal
- Barandilla
- Carril bici
- Jardinera
- Kiosko

Afección de los obstáculos
- Estrechamiento mayor de 1,50m
- Estrechamiento mayor de 1,20m
- Estrechamiento menor de 1,20m

Benicarló

Pista d'atletisme

Col·legi Públic d'Educació Especial Baix Maestrat

IES José Vilaplana

Hospital Comarcal de Vinaròs

Centre de Rehabilitació i Reinserció Social. CRIS

Camp Municipal CF. Vinaròs

Centro de día L'Onada Vinaròs

Institut IES Leopold Querol

Matadero municipal

ITV

Almacén Municipal

Escuela Oficial de Idiomes

Palau de Justicia

Circuito Mercantil y Cultural

Guardia Civil

CEIP Manuel Foguet

Ayuntamiento

Plaza de toros

Centre de Salut de Vinaròs. Ambulatori

Mercat Municipal

Dependencias municipales (Edificio Pinar)

Corral de Bous

Leyenda

Red activa

Itinerarios principales

- Accesible
- Admisible
- Insuficiente
- Muy insuficiente
- Muy insuficiente (alta peligrosidad)
- Conexión rústica

Cruce con infraestructuras territoriales

- Admisible
- Insuficiente
- Muy insuficiente
- Inexistente

Dotaciones

- Equipamientos
- Zonas verdes

Camp Municipal CF. Vinaròs

IV

Cementeri Municipal de Vinaròs

Depuradora

Almacén Municipal

Piscina Cervol. Piscina coberta. Centre d'Esport i Salut

Escuela Oficial de Idiomes

Parau de Justicia

Circuito Mercantil y Cultural

CEIP Jaume I

Ayuntamiento

Colegio Nuestra Señora Divina Providencia

Col·legi Públic CEIP Sant Sebastià

Plaza de toros

Centre de Salut de Vinaròs. Ambulatori

Mercat Municipal

Dependencias municipales (Edificio Pirul)

Carpa de l'Atlàntic

Corral de Bous

Leyenda

Red activa

Itinerarios principales

- Accesible
- Admisible
- Insuficiente
- Muy insuficiente
- Muy insuficiente (alta peligrosidad)
- Conexión rústica

Cruce con infraestructuras territoriales

- Admisible
- Insuficiente
- Muy insuficiente
- Inexistente

Dotaciones

- Equipamientos
- Zonas verdes

Leyenda

Red activa

Itinerarios principales
- Accesible
- Admisible
- Insuficiente
- Muy insuficiente
- Muy insuficiente (alta peligrosidad)
- Conexión rústica

Cruce con infraestructuras territoriales
- Admisible
- Insuficiente
- Muy insuficiente
- Inexistente

Dotaciones
- Equipamientos
- Zonas verdes

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA Presidència | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 5.000
Escala A3 1: 10.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Julio 2019
0 100 200 300 400 m

PRUMS VINARÒS
Caracterización de la red principal, E0 Pa4.3


LEYENDA
ITINERARIOS PEATONALES
- IPP (Itinerarios Peatonales Principales)
- IPS (Itinerarios Peatonales Secundarios)
- Via Litoral (El Postmal-auvilar)
- Conectores local (Zona Centro)
Carriles Bici
Carriles Puentes principales
Vias Peruanas
Conexiones
Conexión en urbano
Conexión en rural
Pasos peatonales a nivel
Pasarela/Puente - Conexión peatonal
ELEMENTOS Y ENTORNOS URBANOS ACCESIBLES
Paradas de Bus Accesibles
Playas Accesibles
Propuesta de punto accesible para playa
Entornos escolares accesibles y seguros
ATRACTIONES
Estación de tren
Zona Verde
Dotacional existente (PG)
Dotacional propuesto (Regeneración)
Zonas Protección S (PATVE)
Espacios libres de interés (zona centro)
Espacios Naturales
Arboles monumentales
Aparcamiento
OTROS
Bulevar Bien Masonal
Nord
Nord
Nord

LEYENDA

ITINERARIOS PEATONALES
- IPP (Itinerarios Peatonales Principales)
- IPS (Itinerarios Peatonales Secundarios)
- Vía Litoral (It.Peatonal auxiliar)
- Conectora local (Zona Centro)

Entorno Rural
Caminos rurales principales
Vías Pecuarias

Conexiones
Conexión en urbano
Conexión en rural
Pasos peatones a nivel
Pasarela/Puente - Conexión peatonal

ELEMENTOS Y ENTORNOS URBANOS ACCESIBLES
Paradas de Bus Accesibles
Playas Accesibles
Propuesta de punto accesible para playa
Entornos escolares accesibles y seguros

ATRACTORES
Estación de tren
Zona Verde
Dotacional existente (PG)
Dotacional propuesto (Regeneración)
Zonas Protección 0 (PATIVEL)
Areas de estancia (zona centro)
Espacios Naturales
Árboles monumentales
Aparcamiento

OTROS
Bulevar Baix Maestrat

Camí de les Alqueries
Camí Ermita de Cinto
Camí d'en Borrell
Camino nuevo 1
Pista d'atletisme
Consultori Públic d'Educació Especial Baix Maestrat
IES Josep Vilanova
Hospital Comarcal de Vinaròs
Centre de Rehabilitació i Pensionistes Social CSIS
Camp Municipal CF. Vinaròs
Estación Tren
Cementeri de la Divina Misericòrdia
Pavelló IES Eduardo Guinot
Mercadona
Matadero municipal
IPP - Av. Juan XXIII (Camí a l'Estació)
ITV
IPP - C. Benedicto XIII (Camí a l'Estació)
ATRACTOR COMERCIAL
Centro Comercial Portal Mediterráneo
Almacén Municipal
Bulevar Baix Maestrat
Nova Poligono 31
Viveros
Centro de mayores Sant Sebastià
IPS - Camí Fondo
Zona deportiva municipal
Camping Casa Punta
IPP - Av. Castelló
Zona deportiva
Guardia Civil
IPP - C. Pablo Picasso
Nova tanatori
Col·legi Públic Mare de Déu de Montserrat Escoles Oficial de Idiomes
IPP - Av. Llibertat
Palacio de Justicia
Centro Mare de Déu de la Misericòrdia
Museo Casets de Vinaròs
Centro Social Tercera Edad
Residencia Sant Sebastian Residencial Geriátrica
IPS - C. Camino
IPP - C. de la Mare de Déu
Delegacion de Hacienda
IPP - C. Sant Francesc
Basílica Municipal Sant Sebastià Baix Maestrat
Museu de Cerámica de Sant Francesc
CEIP Manuel Riguet
Biblioteca Municipal Sant Sebastià Baix Maestrat
IPP - Tres Reis / Sant Cristòfol / Jovellar
IPP - Av. Tarragona
Església de l'Assumpció de Maria
Chimenea fabril
Zona Batería
Escola infantil
Zona Jardins Infantils
Casa Costa Vila
Plaça de toros
Centre de Salut Ambulatori
Casa del mar Hogar Social Marino
Club Náutico
Zona Centro - IPP
Lonja
Playa del Clot
Playa del Port
Puerto
IPP - Paseo Marítimo
Benicarló
Aigua Oliva
Costa Sur - IPP
Cala Puntal II
Cala Puntal
Playa Les Salines
Cala Font de Boix

Escala A1 1: 5.000
Escala A3 1: 10.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Enero 2021
0 100 200 300 400 m

Propuesta red de itinerarios peatonales - Costa sur Pa5.2.1

LEYENDA

ITINERARIOS PEATONALES
- IPP (Itinerarios Peatonales Principales)
- IPS (Itinerarios Peatonales Secundarios)
- Vía Litoral (It.Peatonal auxiliar)
- Conectora local (Zona Centro)

Entorno Rural
Caminos rurales principales
Vías Pecuarias

Conexiones
Conexión en urbano
Conexión en rural
Pasos peatones a nivel
Pasarela/Puente - Conexión peatonal

ELEMENTOS Y ENTORNOS URBANOS ACCESIBLES
Paradas de Bus Accesibles
Playas Accesibles
Propuesta de punto accesible para playa
Entornos escolares accesibles y seguros

ATRACTORES
Estación de tren
Zona Verde
Dotacional existente (PG)
Dotacional propuesto (Regeneración)
Zonas Protección 0 (PATIVEL)
Areas de estancia (zona centro)
Espacios Naturales
Árboles monumentales
Aparcamiento

OTROS
Bulevar Baix Maestrat

Camí de Les Coves
Camí de Vilafamés / Camí del Mas de Mon
Camí Dels Vilars
Camí de Cabres a Vinaròs
Camí de Vinaròs a Traiguera
Camí de la Font Roja
Camí Vell Vinaròs-Alcalà
Camí de Cervera
Camí de Cervera del Maestrat
Camí de Morella
Camí de Benicarló
Camí de Benicarló a Peníscola
Camí de Peníscola
Camí de Peníscola a Benicarló
Camí de Benicarló a Vinaròs
Camí de Vinaròs a Benicarló
Camí de Vinaròs a Peníscola
Camí de Vinaròs a Cervera del Maestrat
Camí de Vinaròs a Morella
Camí de Vinaròs a Alcalà de Xivert
Camí de Vinaròs a la Font Roja
Camí de Vinaròs a Les Coves de Vinromà
Camí de Vinaròs a Cabanes
Camí de Vinaròs a Torreblanca
Camí de Vinaròs a Les Coves de Vinromà
Camí de Vinaròs a Cervera del Maestrat
Camí de Vinaròs a Morella
Camí de Vinaròs a Alcalà de Xivert
Camí de Vinaròs a la Font Roja
Camí de Vinaròs a Les Coves de Vinromà
Camí de Vinaròs a Cabanes
Camí de Vinaròs a Torreblanca
Camí de Vinaròs a Benicarló
Camí de Vinaròs a Peníscola



LEYENDA

ITINERARIOS PEATONALES
- IPP (Itinerarios Peatonales Principales)
- IPS (Itinerarios Peatonales Secundarios)
- Vía Litoral (It.Peatonal auxiliar)
- Conectora local (Zona Centro)

Entorno Rural
Caminos rurales principales
Vías Pecuarias

Conexiones
Conexión en urbano
Conexión en rural
Pasos peatones a nivel
Pasarela/Puente - Conexión peatonal

ELEMENTOS Y ENTORNOS URBANOS ACCESIBLES
Paradas de Bus Accesibles
Playas Accesibles
Propuesta de punto accesible para playa
Entornos escolares accesibles y seguros

ATRACTORES
Estación de tren
Zona Verde
Dotacional existente (PG)
Dotacional propuesto (Regeneración)
Zonas Protección 0 (PATIVEL)
Areas de estancia (zona centro)
Espacios Naturales
Árboles monumentales
Aparcamiento

OTROS
Bulevar Baix Maestrat

prumsvinaròs | GENERALITAT VALENCIANA | Ajuntament de Vinaròs | planifica

Escala A1 1: 5.000
Escala A3 1: 10.000
Sistema ETRS89 UTM 31N
Enero 2021
0 100 200 300 400 m

Propuesta red de itinerarios peatonales - Costa norte Pa5.2.3